



*tierra encantadora*

[www.munilinares.cl](http://www.munilinares.cl)

# EXTRACTO CUENTA MUNICIPAL

## AÑO 2012



**ARTICULO 67, LEY 18.695  
MUNICIPALIDAD DE LINARES**

# **EXTRACTO CUENTA PUBLICA**

## **AÑO 2012**

El artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde debe dar cuenta pública al Concejo Municipal, a más tardar en el mes de Abril de cada año de la gestión municipal del año anterior y de la marcha general de la municipalidad.

De acuerdo a lo anterior en la CUENTA PUBLICA 2012, se consideraron diferentes aspectos, como :

- ❖ Balance de Ejecución Presupuestaria y situación financiera de la Municipalidad, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- ❖ Acciones desarrolladas para el cumplimiento del Pladeco.
- ❖ Inversiones efectuadas con diversas fuentes de financiamientos.
- ❖ Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría.
- ❖ Convenios efectuados con diferentes Instituciones.
- ❖ Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal, y
- ❖ Hechos relevantes que deben ser difundidos.

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA  
INGRESOS AÑO 2012**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUP. (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
<b>03-00-000-000-000</b>	<b>CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACT.</b>	<b>3,181,151,000</b>	<b>3,458,895,000</b>	<b>3,585,909,036</b>	<b>- 127,014,036</b>	<b>116,087,759</b>
<b>03-01-000-000-000</b>	<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>1,372,417,000</b>	<b>1,452,261,000</b>	<b>1,625,208,268</b>	<b>- 172,947,268</b>	<b>99,520,156</b>
<b>03-01-001-000-000</b>	<b>PATENTES MUNICIPALES</b>	<b>701,606,000</b>	<b>701,606,000</b>	<b>767,873,908</b>	<b>- 66,267,908</b>	<b>72,263,587</b>
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	701,606,000	701,606,000	767,873,908	- 66,267,908	72,263,587
<b>03-01-002-000-000</b>	<b>DERECHOS DE ASEO</b>	<b>120,800,000</b>	<b>137,800,000</b>	<b>148,771,612</b>	<b>- 10,971,612</b>	<b>16,322,649</b>
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	55,575,000	70,575,000	-	70,575,000	-
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	49,459,000	49,459,000	148,771,612	- 99,312,612	16,322,649
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	15,766,000	17,766,000	-	17,766,000	-
<b>03-01-003-000-000</b>	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>471,293,000</b>	<b>483,293,000</b>	<b>606,699,528</b>	<b>- 123,406,528</b>	<b>10,933,920</b>
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	111,039,000	111,039,000	106,688,826	4,350,174	-
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	10,000	10,000	-	10,000	-
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	45,942,000	45,942,000	9,081,568	- 3,139,568	10,933,920
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	91,554,000	91,554,000	-	91,554,000	-
03-01-003-999-000	OTROS	222,748,000	234,748,000	450,929,134	- 216,181,134	-
<b>03-01-004-000-000</b>	<b>DERECHOS DE EXPLOTACION</b>	<b>78,708,000</b>	<b>129,552,000</b>	<b>100,858,500</b>	<b>28,693,500</b>	<b>-</b>
03-01-004-001-000	CONCESIONES	78,708,000	129,552,000	100,858,500	28,693,500	-
<b>03-01-999-000-000</b>	<b>OTRAS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>1,004,720</b>	<b>- 994,720</b>	<b>-</b>
<b>03-02-000-000-000</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>1,065,097,000</b>	<b>1,155,597,000</b>	<b>1,055,995,545</b>	<b>99,601,455</b>	<b>16,567,603</b>
<b>03-02-001-000-000</b>	<b>PERMISOS DE CIRCULACION</b>	<b>924,263,000</b>	<b>1,005,763,000</b>	<b>1,025,741,695</b>	<b>- 9,978,695</b>	<b>16,567,603</b>
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	346,598,000	377,098,000	384,653,067	- 7,555,067	,212,865
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	577,665,000	628,665,000	641,088,628	- 12,423,628	10,354,738

03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	140,834,000	149,834,000	30,253,850	119,580,150	-
03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79	743,637,000	851,037,000	904,705,223	- 3,668,223	-
05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159,875,000	424,172,000	393,207,540	30,964,460	-
05-01-000-000-000	DE ORGANISMOS DEL SECT.PRIVADO	10,000	10,000	-	10,000	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	159,865,000	424,162,000	393,207,540	30,954,460	-
05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	19,613,000	124,508,000	215,891,420	- 91,383,420	-
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	20,000	85,305,000	93,563,420	- 8,258,420	-
05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL	10,000	74,415,000	78,415,000	- 4,000,000	-
05-03-002-001-002	OTRAS	10,000	10,890,000	15,148,420	- 4,258,420	-
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	19,593,000	39,203,000	-	39,203,000	-
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	-	-	122,328,000	- 122,328,000	-
05-03-007-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	140,242,000	274,044,000	151,716,120	122,327,880	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	140,242,000	274,044,000	151,716,120	122,327,880	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	25,610,000	25,600,000	10,000	-
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	68,000	68,000	-	68,000	-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	-	10,000	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	10,000	10,000	-	10,000	-
06-03-000-000-000	INTERESES	10,000	10,000	-	10,000	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	38,000	38,000	-	38,000	-
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	90,000	90,000	60,000	30,000	-
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	80,000	80,000	60,000	20,000	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,000	10,000	-	10,000	-
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,378,405,000	4,951,905,000	5,002,097,825	- 50,192,825	-
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MECICAS	20,000	20,000	-	20,000	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	10,000	10,000	-	10,000	-
08-01-002-000-000	RECUPERAC. ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART.UNICO	10,000	10,000	-	10,000	-
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	318,914,000	372,414,000	379,993,305	- 7,579,305	-
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	294,276,000	325,776,000	332,105,433	- 6,329,433	-
08-02-002-000-000	MULTAS ART.14 BENEFICIO FOD.COMUN MUNICIPAL	20,847,000	20,847,000	16,719,299	4,127,701	-
08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	2,250,000	2,250,000	1,663,473	586,527	-
08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	1,501,000	1,501,000	1,108,989	392,011	-
08-02-005-000-000	REG.DE MULTAS DE TTO.-BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	-	10,000	-

08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	10,000	6,010,000	11,253,513	-	5,243,513	-
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L.BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	-	-	10,000	-
08-02-008-000-000	INTERESES	10,000	16,010,000	17,142,598	-	1,132,598	-
08-03-000-000-000	PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063	3,965,617,000	4,390,617,000	4,434,076,800	-	43,459,800	-
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	3,965,617,000	4,390,617,000	4,434,076,800	-	43,459,800	-
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	-	-	13,156,616	-	13,156,616	-
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	-	-	1,476,900	-	1,476,900	-
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	11,679,716	-	11,679,716	-
08-99-000-000-000	OTROS	93,854,000	188,854,000	174,871,104	-	13,982,896	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	54,628,000	116,628,000	74,632,626	-	41,995,374	-
08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	39,226,000	72,226,000	100,238,478	-	28,012,478	-
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	76,615,000	80,040,000	637,028,386	-	556,988,386	553,719,908
12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	717,000	2,542,000	25,000	-	2,517,000	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	75,898,000	77,498,000	637,003,386	-	559,505,386	553,719,908
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	35,442,000	1,063,715,000	1,111,821,786	-	48,106,786	-
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	20,000	20,000	-	-	20,000	-
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	10,000	10,000	-	-	10,000	-
13-01-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	-	-	10,000	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35,422,000	1,063,695,000	1,111,821,786	-	48,126,786	-
13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	40,000	975,009,000	1,003,308,147	-	28,299,147	-
13-03-002-001-000	PROG.MEJORAM.URBANO Y EQUIP.COMUNAL	10,000	862,224,000	890,553,266	-	28,329,266	-
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	30,000	30,000	-	-	30,000	-
13-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENC. PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	-	112,755,000	112,754,881	-	119	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10,000	53,314,000	74,918,801	-	21,604,801	-
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	10,000	53,314,000	74,918,801	-	21,604,801	-
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	35,362,000	35,362,000	33,594,838	-	1,767,162	-
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	35,362,000	35,362,000	33,594,838	-	1,767,162	-
13-03-999-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	10,000	-	-	10,000	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	73,200,000	474,483,000	474,483,000	-	-	-
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	73,200,000	474,483,000	474,483,000	-	-	-
TOTAL		7,904,846,000	10,453,368,000	11,204,607,573	-	751,239,573	669,807,667

REPUBLICA DE  
CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD  
REGION  
TRIMESTRE

LINARES  
SEPTIMA  
CUARTO

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA  
GASTOS AÑO 2012**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUP. (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
<b>21-00-000-000-000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,397,380,000</b>	<b>2,560,147,000</b>	<b>2,559,932,972</b>	<b>214,028</b>	<b>0</b>
<b>21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>1,778,975,000</b>	<b>1,839,498,000</b>	<b>1,835,454,563</b>	<b>4,043,437</b>	<b>0</b>
<b>21-01-001-000-000</b>	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS PERS.PLANTA</b>	<b>1,331,936,000</b>	<b>1,332,031,000</b>	<b>1,318,933,536</b>	<b>13,097,464</b>	<b>0</b>
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	376,932,000	377,027,000	377,237,184	-210,184	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	61,980,000	61,980,000	65,618,623	-3,638,623	0
21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48, LEYNº19.070	0	0	286,642	-286,642	0
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD.ART.97 LETRA G)LEYES	60,564,000	60,564,000	63,929,447	-3,365,447	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART.7, INCISO 3, LEY Nº15.076	1,416,000	1,416,000	1,402,534	13,466	0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PORFESIONAL	1,896,000	1,896,000	1,875,264	20,736	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L.Nº479 DE 1974	1,896,000	1,896,000	1,875,264	20,736	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.Nº3551, DE 1981	391,884,000	391,884,000	383,171,868	8,712,132	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL,ART.24 Y 31 D.L.Nº3.551 DE 1981	391,884,000	391,884,000	383,171,868	8,712,132	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	68,556,000	68,556,000	67,382,042	1,173,958	0
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.529	68,556,000	68,556,000	67,382,042	1,173,958	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIONES PÉRDIDA DE CAJA	372,000	372,000	359,175	12,825	0
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA, ART.97, LETRA A)LEYNº18.883	372,000	372,000	359,175	12,825	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	315,332,000	315,332,000	314,027,536	1,304,464	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2,D.L.3.501 DE 1980	205,412,000	205,412,000	206,596,553	-1,184,553	0
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEYNº18.566	28,140,000	28,140,000	27,405,035	734,965	0
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA,ART.10LEY 18.675	70,848,000	70,848,000	66,877,860	3,970,140	0
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY Nº18.675	588,000	588,000	533,096	54,904	0

21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	10,344,000	10,344,000	12,614,992	-2,270,992	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	78,828,000	78,828,000	77,442,040	1,385,960	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY Nº18.717	78,828,000	78,828,000	77,442,040	1,385,960	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	5,160,000	5,160,000	5,140,108	19,892	0
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDIC. ART.2, LEY Nº20.008	5,160,000	5,160,000	5,140,108	19,892	0
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº18.695	22,860,000	22,860,000	20,999,102	1,860,898	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	8,136,000	8,136,000	5,680,594	2,455,406	0
<b>21-01-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>85,812,000</b>	<b>85,812,000</b>	<b>75,412,165</b>	<b>10,399,835</b>	<b>0</b>
21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	41,808,000	41,808,000	42,115,322	-307,322	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	44,004,000	44,004,000	33,296,843	10,707,157	0
<b>21-01-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>100,492,000</b>	<b>100,492,000</b>	<b>91,011,023</b>	<b>9,480,977</b>	<b>0</b>
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	59,260,000	59,260,000	52,665,853	6,594,147	0
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	59,260,000	59,260,000	52,665,853	6,594,147	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERSONAL PLANTA	39,504,000	39,504,000	35,110,612	4,393,388	0
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.Nº1 LEY Nº 20.008	39,504,000	39,504,000	35,110,612	4,393,388	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1,728,000	1,728,000	3,234,558	-1,506,558	0
21-01-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL POR INCENTIVO G.JUDICIAL	1,728,000	1,728,000	3,234,558	-1,505,558	0
<b>21-01-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>236,447,000</b>	<b>236,447,000</b>	<b>274,664,601</b>	<b>-38,217,601</b>	<b>0</b>
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	211,165,000	211,165,000	242,292,748	-31,127,748	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	25,272,000	25,272,000	30,825,135	-5,553,135	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERV.EN EL EXT.	10,000	10,000	1,546,718	-1,536,718	0
<b>21-01-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>24,288,000</b>	<b>84,716,000</b>	<b>75,433,238</b>	<b>9,282,762</b>	<b>0</b>
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	14,656,000	14,656,000	14,535,639	120,361	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	8,047,000	8,047,000	8,105,745	-58,745	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6,609,000	6,609,000	6,429,894	179,106	0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	7,224,000	10,415,000	6,512,155	3,902,845	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10,000	55,041,000	54,363,389	677,611	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000	55,041,000	54,363,389	677,611	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,398,000	4,604,000	22,055	4,581,945	0
<b>21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>332,145,000</b>	<b>395,389,000</b>	<b>392,836,661</b>	<b>2,552,339</b>	<b>0</b>
<b>21-02-001-000-000</b>	<b>SUELDOS BASES PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>250,239,000</b>	<b>272,549,000</b>	<b>269,549,328</b>	<b>2,999,672</b>	<b>0</b>
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	89,544,000	98,744,000	98,651,957	92,043	0
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	5,004,000	5,004,000	4,893,285	110,715	0

21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G LEY 18.883	5,004,000	5,004,000	4,893,285	110,715	0
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	10,000	10,000	0	10,000	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.Nº 3.551, DE 1981	56,088,000	59,988,000	59,904,963	83,037	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.Nº3.551 DE 1981	56,088,000	59,988,000	59,904,963	83,037	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	21,900,000	23,900,000	23,894,507	5,493	0
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART.1, LEY Nº19.529	21,900,000	23,900,000	23,894,507	5,493	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	348,000	348,000	277,203	70,797	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A)LEY 18.883	348,000	348,000	277,203	70,797	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	52,049,000	56,859,000	54,287,219	2,571,781	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2, D.L. 3501 DE 1980	38,313,000	38,313,000	35,903,988	2,409,012	0
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART.3	3,828,000	4,128,000	4,073,246	54,754	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEYNº 18.675	9,888,000	10,588,000	10,551,837	36,163	0
21-02-001-013-004	BONIFICACION COMPENSATORIA SRT.11, LEY Nº18.675	10,000	20,000	16,098	3,902	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.CONTRATA	10,000	3,810,000	3,742,050	67,950	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	25,296,000	27,696,000	27,640,194	55,806	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART.4, LEY Nº18.717	25,296,000	27,696,000	27,640,194	55,806	0
<b>21-02-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>16,500,000</b>	<b>17,000,000</b>	<b>15,002,849</b>	<b>1,997,151</b>	<b>0</b>
21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR-PERS.CONTRATA	7,956,000	8,456,000	8,435,694	20,306	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC.PREV.PERS.CONTRA	8,544,000	8,544,000	6,567,155	1,976,845	0
<b>21-02-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>20,272,000</b>	<b>20,622,000</b>	<b>20,854,828</b>	<b>-232,828</b>	<b>0</b>
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PERS.CONTRATA	12,164,000	12,514,000	12,512,901	1,099	0
21-02-003-001-001	ASIG.M.G.M.PERSO.CONTRATA ART.Nº 1, LEY Nº20.008	12,164,000	12,514,000	12,512,901	1,099	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERS.CONTRATA	8,108,000	8,108,000	8,341,927	-233,927	0
21-02-003-002-001	ASIG.M.G.M.PERSO.CONTRATA,ART.Nº1, LEY Nº20.008	8,108,000	8,108,000	8,341,927	-233,927	0
<b>21-02-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>38,728,000</b>	<b>59,868,000</b>	<b>63,680,213</b>	<b>-3,812,213</b>	<b>0</b>
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	32,562,000	47,562,000	47,083,317	478,683	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	6,156,000	12,296,000	14,722,412	-2,426,412	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR PERS.CONTRATA	10,000	10,000	1,874,484	-1,864,484	0
<b>21-02-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>6,406,000</b>	<b>25,350,000</b>	<b>23,749,443</b>	<b>1,600,557</b>	<b>0</b>
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4,719,000	4,719,000	5,349,132	-630,132	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	2,536,000	2,536,000	2,978,982	-442,982	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,183,000	2,183,000	2,370,150	-187,150	0

21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PERSONAL CONTRATA	1,236,000	1,817,000	1,212,790	604,210	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10,000	17,887,000	17,165,466	721,534	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000	17,887,000	17,165,466	721,534	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	441,000	927,000	22,055	904,945	0
<b>21-03-000-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>171,486,000</b>	<b>200,486,000</b>	<b>200,737,167</b>	<b>-251,167</b>	<b>0</b>
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER.N	150,084,000	170,084,000	170,252,916	-168,916	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10,000	10,000	0	10,000	0
21-03-004-000-000	OTRAS REM.REG.POR EL COD.TRABA	21,362,000	30,362,000	30,484,251	-122,251	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	21,362,000	30,362,000	30,484,251	-122,251	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10,000	10,000	0	10,000	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	10,000	10,000	0	10,000	0
21-03-999-000-000	OTRAS REMUNERACIONES VARIAB.	10,000	10,000	0	10,000	0
21-03-999-999-000	OTRAS	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>21-04-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>114,774,000</b>	<b>124,774,000</b>	<b>130,904,581</b>	<b>-6,130,581</b>	<b>0</b>
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	59,100,000	64,100,000	70,989,674	-6,889,674	0
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	35,100,000	36,100,000	35,652,041	447,959	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	24,000,000	28,000,000	35,337,633	-7,337,633	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	55,674,000	60,674,000	59,914,907	759,093	0
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3,984,147,000</b>	<b>4,134,177,000</b>	<b>4,074,275,153</b>	<b>59,901,847</b>	<b>4,243,018</b>
<b>22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>31,808,000</b>	<b>48,808,000</b>	<b>47,243,029</b>	<b>1,564,971</b>	<b>422,698</b>
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	24,531,000	41,531,000	47,159,967	-5,628,967	422,698
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	7,277,000	7,277,000	83,062	7,193,938	0
<b>22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>24,980,000</b>	<b>21,480,000</b>	<b>21,454,263</b>	<b>25,737</b>	<b>0</b>
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ABOCADOS A TEXTILES	6,000,000	2,500,000	2,263,778	236,222	0
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	16,665,000	16,665,000	16,227,449	437,551	0
22-02-003-000-000	CALZADOS	2,315,000	2,315,000	2,963,036	-648,036	0
<b>22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>227,223,000</b>	<b>193,823,000</b>	<b>200,398,044</b>	<b>-6,575,044</b>	<b>76,100</b>
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	223,721,000	181,321,000	188,046,081	-6,725,081	76,100
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	110,190,000	142,190,000	148,326,621	-6,136,621	76,100
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	11,337,000	14,937,000	15,674,324	-737,324	0
22-03-001-003-000	PARA VEHICULOS SERVICIOS DE ASEO	102,194,000	24,194,000	24,045,136	148,864	0
22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	393,000	693,000	612,525	80,475	0

22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	3,099,000	11,399,000	11,332,284	66,716	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	10,000	410,000	407,154	2,846	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	165,679,000	190,179,000	184,299,813	5,879,187	55,002
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	38,824,000	40,924,000	40,831,390	92,610	0
22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	1,384,000	1,384,000	1,171,849	212,151	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	3,925,000	3,925,000	1,381,810	2,543,190	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	196,000	496,000	403,828	92,172	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	79,000	79,000	0	79,000	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	942,000	942,000	0	942,000	0
22-04-007-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,029,000	10,729,000	10,724,904	4,096	55,002
22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	894,000	1,694,000	1,655,248	38,752	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	28,146,000	34,746,000	34,687,926	58,074	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	872,000	872,000	708,220	163,780	0
22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	17,539,000	27,139,000	27,118,216	20,784	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	57,129,000	57,129,000	55,655,112	1,473,888	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	135,698	-135,698	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5,710,000	5,710,000	1,164,919	4,545,081	0
22-04-999-000-000	OTROS	10,000	4,410,000	8,660,693	-4,250,693	0
22-05-000-000-000	CONSUMOS BASICOS	1,199,720,000	955,420,000	934,296,071	21,123,929	1,939,160
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,045,764,000	806,764,000	803,795,507	2,968,493	1,939,160
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	1,003,164,000	779,164,000	778,286,452	877,548	0
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	42,600,000	27,600,000	25,509,055	2,090,945	1,939,160
22-05-002-000-000	AGUA	63,972,000	50,972,000	46,768,024	4,203,976	0
22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	29,640,000	19,640,000	17,132,361	2,507,639	0
22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	34,332,000	31,332,000	29,635,663	1,696,337	0
22-05-003-000-000	GAS	7,805,000	2,805,000	1,247,217	1,557,783	0
22-05-004-000-000	CORREO	11,330,000	9,830,000	9,362,393	467,607	0
22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	34,194,000	36,694,000	31,092,993	5,601,007	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	17,873,000	17,873,000	13,156,734	4,716,266	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	18,762,000	18,762,000	17,291,283	1,470,717	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	10,000	6,610,000	6,545,000	65,000	0
22-05-999-000-000	OTROS	10,000	5,110,000	5,036,920	73,080	0

22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67,353,000	72,253,000	66,070,070	6,182,930	18,000
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	21,055,000	21,055,000	19,442,052	1,612,948	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	9,654,000	9,654,000	8,752,908	901,092	18,000
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	287,000	287,000	816,914	-529,914	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	959,000	959,000	749,235	209,765	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	10,000	4,910,000	6,220,771	-1,310,771	0
22-06-006-000-000	MANT.Y REPARACIONES DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS	1,025,000	1,025,000	0	1,025,000	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	33,111,000	33,111,000	28,909,238	4,201,762	0
22-06-999-000-000	OTROS	1,252,000	1,252,000	1,178,952	73,048	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	47,037,000	69,087,000	66,716,653	2,370,347	833,000
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	18,429,000	40,429,000	39,600,087	828,913	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	27,605,000	27,605,000	26,077,788	1,527,212	833,000
22-07-999-000-000	OTROS	1,003,000	1,053,000	1,038,778	14,222	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,931,313,000	2,174,313,000	2,148,569,196	25,743,804	22,386
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,106,194,000	1,151,394,000	1,132,282,262	19,111,738	0
22-08-001-001-000	RECOLECCION	583,680,000	682,680,000	682,232,010	447,990	0
22-08-001-002-000	VERTEDERO	327,600,000	305,600,000	301,998,932	3,601,068	0
22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	153,840,000	105,840,000	91,047,068	14,792,932	0
22-08-001-004-000	OFICINAS	41,064,000	54,064,000	53,895,428	168,572	0
22-08-001-005-000	OTROS	10,000	3,210,000	3,108,824	101,176	0
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	27,612,000	22,612,000	20,032,513	2,579,487	0
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	552,072,000	644,072,000	643,092,027	979,973	0
22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	38,160,000	50,160,000	49,796,444	363,556	0
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-08-006-000-000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	10,000	12,010,000	11,822,650	187,350	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	18,965,000	15,465,000	14,644,712	820,288	2,070
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	2,638,000	3,938,000	3,866,494	71,506	0
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	5,355,000	5,355,000	4,366,923	988,077	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1,704,000	1,704,000	1,940,887	-236,887	0
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	35,849,000	79,849,000	79,068,006	780,994	0
22-08-999-000-000	OTROS	142,744,000	187,744,000	187,656,278	87,722	20,316
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	184,960,000	254,860,000	248,456,281	6,403,719	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	10,000	10,000	0	10,000	0

22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	117,060,000	117,060,000	101,305,886	15,754,114	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	40,044,000	96,044,000	105,442,038	-9,398,038	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000	6,110,000	6,060,051	49,949	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2,277,000	2,477,000	2,455,000	22,000	0
22-09-999-000-000	OTROS	25,549,000	33,149,000	33,193,306	-44,306	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18,255,000	19,555,000	19,481,874	73,126	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANC.POR COMPRA Y VTA.DE TITULOS Y VALORES	10,000	10,000	0	10,000	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	18,235,000	19,535,000	19,481,874	53,126	0
22-10-999-000-000	OTROS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	53,165,000	73,645,000	77,108,802	-3,463,802	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	10,000	6,010,000	11,753,259	-5,743,259	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	26,991,000	26,991,000	4,930,121	22,060,879	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	13,855,000	13,855,000	27,284,680	-13,429,680	0
22-11-999-000-000	OTROS	12,309,000	26,789,000	33,140,742	6,351,742	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32,654,000	60,754,000	60,181,057	572,943	876,672
22-12-001-000-000	GASTOS RESERVADOS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	7,389,000	9,389,000	9,308,415	80,585	82650
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	25,225,000	49,225,000	48,874,166	350,834	794,022
22-12-004-000-000	INETERESES, MULTAS Y RECARGOS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	10,000	1,710,000	1,631,667	78,333	0
22-12-999-000-000	OTROS	10,000	410,000	366,809	43,191	0
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	95,376,000	31,682,000	14,424,434	17,257,566	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	95,376,000	31,682,000	14,424,434	17,257,566	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	95,376,000	31,682,000	14,424,434	17,257,566	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIASCORRIENTES	1,118,733,000	1,711,347,000	1,651,526,119	59,820,881	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	150,627,000	315,527,000	307,239,204	8,287,796	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	10,000	10,000	0	10,000	0
24-01-002-000-000	EDUCACION PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1,3063/80	10,000	10,000	0	10,000	0
24-01-003-000-000	SALUD PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1 3063/80	10,000	10,000	0	10,000	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10,000	10,000	0	10,000	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	32,020,000	77,920,000	78,110,168	-190,168	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	32,465,000	55,465,000	55,045,432	419,568	0

24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	75,282,000	170,282,000	166,125,439	4,156,561	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	10,810,000	11,310,000	6,969,175	4,340,825	0
24-01-008-001-000	PREMIOS FESTIVALES	10,000	10,000	0	10,000	0
24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	4,050,000	4,050,000	2,320,000	1,730,000	0
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	3,750,000	4,250,000	2,148,175	2,101,825	0
24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3,000,000	3,000,000	2,500,000	500,000	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10,000	510,000	988,990	-478,990	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	968,106,000	1,395,820,000	1,344,286,915	51,533,085	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	10,000	10,000	0	10,000	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	4,033,000	4,033,000	1,304,275	2,728,725	0
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	4,033,000	4,033,000	1,304,275	2,728,725	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	8,290,000	8,470,000	8,420,211	49,789	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	6,684,000	6,684,000	6,860,211	3,789	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,606,000	1,606,000	1,560,000	46,000	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	577,304,000	672,804,000	672,525,227	278,773	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	569,481,000	664,981,000	664,978,056	2,944	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	7,813,000	7,813,000	7,547,171	265,829	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE PAGADOS	10,000	10,000	0	10,000	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	10,000	10,000	0	10,000	0
24-03-092-001-000	ART.14, LEYNº19.695	10,000	10,000	0	10,000	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	1,010,000	1,003,202	6,798	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10,000	10,000	0	10,000	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	378,439,000	709,473,000	661,034,000	48,439,000	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	120,000,000	451,034,000	451,034,000	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD:A SERVIC.INCORP.A SU G.	258,439,000	258,439,000	210,000,000	48,439,000	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	32,773,000	70,773,000	67,549,839	3,223,161	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	32,743,000	32,743,000	30,389,220	2,353,780	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10,000	38,010,000	37,160,619	849,381	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	20,000	20,000	0	20,000	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE TTO.NO PAGADAS	10,000	10,000	0	10,000	0
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	10,000	10,000	0	10,000	0
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75,670,000	287,725,000	282,954,434	4,770,566	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	10,000	12,810,000	12,800,000	10,000	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	10,000	5,210,000	5,183,640	26,360	0

29-03-000-000-000	VEHICULOS	10,000	10,000	0	10,000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	18,000,000	18,000,000	17,938,193	61,807	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	22,967,000	52,967,000	51,146,491	1,820,509	0
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,513,000	1,513,000	394,232	1,118,768	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	5,566,000	1,566,000	1,157,725	408,275	0
29-05-999-000-000	OTRAS	11,888,000	49,888,000	49,594,534	293,466	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	18,353,000	166,408,000	166,058,782	349,218	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	18,343,000	59,998,000	53,021,313	6,976,687	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	10,000	106,410,000	113,037,469	-6,627,469	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	16,310,000	32,310,000	29,827,328	2,482,672	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	14,440,000	30,440,000	29,827,328	612,672	0
29-07-002-000-000	ADQUIS. DE SIST. COMPUTAC.	1,870,000	1,870,000	0	1,870,000	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	0	10,000	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	200,040,000	1,432,889,000	957,412,422	475,476,578	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	27,000,000	152,522,000	75,299,444	77,222,556	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	27,000,000	152,522,000	75,299,444	77,222,556	0
31-01-002-001-000	CONSULTORIAS 2011	0	83,927,000	59,229,444	24,697,556	0
31-01-002-001-001	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS 2008	0	5,375,000	5,375,000	0	0
31-01-002-001-002	DISEÑOS DE INGENIERIA ESTRUCTURAL Y ESPECIALIDADES	0	3,185,000	8,400,000	-5,215,000	0
31-01-002-001-003	DISEÑOS NORMALIZACION ESCUELA F-482 VARA GRUESA	0	917,000	0	917,000	0
31-01-002-001-004	DISEÑO CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS PALMILLA	0	11,250,000	5,625,000	5,625,000	0
31-01-002-001-006	DISEÑO INGENIERIA CUBIERTA MULTICANCHA FLAVIO TORRES	0	400,000	0	400,000	0
31-01-002-001-007	ESPECIALIDADES PROYECTO PUNTO VERDE	0	2,500,000	2,500,000	0	0
31-01-002-001-008	ESPECIALIDADES PROYECTO REMODELACION ESTADIO MUNICIPAL	0	13,000,000	3,844,444	9,155,556	0
31-01-002-001-010	INGENIERIA Y ELECTRICIDAD SEDE SOCIAL VARIOS SECTORES	0	1,500,000	1,485,000	15,000	0
31-01-002-001-011	ESPEC. PROYECTO REMODELAC. P.B.N. VIRGEN DEL CARMEN	0	7,000,000	6,600,000	400,000	0
31-01-002-001-012	PAVIMENTACION CALLE MARIA AUXILIADORA	0	4,400,000	5,400,000	-1,000,000	0
31-01-002-001-013	PAVIMENTACION VILLA EL PERAL	0	800,000	800,000	0	0
31-01-002-001-014	PAVIMENTACION CICLO VIA CALLE MARIA AUXILIADORA	0	1,600,000	800,000	800,000	0
31-01-002-001-015	PAVIM. BERMAS AVDA. CEMENTERIO LOS PIRINEOS Y LA GREDA	0	2,000,000	2,400,000	-400,000	0
31-01-002-001-016	SISTEMA DE A. POTAB., ALCANT. Y TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	0	2,033,000	0	2,033,000	0
31-01-002-001-017	NORMALIZACION LICEO DE EXCELENCIA VALENTIN LETELIER	0	400,000	0	400,000	0
31-01-002-001-018	RED ALCANTAR. Y EXTENSION RED AGUA POTABLE LAS HORNILLAS	0	25,600,000	16,000,000	9,600,000	0

31-01-002-001-019	DISEÑO DE ING. Y ESP. CONSTRUCC. BAÑOS PASEO LINARES DE JAEN	0	1,967,000	0	1,967,000	0
31-01-002-003-000	DISEÑO INGENIERIA PISTA ATLETICA SECTOR SAN ANTONIO	0	15,000,000	0	15,000,000	0
31-01-002-005-000	DISEÑO ING. Y ESPEC SEDE SOCIAL MAITENES	500,000	1,500,000	0	1,500,000	0
31-01-002-006-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. SEDE SOCIAL LAS TOSCAS Y HUAPI B.	1,000,000	3,000,000	0	3,000,000	0
31-01-002-007-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. VARIAS ESCUELAS	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-01-002-008-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. CUBIERTA CANCHA SALVADOR ALLENDE	1,500,000	1,500,000	0	1,500,000	0
31-01-002-009-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. SEDE SOCIAL COMANDANTE ARAYA	500,000	400,000	0	400,000	0
31-01-002-010-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. SEDE SOCIAL EL AMANECER	500,000	500,000	0	500,000	0
31-01-002-011-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. CANCHA OBISPO ROBERTO MAUREIRA	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
31-01-002-012-000	DISEÑO ESPEC. A. VERDES VILLA LOS NARANJOS Y STA. ISABEL	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
31-01-002-014-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. ESTAC. ENFERMERIA LAS HORNILLAS	500,000	2,000,000	2,000,000	0	0
31-01-002-015-000	DISEÑO ESPEC. PLAZA SECTOR EL HUAPI	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
31-01-002-016-000	DISEÑO ESPEC. CONST. SEDE SOCIAL CARLOS CAMUS	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
31-01-002-017-000	LEV. MEJ. VEREDAS DE HORMIGÓN VARIOS SECTORES	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
31-01-002-018-000	DISEÑO PAVIMENTACIÓN POBL. STA. BÁRBARA	3,500,000	3,500,000	3,670,000	-170,000	0
31-01-002-019-000	DISEÑO ENTUBAMIENTO CANAL AGUAS LLUVIAS POBL. Y.B.	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
31-01-002-020-000	DISEÑO RECUP. ADOQUINES CALLES CURAP-SOTOM Y QUILO	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
31-01-002-021-000	DISEÑO PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN CALLE YUNGAY	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-01-002-022-000	DISEÑO DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES CECOF YERBAS BUENAS	0	4,000,000	3,800,000	200,000	0
31-01-002-023-000	DISEÑO DE INGENIERIA Y ESPEC. SEDE COMUNITARIA N. MILENIO	0	2,500,000	2,100,000	400,000	0
31-01-002-024-000	DISEÑO DE INGENIERIA Y ESPEC. SEDE COMUNITARIA MAICA	0	2,000,000	2,000,000	0	0
31-01-002-025-000	DISEÑO DE ING. Y ESPEC. SEDE COMUNITARIA VILLA LOS NARANJOS	0	2,500,000	2,500,000	0	0
31-01-002-026-000	ESTUDIO CLASIFICACION DE RIEGO MUNICIPIO DE LINARES	0	5,000,000	0	5,000,000	0
31-01-002-027-000	ESTUDIO EFICIENCIA ENERGETICA EN SIST. ALUMBRADO PUBLICO	0	9,600,000	0	9,600,000	0
31-01-002-028-000	DISEÑOS DE PAVIMENTACION 2012	0	14,850,000	0	14,850,000	0
31-01-002-029-000	DISEÑO INGENIERIA MEJORAMIENTO SECTOR SUR ESTADIO FISCAL	0	245,000	0	245,000	0
<b>31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>173,040,000</b>	<b>1,280,367,000</b>	<b>882,112,978</b>	<b>398,254,022</b>	<b>0</b>
<b>31-02-004-000-000</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>173,000,000</b>	<b>1,280,327,000</b>	<b>882,112,978</b>	<b>3,982,124,022</b>	<b>0</b>
31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES 2011	0	208,016,000	225,011,037	-16,995,037	0
31-02-004-001-001	INST. PARAD. Y CONSTRUCC. VEREDAS PROLONG. CALLE K. MOLLER	0	1,841,000	0	1,841,000	0
31-02-004-001-002	MEJORAMIENTO RELOJ PLAZA DE ARMAS	0	25,217,000	25,216,906	94	0
31-02-004-001-003	CONSTRUCC. RED ALC. Y EXTENSION A.POTABLE SECTOR AGUA FRIA	0	24,670,000	86,464,405	-61,794,405	0

31-02-004-001-004	CONSTRUCCION CANCHA EMPASTADA LICEO A-25	0	29,988,000	0	29,988,000	0
31-02-004-001-005	CONSTRUCCION VEREDAS CENTRICAS DE LINARES	0	9,956,000	9,955,343	657	0
31-02-004-001-006	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL QUINTA MUNICIPAL	0	48,460,000	48,459,775	225	0
31-02-004-001-007	MEJOR. Y CIERRE PERIM. MULTIC. CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	0	12,969,000	0	12,969,000	0
31-02-004-001-008	MEJOR. ALUMBRADO PUBLICO SEC. NUEVO AMANECER 1º ETAPA	0	49,500,000	49,499,834	166	0
31-02-004-001-010	REPARACION Y MEJORAMIENTO ODEON PLAZA DE ARMAS	0	5,415,000	5,414,774	226	0
31-02-004-002-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	17,000,000	30,364,000	12,226,923	18,137,077	0
31-02-004-003-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES DE HOGAR	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-02-004-004-000	FONDO CONCURSABLE ADULTO MAYOR	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-02-004-005-000	FONDO CONCURSABLE JOVENES	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-02-004-006-000	FONDO CONCURSABLE TURISMO	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-02-004-007-000	CONST. OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	10,000,000	10,000,000	19,384,175	-9,384,175	0
31-02-004-008-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	14,000,000	199,853,000	207,300,696	-7,447,696	0
31-02-004-009-000	APORTE PROYECTOS SUBDERE	14,000,000	3,895,000	0	3,895,000	0
31-02-004-010-000	CONST. CIERRE PERIMETRAL PUNTO VERDE	14,000,000	14,000,000	0	14,000,000	0
31-02-004-011-000	CONST. GARITAS PEATONALES V. DE SALAS Y SAN A. ENCINA	6,000,000	6,000,000	0	6,000,000	0
31-02-004-012-000	CONST. CIERRE PERIMETRAL CANCHA Nº5 ESTADIO MUNICIPAL	6,000,000	6,000,000	0	6,000,000	0
31-02-004-013-000	MANT. RED VIAL COMUNAL	8,000,000	1,000,000	478,380	521,620	0
31-02-004-014-000	AMPLIACIÓN SEDE COMUNITARIAS EL CULMEN	4,000,000	4,000,000	0	4,000,000	0
31-02-004-015-000	CONST. AREAS VERDES DISTINTOS SECTORES	3,000,000	85,000	0	85,000	0
31-02-004-016-000	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	5,000,000	5,000,000	1,451,431	3,548,569	0
31-02-004-017-000	MEJORAMIENTO PISCINAS NATURALES EMBALSE ANCOA	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
31-02-004-018-000	APORTE PROYECTO CONSTRUCCIÓN CECOF SECTOR P.Y.BUENAS	50,000,000	109,203,000	0	109,203,000	0
31-02-004-019-000	CONSTRUCCION PLAZOLETA PADRE LIVIO VALLERE	0	34,874,000	0	34,874,000	0
31-02-004-020-000	MEJORAMIENTO ENTORNO MERCADO MUNICIPAL	0	49,000,000	0	49,000,000	0
31-02-004-021-000	MEJORAM. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO AREAS VERDES LINARES	0	33,600,000	0	33,600,000	0
31-02-004-024-000	CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS PASEO LINARES DE JAEN	0	0	3,600,000	-3,600,000	0
31-02-004-025-000	REPOSICION CUBIERTA ESCUELA F-486 PEDRO AGUIRRE CERDA	0	27,000,000	26,999,998	2	0
31-02-004-026-000	CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO MUNICIPAL	0	49,481,000	49,480,676	324	0
31-02-004-027-000	ADQUISIC. E INSTALAC. MAQUINARIAS DE EJERC.ESPAC. PUBLICOS	0	49,813,000	45,758,354	4,054,646	0
31-02-004-028-000	CONSTRUC. CUBIERTA MULTICANCHA FLAVIO TORRES 1º ETAPA	0	37,185,000	0	37,185,000	0
31-02-004-029-000	NORMALIZACION CAMARINES Y GRADERIAS ESCUELA F-486 P.A.C.	0	39,241,000	39,240,726	274	0
31-02-004-030-000	RECUPERACION LICEO D-468 DIEGO PORTALES	0	49,855,000	49,854,517	483	0

31-02-004-031-000	MEJORAMIENTO TRAMO PONIENTE P.B.N. VIRGEN DEL CARMEN	0	43,743,000	43,742,572	428	0
31-02-004-032-000	REPOSICION VEREDAS VILLA ANCOA DE LINARES	0	35,005,000	35,004,562	438	0
31-02-004-033-000	CONSTRUC. CASSETAS DE TRANSM. GIMANSIO I. CARRERA PINTO	0	20,045,000	20,044,556	444	0
31-02-004-034-000	INST. DE REVESTIM. EN VENTANAS GIMANSIO I.CARRERA PINTO	0	6,200,000	6,199,900	100	0
31-02-004-035-000	CONSTRUC. CUBIERTA MULTICANCHA FLAVIO TORRES 2º ETAPA	0	2,335,000	37,185,483	-34,850,483	0
31-02-004-036-000	PUNTO VERDE MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE LINARES	0	25,284,000	17,263,866	8,020,134	0
31-02-004-037-000	INTALAC. ALUMB. PEAT. Y MOB.URB. P.B.N. VIRGEN DEL CARMEN	0	27,106,000	27,106,397	-397	0
31-02-004-038-000	CONSTRUC.GARITAS PEAT. SEC. PUENTE DE ARCO-EMBALSE ANCOA	0	19,705,000	14,778,729	4,926,271	0
31-02-004-039-000	CONSTRUCCION GARITAS PEATONALES LINARES-PUENTE DE ARCO	0	13,584,000	0	13,584,000	0
31-02-004-040-000	CONSTRUC.GARITAS PEAT. SECTOR PUENTE DE ARCO-JUAN AMIGO	0	19,200,000	0	19,200,000	0
31-02-004-041-000	CONSTRUCCION GARITAS PEATONALES LINARES-PUENTE SIFON	0	18,969,000	0	18,969,000	0
31-02-004-042-000	CONST. G. PEATONALES SEC.NORORIENTE-P.PUTAGAN-PALMILLA	0	11,897,000	0	11,897,000	0
31-02-004-043-000	REPOSICION CAMARIN CANCHA MUNICIPAL SECTOR PUENTE ALTO	0	7,915,000	0	7,915,000	0
31-02-004-044-000	NORM. AREA PRE-BASICA ESC. D-456 REPUBLICA DE FRANCIA	0	12,460,000	0	12,460,000	0
31-02-004-045-000	NORMALIZAC. AREA PRE-BASICA ESC. F-455 ALEJANDRO GIDI	0	12,498,000	0	12,498,000	0
31-02-004-046-000	REPOSICION CUBIERTA ESCUELA F-486 PEDRO AGUIRRE CERDA	0	12,162,000	0	12,162,000	0
31-02-004-047-000	MEJORAMIENTO GIMNASIOS I.CARRERA PINTO Y N. NOME	0	23,754,000	0	23,754,000	0
<b>31-02-005-000-000</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>31-02-006-000-000</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-006-001-000	EQUIPOS	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>31-02-007-000-000</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-007-001-000	VEHICULOS	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>31-02-999-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-999-001-000	OTROS GASTOS	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>34-00-000-000-000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10,000</b>	<b>223,911,000</b>	<b>253,806,054</b>	<b>-29,895,054</b>	<b>0</b>
<b>34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>10,000</b>	<b>223,911,000</b>	<b>253,806,054</b>	<b>-29,895,054</b>	<b>0</b>
<b>35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>717,000</b>	<b>717,000</b>	<b>0</b>	<b>717,000</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>7,904,846,000</b>	<b>10,453,368,000</b>	<b>9,861,881,427</b>	<b>591,486,573</b>	<b>4,243,018</b>

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA  
 IDENTIFICACION ESTUDIOS PARA INVERSION AÑO 2012 SUBTITULO 31 ITEM 01**

CODIGO	DENOMINACION DEL ESTUDIO	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUP. (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
<b>31-01-002-000-000</b>	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>27,000,000</b>	<b>152,522,000</b>	<b>75,299,444</b>	<b>77,222,556</b>	<b>0</b>
31-01-002-001-000	CONSULTORIAS 2011	0	83,927,000	59,229,444	24,697,556	0
31-01-002-001-001	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS 2008	0	5,375,000	5,375,000	0	0
31-01-002-001-002	DISEÑOS DE INGENIERIA ESTRUCTURAL Y ESPECIALIDADES	0	3,185,000	8,400,000	-5,215,000	0
31-01-002-001-003	DISEÑOS NORMALIZACION ESCUELA F-482 VARA GRUESA	0	917,000	0	917,000	0
31-01-002-001-004	DISEÑO CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS PALMILLA	0	11,250,000	5,625,000	5,625,000	0
31-01-002-001-006	DISEÑO INGENIERIA CUBIERTA MULTICANCHA FLAVIO TORRES	0	400,000	0	400,000	0
31-01-002-001-007	ESPECIALIDADES PROYECTO PUNTO VERDE	0	2,500,000	2,500,000	0	0
31-01-002-001-008	ESPECIALIDADES PROYECTO REMODELACION ESTADIO MUNICIPAL	0	13,000,000	3,844,444	9,155,556	0
31-01-002-001-010	INGENIERIA Y ELECTRICIDAD SEDE SOCIAL VARIOS SECTORES	0	1,500,000	1,485,000	15,000	0
31-01-002-001-011	ESPECIALIDADES PROYECTO REMODELACION P.B.N. VIRGEN DEL CARMEN	0	7,000,000	6,600,000	400,000	0
31-01-002-001-012	PAVIMENTACION CALLE MARIA AUXILIADORA	0	4,400,000	5,400,000	-1,000,000	0
31-01-002-001-013	PAVIMENTACION VILLA EL PERAL	0	800,000	800,000	0	0
31-01-002-001-014	PAVIMENTACION CICLO VIA CALLE MANUEL RODRIGUEZ	0	1,600,000	800,000	800,000	0
31-01-002-001-015	PAVIMENTACION BERMAS AV. CEMENTERIO LOS PIRINEOS Y LA GRED A	0	2,000,000	2,400,000	-400,000	0
31-01-002-001-016	SIST. DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS CANILES	0	2,033,000	0	2,033,000	0
31-01-002-001-017	NORMALIZACION LICEO DE EXCELENCIA VALENTIN LETELIER	0	400,000	0	400,000	0
31-01-002-001-018	RED ALCANTARILLADO Y EXTENSION RED AGUA POTABLE LAS HORNILLAS	0	25,600,000	16,000,000	9,600,000	0
31-01-002-001-019	DISEÑO DE INGENIERIA Y ESPEC. CONSTRUCCION BAÑOS PASEO LINARES DE JAEN	0	1,967,000	0	1,967,000	0
31-01-002-003-000	DISEÑO INGENIERIA PISTA ATLETICA SECTOR SAN ANTONIO	0	15,000,000	0	15,000,000	0

31-01-002-005-000	DISEÑO ING. Y ESPEC SEDE SOCIAL MAITENES	500,000	1,500,000	0	1,500,000	0
31-01-002-006-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. SEDE SOCIAL LAS TOSCAS Y HUAPI B.	1,000,000	3,000,000	0	3,000,000	0
31-01-002-007-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. VARIAS ESCUELAS	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-01-002-008-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. CUBIERTA CANCHA SALVADOR ALLENDE	1,500,000	1,500,000	0	1,500,000	0
31-01-002-009-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. SEDE SOCIAL COMANDANTE ARAYA	500,000	400,000	0	400,000	0
31-01-002-010-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. SEDE SOCIAL EL AMANECER	500,000	500,000	0	500,000	0
31-01-002-011-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. CANCHA OBISPO ROBERTO MAUREIRA	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
31-01-002-012-000	DISEÑO ESPEC. A. VERDES VILLA LOS NARANJOS Y STA. ISABEL	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
31-01-002-014-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. ESTAC. ENFERMERIA LAS HORNILLAS	500,000	2,000,000	2,000,000	0	0
31-01-002-015-000	DISEÑO ESPEC. PLAZA SECTOR EL HUAPI	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
31-01-002-016-000	DISEÑO ESPEC. CONST. SEDE SOCIAL CARLOS CAMUS	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
31-01-002-017-000	LEV. MEJ. VEREDAS DE HORMIGÓN VARIOS SECTORES	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
31-01-002-018-000	DISEÑO PAVIMENTACIÓN POBL. STA. BÁRBARA	3,500,000	3,500,000	3,670,000	-170,000	0
31-01-002-019-000	DISEÑO ENTUBAMIENTO CANAL AGUAS LLUVIAS POBL. Y.B.	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
31-01-002-020-000	DISEÑO RECUP. ADOQUINES CALLES CURAP-SOTOM Y QUILO	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
31-01-002-021-000	DISEÑO PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN CALLE YUNGAY	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-01-002-022-000	DISEÑOS DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES CECOF YERBAS BUENAS	0	4,000,000	3,800,000	200,000	0
31-01-002-023-000	DISEÑOS DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES SEDE COMUNITARIA NUEVO MILENIO	0	2,500,000	2,100,000	400,000	0
31-01-002-024-000	DISEÑOS DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES SEDE COMUNITARIA MAICA	0	2,000,000	2,000,000	0	0
31-01-002-025-000	DISEÑOS DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES SEDE COMUNITARIA VILLA ORIENTE	0	2,500,000	2,500,000	0	0
31-01-002-026-000	ESTUDIO CLASIFICACION DE RIEGO MUNICIPIO DE LINARES	0	5,000,000	0	5,000,000	0
31-01-002-027-000	ESTUDIO EFICIENCIA ENERGETICA EN SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO	0	9,600,000	0	9,600,000	0
31-01-002-028-000	DISEÑOS DE PAVIMENTACION 2012	0	14,850,000	0	14,850,000	0
31-01-002-029-000	DISEÑO DE INGENIERIA MEJORAMIENTO SECTOR SUR ESTADIO FISCAL	0	245,000	0	245,000	0
<b>TOTAL ESTUDIOS PARA INVERSION (Subt.31 Item 01)</b>		<b>27,000,000</b>	<b>152,522,000</b>	<b>75,299,444</b>	<b>77,222,556</b>	<b>-</b>

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA  
 IDENTIFICACION PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2012 SUBTITULO 31 ITEM 02**

CODIGO	DENOMINACION DEL ESTUDIO	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUP. (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
<b>31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>173,040,000</b>	<b>1,280,367,000</b>	<b>882,112,978</b>	<b>398,254,022</b>	<b>0</b>
<b>31-02-004-000-000</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>173,000,000</b>	<b>1,280,327,000</b>	<b>882,112,978</b>	<b>398,214,022</b>	<b>0</b>
31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES 2011	0	208,016,000	225,011,037	-16,995,037	0
31-02-004-001-001	INSTALAC. PARADEROS Y CONST.VEREDAS PROLONG. CALLE K.MOLLER	0	1,841,000	0	1,841,000	0
31-02-004-001-002	MEJORAMIENTO RELOJ PLAZA DE ARMAS	0	25,217,000	25,216,906	94	0
31-02-004-001-003	CONSTRUC. RED ALC. Y EXTENSION AGUA POTABLE SECTOR AGUA FRIA	0	24,670,000	86,464,405	-61,794,405	0
31-02-004-001-004	CONSTRUCCION CANCHA EMPASTADA LICEO A-25	0	29,988,000	0	29,988,000	0
31-02-004-001-005	CONSTRUCCION VEREDAS CENTRICAS DE LINARES	0	9,956,000	9,955,343	657	0
31-02-004-001-006	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL QUINTA MUNICIPAL	0	48,460,000	48,459,775	225	0
31-02-004-001-007	MEJORAM. Y CIERRE PERIM. MULTIC. CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	0	12,969,000	0	12,969,000	0
31-02-004-001-008	MEJORAM. ALUMBRADO PUBLICO SECT. NUEVO AMANECER 1º ETAPA	0	49,500,000	49,499,834	166	0
31-02-004-001-010	REPARACION Y MEJORAMIENTO ODEON PLAZA DE ARMAS	0	5,415,000	5,414,774	226	0
31-02-004-002-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	17,000,000	30,364,000	12,226,923	18,137,077	0
31-02-004-003-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES DE HOGAR	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-02-004-004-000	FONDO CONCURSABLE ADULTO MAYOR	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-02-004-005-000	FONDO CONCURSABLE JOVENES	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-02-004-006-000	FONDO CONCURSABLE TURISMO	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
31-02-004-007-000	CONST. OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	10,000,000	10,000,000	19,834,175	-9,834,175	0
31-02-004-008-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	14,000,000	199,853,000	207,300,696	-7,447,696	0

31-02-004-009-000	APORTE PROYECTOS SUBDERE	14,000,000	3,895,000	0	3,895,000	0
31-02-004-010-000	CONST. CIERRE PERIMETRAL PUNTO VERDE	14,000,000	14,000,000	0	14,000,000	0
31-02-004-011-000	CONST. GARITAS PEATONALES V. DE SALAS Y SAN A. ENCINA	6,000,000	6,000,000	0	6,000,000	0
31-02-004-012-000	CONST. CIERRE PERIMETRAL CANCHA N°5 ESTADIO MUNICIPAL	6,000,000	6,000,000	0	6,000,000	0
31-02-004-013-000	MANT. RED VIAL COMUNAL	8,000,000	1,000,000	478,380	521,620	0
31-02-004-014-000	AMPLIACIÓN SEDE COMUNITARIAS EL CULMEN	4,000,000	4,000,000	0	4,000,000	0
31-02-004-015-000	CONST. AREAS VERDES DISTINTOS SECTORES	3,000,000	85,000	0	85,000	0
31-02-004-016-000	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	5,000,000	5,000,000	1,451,431	3,548,569	0
31-02-004-017-000	MEJORAMIENTO PISCINAS NATURALES EMBALSE ANCOA	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
31-02-004-018-000	APORTE PROYECTO CONSTRUCCIÓN CECOF SECTOR P.Y.BUENAS	50,000,000	109,203,000	0	109,203,000	0
31-02-004-019-000	CONSTRUCCION PLAZOLETA PADRE LIVIO VALLERE	0	34,874,000	0	34,874,000	0
31-02-004-020-000	MEJORAMIENTO ENTORNO MERCADO MUNICIPAL	0	49,000,000	0	49,000,000	0
31-02-004-021-000	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO AREAS VERDES LINARES	0	33,600,000	0	33,600,000	0
31-02-004-024-000	CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS PASEO LINARES DE JAEN	0	0	3,600,000	-3,600,000	0
31-02-004-025-000	REPOSICION CUBIERTA ESCUELA F-486 PEDRO AGUIRRE CERDA	0	27,000,000	26,999,998	2	0
31-02-004-026-000	CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO MUNICIPAL	0	49,481,000	49,480,676	324	0
31-02-004-027-000	ADQUISIC. E INSTALAC. MAQUINAS DE EJERCICIOS ESPACIOS PUBLICOS	0	49,813,000	45,758,354	4,054,646	0
31-02-004-028-000	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA FLAVIO TORRES 1º ETAPA	0	37,185,000	0	37,185,000	0
31-02-004-029-000	NORMALIZACION CAMARINES Y GRADERIAS ESCUELA F-486 P.A.C.	0	39,241,000	39,240,726	274	0
31-02-004-030-000	RECUPERACION LICEO D-468 DIEGO PORTALES	0	49,855,000	49,854,517	483	0
31-02-004-031-000	MEJORAM. TRAMO PONIENTE PASO BAJO NIVEL VIRGEN DEL CARMEN	0	43,743,000	43,742,572	428	0
31-02-004-032-000	REPOSICION VEREDAS VILLA ANCOA DE LINARES	0	35,005,000	35,004,562	438	0
31-02-004-033-000	CONSTRUC. CASSETAS DE TRANSMISION GIMANSIO IGNACIO CARRERA P.	0	20,045,000	20,045,556	444	0
31-02-004-034-000	INSTALAC. DE REVESTIMIENTOS EN VENTANAS GIMNASIO I. CARRERA P.	0	6,200,000	6,199,900	100	0
31-02-004-035-000	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA FLAVIO TORRES 2º ETAPA	0	2,335,000	37,185,483	-34,850,483	0
31-02-004-036-000	PUNTO VERDE MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE LINARES	0	25,284,000	17,263,866	8,020,134	0
31-02-004-037-000	INST. ALUMB. PEATONAL Y MOB. URBANO P.B.N. VIRGEN DEL CARMEN	0	27,106,000	27,106,397	-397	0
31-02-004-038-000	CONSTRUC. GARITAS PEATON. SEC. PUENTE DE ARCO-EMBALSE ANCOA	0	19,705,000	14,778,729	4,926,271	0
31-02-004-039-000	CONSTRUC. GARITAS PEATONALES SECTOR LINARES-PUENTE DE ARCO	0	13,584,000	0	13,584,000	0
31-02-004-040-000	CONST. GARITAS PEATONALES SECTOR PUENTE DE ARCO-JUAN AMIGO	0	19,200,000	0	19,200,000	0
31-02-004-041-000	CONSTRUC. GARITAS PEATONALES LINARES-PUENTE SIFON-PALMILLA	0	18,969,000	0	18,969,000	0
31-02-004-042-000	CONST. GARITAS PEATON. SECTOR NORORIENTE LINARES-P.PUTAGAN	0	11,897,000	0	11,897,000	0

31-02-004-043-000	REPOSICION CAMARIN CANCHA MUNICIPAL SECTOR PUENTE ALTO	0	7,915,000	0	7,915,000	0
31-02-004-044-000	NORMALIZACION AREA PREBASICA ESCUELA D-456 REP. DE FRANCIA	0	12,460,000	0	12,460,000	0
31-02-004-045-000	NORMALIZACION AREA PREBASICA ESCUELA F-455 ALEJANDRO GIDI	0	12,498,000	0	12,498,000	0
31-02-004-046-000	REPOSICION CUBIERTA ESCUELA F-486 PEDRO AGUIRRE CERDA	0	12,162,000	0	12,162,000	0
31-02-004-047-000	MEJORAMIENTO GIMNASIOS I.CARRERA PINTO Y N.NOME	0	23,754,000	0	23,754,000	0
<b>31-02-005-000-000</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>31-02-006-000-000</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-006-001-000	EQUIPOS	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>31-02-007-000-000</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-007-001-000	VEHICULOS	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>31-02-999-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-999-001-000	OTROS GASTOS	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>TOTALES INVERSION REGIONAL (Subtítulo 31 Item 02)</b>		<b>173,040,000</b>	<b>1,280,367,000</b>	<b>882,112,978</b>	<b>398,254,022</b>	<b>-</b>

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS  
AÑO 2012**

C U E N T A S	DENOMINACION	MONTO \$	%
<b>115-03-00-000-000-000</b>	<b>CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD</b>	<b>3,469,821,277</b>	<b>32.94</b>
<b>115-03-01-000-000-000</b>	<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>1,525,688,112</b>	<b>14.48</b>
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	695,610,321	6.60
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	695,610,321	6.60
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	132,448,963	1.26
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	132,448,963	1.26
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	595,765,608	5.66
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	106,688,826	1.01
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	38,147,648	0.36
115-03-01-003-999-000	OTROS	450,929,134	4.28
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	100,858,500	0.96
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	100,858,500	0.96
115-03-01-999-000-000	OTRAS	1,004,720	0.01
<b>115-03-02-000-000-000</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>1,039,427,942</b>	<b>9.87</b>
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,009,174,092	9.58
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	378,440,202	3.59
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	630,733,890	5.99
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	30,253,850	0.29
<b>115-03-03-000-000-000</b>	<b>PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79</b>	<b>904,705,223</b>	<b>8.59</b>
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>393,207,540</b>	<b>3.73</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>393,207,540</b>	<b>3.73</b>
115-05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	215,891,420	2.05
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	93,563,420	0.89
115-05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL	78,415,000	0.74
115-05-03-002-001-002	OTRAS	15,148,420	0.14
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	122,328,000	1.16
115-05-03-007-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	151,716,120	1.44
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	151,716,120	1.44
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25,600,000	0.24
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>115-06-99-000-000-000</b>	<b>OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>60,000</b>	<b>0.00</b>
<b>115-07-01-000-000-000</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>60,000</b>	<b>0.00</b>
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,002,097,825</b>	<b>47.48</b>
<b>115-08-02-000-000-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>379,993,305</b>	<b>3.61</b>
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	332,105,433	3.15
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART.14 BENEFICIO FOD.COMUN MUNICIPAL	16,719,299	0.16
115-08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	1,663,473	0.02
115-08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	1,108,989	0.01
115-08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	11,253,513	0.11
115-08-02-008-000-000	INTERESES	17,142,598	0.16
<b>115-08-03-000-000-000</b>	<b>PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063</b>	<b>4,434,076,800</b>	<b>42.09</b>
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	4,434,076,800	42.09
<b>115-08-04-000-000-000</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>13,156,616</b>	<b>0.12</b>
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	1,476,900	0.01
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	11,679,716	0.11

115-08-99-000-000-000	OTROS	174,871,104	1.66
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	74,632,626	0.71
115-08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	100,238,478	0.95
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	83,308,478	0.79
115-12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	25,000	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	83,283,478	0.79
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,111,821,786	10.55
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,111,821,786	10.55
115-13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	1,003,308,147	9.52
115-13-03-002-001-000	PROG.MEJORAM.URBANO Y EQUIP.COMUNAL	890,553,266	8.45
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	112,754,881	1.07
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	74,918,801	0.71
115-13-03-004-001-000	OTROS APORTES	74,918,801	0.71
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	33,594,838	0.32
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	33,594,838	0.32
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	474,483,000	4.50
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	474,483,000	4.50
<b>TOTAL</b>		<b>10,534,799,906</b>	<b>100.00</b>

## GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2012

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO \$	%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	2,559,932,972	24.30
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,070,032,135	38.63
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	46,820,331	0.44
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	46,737,269	0.44
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	83,062	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21,454,263	0.20
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ABOCADOS A TEXTILES	2,263,778	0.02
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	16,227,449	0.15
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	2,963,036	0.03
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200,321,944	1.90
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	187,969,981	1.78
215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	148,250,521	1.41
215-22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	15,674,324	0.15
215-22-03-001-003-000	PARA VEHICULOS SERVICIOS DE ASEO	24,045,136	0.23
215-22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	612,525	0.01
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	11,332,284	0.11
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	407,154	0.00
215-22-04-000-000-000	MATER.DE USO O CONSUMO COTE.	184,244,811	1.75
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	40,831,390	0.39
215-22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	1,171,849	0.01
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1,381,810	0.01
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	403,828	0.00
215-22-04-007-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,669,902	0.10
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	1,655,248	0.02
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	34,687,926	0.33
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	708,220	0.01
215-22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	27,118,216	0.26

215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	55,655,112	0.53
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	135,698	0.00
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1,164,919	0.01
215-22-04-999-000-000	OTROS	8,660,693	0.08
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>CONSUMOS BASICOS</b>	<b>932,356,911</b>	<b>8.85</b>
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	801,856,347	7.61
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	778,286,452	7.39
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	23,569,895	0.22
215-22-05-002-000-000	AGUA	46,768,024	0.44
215-22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	17,132,361	0.16
215-22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	29,635,663	0.28
215-22-05-003-000-000	GAS	1,247,217	0.01
215-22-05-004-000-000	CORREO	9,362,393	0.09
215-22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	31,092,993	0.30
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	13,156,734	0.12
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	17,291,283	0.16
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	6,545,000	0.06
215-22-05-999-000-000	OTROS	5,036,920	0.05
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>66,052,070</b>	<b>0.63</b>
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	19,442,052	0.18
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	8,734,908	0.08
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	816,914	0.01
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	749,235	0.01
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	6,220,771	0.06
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	28,909,238	0.27
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,178,952	0.01
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>65,883,653</b>	<b>0.63</b>
215-22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	39,600,087	0.38
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	25,244,788	0.24
215-22-07-999-000-000	OTROS	1,038,778	0.01
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,148,546,810</b>	<b>20.39</b>
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,132,282,262	10.75
215-22-08-001-001-000	RECOLECCION	682,232,010	6.48
215-22-08-001-002-000	VERTEDERO	301,998,932	2.87
215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	91,047,068	0.86
215-22-08-001-004-000	OFICINAS	53,895,428	0.51
215-22-08-001-005-000	OTROS	3,108,824	0.03
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	20,032,513	0.19
215-22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	643,092,027	6.10
215-22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	49,796,444	0.47
215-22-08-006-000-000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	11,822,650	0.11
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	14,642,642	0.14
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	3,866,494	0.04
215-22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	4,366,923	0.04
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1,940,887	0.02
215-22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	79,068,006	0.75
215-22-08-999-000-000	OTROS	187,635,962	1.78
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>248,456,281</b>	<b>2.36</b>
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	101,305,886	0.96
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	105,442,038	1.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,060,051	0.06
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2,455,000	0.02
215-22-09-999-000-000	OTROS	33,193,306	0.32
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>19,481,874</b>	<b>0.18</b>
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	19,481,874	0.18

<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>77,108,802</b>	<b>0.73</b>
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	11,753,259	0.11
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	4,930,121	0.05
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	27,284,680	0.26
215-22-11-999-000-000	OTROS	33,140,742	0.31
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>59,304,385</b>	<b>0.56</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	9,225,765	0.09
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	48,080,144	0.46
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1,631,667	0.46
215-22-12-999-000-000	OTROS	366,809	0.02
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>14,424,434</b>	<b>0.14</b>
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>14,424,434</b>	<b>0.14</b>
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	14,424,434	0.14
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIASCORRIENTES</b>	<b>1,651,526,119</b>	<b>15.68</b>
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>307,239,204</b>	<b>2.92</b>
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	78,110,168	0.74
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	55,045,432	0.52
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	166,125,439	1.58
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	6,969,175	0.07
215-24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	2,320,000	0.02
215-24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	2,149,175	0.02
215-24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,500,000	0.02
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	988,990	0.01
<b>215-24-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>1,344,286,915</b>	<b>12.76</b>
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1,304,275	0.01
215-24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	1,304,275	0.01
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	8,420,211	0.08
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	6,860,211	0.07
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,560,000	0.01
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	672,525,227	6.38
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	664,978,056	6.31
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	7,547,171	0.07
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,003,202	0.01
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	661,034,000	6.27
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	451,034,000	4.28
215-24-03-101-002-000	A SALUD:A SERVIC.INCORP.A SU G.	210,000,000	1.99
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>67,549,839</b>	<b>0.64</b>
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>30,389,220</b>	<b>0.29</b>
<b>215-26-02-000-000-000</b>	<b>COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD</b>	<b>37,160,619</b>	<b>0.35</b>
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>282,954,434</b>	<b>2.69</b>
<b>215-29-01-000-000-000</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>12,800,000</b>	<b>0.12</b>
<b>215-29-02-000-000-000</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>5,183,640</b>	
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>17,938,193</b>	<b>0.17</b>
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>51,146,491</b>	<b>0.49</b>
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	394,232	0.00
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	1,157,725	0.01
215-29-05-999-000-000	OTRAS	49,594,534	0.47
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>166,058,782</b>	<b>1.58</b>
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	53,021,313	0.50
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	113,037,469	1.07
<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>29,827,328</b>	<b>0.28</b>
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	29,827,328	0.28
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>957,412,422</b>	<b>9.09</b>
<b>215-31-01-000-000-000</b>	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>75,299,444</b>	<b>0.71</b>
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	75,299,444	0.71

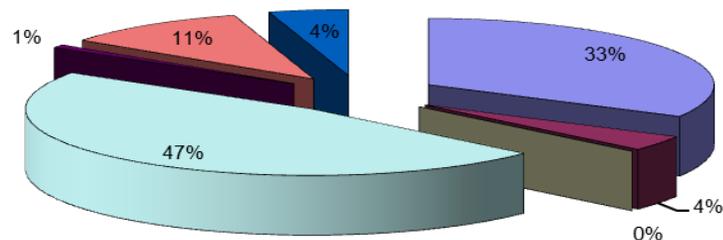
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIA	59,229,444	0.56
215-31-01-002-001-001	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS 2008	5,375,000	0.05
215-31-01-002-001-002	DISEÑOS DE ING.. ESTRUCT. Y ESPECIALIDADES	8,400,000	0.08
215-31-01-002-001-004	DISEÑO CONST.. SOLUCIONES SANITARIAS PALMILLA	5,625,000	0.05
215-31-01-002-001-007	ESPECIALIDADES POYECTO PUNTO VERDE	2,500,000	0.02
215-31-01-002-001-008	ESPECIALIDADES PROYECTO REMOD ESTADIO MM.	3,844,444	0.04
215-31-01-002-001-010	INGENIERIA Y ELECTRIC. SEDE SOC. VARIOS SECTORES	1,485,000	0.01
215-31-01-002-001-011	ESPECIALIDADES PROYECTO REMOD. P.P. VIGEN DEL CARMEN	6,600,000	0.06
215-31-01-002-001-012	PAVIMENTACION CALLE MARIA AUXILIADORA	5,400,000	0.05
215-31-01-002-001-013	PAVIMENTACION VILLA EL PERAL	800,000	0.01
215-31-01-002-001-014	PAVIMENTACION CICLO VIA CALLE M. RODRIGUEZ	800,000	0.01
215-31-01-002-001-015	PAVIM. BERMAS AV. CEMENTERIO LOS PIRINEOS Y LA GREDA	2,400,000	0.02
215-31-01-002-001-018	RED ALC. Y EXTENSION RED A. POTABLE LAS HORNILLAS	16,000,000	0.15
215-31-01-002-014-000	DISEÑO ING. Y ESPEC. ESTAC. ENFERMERIA LAS HORNILLAS	2,000,000	0.02
215-31-01-002-018-000	DISEÑO PAVIMENTACIÓN POBL. STA. BARBARA	3,670,000	0.03
215-31-01-002-022-000	DISEÑOS DE ING. Y ESPEC. CECOF YERBAS BUENAS	3,800,000	0.04
215-31-01-002-023-000	DISEÑO DE ING. Y ESPEC. SEDE COMUNITARIA NUEVO MILENIO	2,100,000	0.02
215-31-01-002-024-000	DISEÑO DE ING. Y ESPEC. SEDE COMUNITARIA DE MAICA	2,000,000	0.02
215-31-01-002-025-000	DISEÑO DE ING. Y ESPEC. SEDE COMUNITARIA DE VILLA ORIENTE	2,500,000	0.02
<b>215-31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>882,112,978</b>	<b>8.37</b>
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	882,112,978	8.37
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES 2011	225,011,037	2.14
215-31-02-004-001-002	MEJ. RELOJ PLAZA DE ARMAS	25,216,906	0.24
215-31-02-004-001-003	CONST. RED ALC. Y EXTENSION A. POT. SECTOR AGUA FRIA	86,464,405	0.82
215-31-02-004-001-005	CONST. VEREDAS CENTRICAS DE LINARES	9,955,343	0.09
215-31-02-004-001-006	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL QUINTA MM.	48,459,775	0.46
215-31-02-004-001-008	MEJ. A. POT. SECTOR NUEVO AMANECER 1º ETAPA	49,499,834	0.47
215-31-02-004-001-010	REPARACION Y MEJ. ODEON PLAZA DE ARMAS	5,414,774	0.05
215-31-02-004-002-000	FONDO CONCURSABLE DDESARROLLO VECINAL	12,226,923	0.12
215-31-02-004-007-000	CONST. OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	19,384,175	0.18
215-31-02-004-008-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	207,300,696	1.97
215-31-02-004-013-000	MANT. RED VIAL COMUNAL	478,380	0.00
215-31-02-004-016-000	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	1,451,431	0.01
215-31-02-004-024-000	CONST. BAÑOS PUBLICOS PASEO LINARES DE JAEN	3,600,000	0.03
215-31-02-004-025-000	REP. CUBIERTA ESC. F-486 PEDRO AGUIRRE CERDA	26,999,998	0.26
215-31-02-004-026-000	CONST. CANCHA DE TENIS ESTADIO MUNICIPAL	49,480,676	0.47
215-31-02-004-027-000	ADQ. E INST. MAQUINAS DE EJERCICIOS ESPACIOS PUBLICOS	45,758,354	0.43
215-31-02-004-029-000	NORMALIZAC. CAMARINES Y GRADERÍAS ESC. F-486 P. A. CERDA	39,240,726	0.37
215-31-02-004-030-000	RECUPERACIÓN LICEO D-468 DIEGO PORTALES	49,854,517	0.47
215-31-02-004-031-000	MEJ. TRAMO PONIENTE PASO NIVEL VIRGEN DEL CARMEN	43,742,572	0.42
215-31-02-004-032-000	REP. VEREDAS VILLA ANCOA DE LINARES	35,004,562	0.33
215-31-02-004-033-000	CONST. CASSETAS DE TRANSMISIÓN GIMNASIO I.C.P.	20,044,556	0.19
215-31-02-004-034-000	INST. DE REVESTIMIENTOS EN VENTANAS GIMNASIO I.C.P.	6,199,900	0.06
215-31-02-004-035-000	CONST. CUBIERTA MULTICANCHA FLAVIO TORRES 2º ETAPA	37,185,483	0.35
215-31-02-004-036-000	PUNTO VERDE MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE LINARES	17,263,866	0.16
215-31-02-004-037-000	INST. ALUM. PEATONAL Y MOB. URB. PASO B.N. V. DEL C.	27,106,397	0.26
215-31-02-004-038-000	CONST. GARITAS PEAT. SECTOR PUENTE DE ARCO - E.A.	14,778,729	0.14
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>253,806,054</b>	<b>2.41</b>
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>253,806,054</b>	<b>2.41</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>9,857,638,409</b>	<b>93.57</b>
SALDO FINAL DE CAJA EFECTIVO		673,745,392	6.40
OTROS DEUDORES		3,416,105	0.03
<b>TOTALES</b>		<b>10,534,799,906</b>	<b>100.00</b>

CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE USO	3,469,821,277
CTAS.POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES.	393,207,540
INGRESOS DE OPERACIÓN	60,000
OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,002,097,825
RECUPERACION DE PRESTAMOS	83,308,478
TRANSF. PARA GTOS. CAPITAL	1,111,821,786
SALDO INICIAL	474,483,000

**TOTAL INGRESOS**

**10,534,799,906**

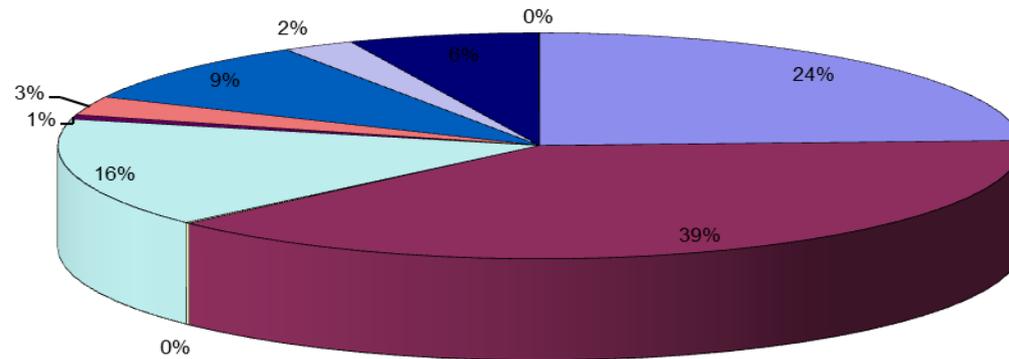
**INGRESOS EFECTIVOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES AÑO 2012**  
**\$ 10.534.799.906.-**



- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| ■ CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE USO | ■ CTAS.POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES. |
| ■ INGRESOS DE OPERACIÓN              | ■ OTROS INGRESOS CORRIENTES            |
| ■ RECUPERACION DE PRESTAMOS          | ■ TRANSF. PARA GTOS. CAPITAL           |
| ■ SALDO INICIAL                      |  |

GASTOS EN PERSONAL	2,559,932,972
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,070,032,135
PRESTACIONES DE SEGURIDAD	14,424,434
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,651,526,119
OTROS GASTOS CORRIENTES	67,549,839
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	282,954,434
INICIATIVAS DE INVERSION	957,412,422
SERVICIO DE LA DEUDA	253,806,054
SALDO FINAL DE CAJA EFECTIVO	673,745,392
OTROS DEUDORES	3,416,105

**GASTOS EFECTIVOS DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE LINARES AÑO 2012  
\$ 10.534.799.906.-**



■ GASTOS EN PERSONAL	■ BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
■ PRESTACIONES DE SEGURIDAD	■ TRANSFERENCIAS CORRIENTES
■ OTROS GASTOS CORRIENTES	■ ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
■ INICIATIVAS DE INVERSION	■ SERVICIO DE LA DEUDA
■ SALDO FINAL DE CAJA EFECTIVO	■ OTROS DEUDORES

REGION : VII DEL MAULE  
 MUNICIPALIDAD : LINARES  
 AREA : MUNICIPAL  
 AÑO DEL INFORME : 2012

## ESTADO SITUACION FINANCIERA

**DISPONIBILIDAD DE FONDOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 M\$ 673,745**

**MENOS :**

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS M\$ 4,243

GASTOS EN PERSONAL (Honorarios y Otros)	-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Proveedores y Consumos Básicos)	4,243
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Emergencias y Subvenciones)	-
OTROS GASTOS CORRIENTES (Devoluciones)	-
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Proveedores)	-
INICIATIVAS DE INVERSION (Constructoras y Otros)	-
SERVICIO DE LA DEUDA (Proveedores)	-

RETENCIONES PREVISIONALES Y TRIBUTARIAS M\$ 42,613

OTROS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS EN BIENES Y CONSUMO M\$ 955

PROYECTOS DE ARRASTRE 2012 M\$ 531,290

**SUPERAVIT DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 M\$ 94,644**

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA**  
**INGRESOS EDUCACION AÑO 2012**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
115.05.01.001.000.000	APORTES COMUNIDAD	0	0	600	-600	0
115.05.03.002.000.000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO	0	49.042	40.041	1	0
115.05.03.003.000.000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10.037.980	11.186.669	11.348.138	-161.469	0
115.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	613.119	613.119	0	0
115.05.03.101.000.000	DE MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	120.000	451.034	451.034	0	0
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	17.419	17.549	9.236	8.314	0
115.08.01.000.000.000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	482.480	522.950	524.180	-1.230	0
115.08.99.000.000.000	OTROS	0	12.864	13.985	-1.121	0
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	10	227.099	227.099	0	0
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.657.889</b>	<b>13.080.326</b>	<b>13.236.432</b>	<b>-156.105</b>	<b>0</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA**  
**GASTOS EDUCACION AÑO 2012**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO	GASTOS POR PAGAR
<b>215.21.01.000.000.000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>4.713.333</b>	<b>4.955.445</b>	<b>4.924.112</b>	<b>31.333</b>	<b>0</b>
215.21.01.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4.413.419	4.508.730	4.480.944	27.786	
215.21.01.001.001.000	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	1.725.728	1.742.018	1.742.018	0	0
215.21.01.001.002.000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	1.421.665	1.497.285	1.497.105	180	0
215.21.01.001.004.000	ASIGNACION DE ZONA	12.659	12.677	12.677	0	0
215.21.01.001.008.000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	0
215.21.01.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	202.843	205.226	201.095	4.131	0
215.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario	15.990	15.990	11.945	4.045	0
215.21.01.001.009.002	Unidad Mejoramiento Profesional	5.237	7.237	7.150	86	0
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley N°19.410	166.168	166.401	166.401	0	0
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados	15.448	15.598	15.598	0	0
215.21.01.001.014.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	53.584	54.584	50.896	3.688	0
215.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3 Ley 19.200	36.669	36.669	34.250	2.419	0
215.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional Art. 19 Ley N°15.386	144	1.144	309	835	0
215.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional Art. 3 transit. Ley N°19.070	16.771	16.771	16.337	434	0
215.21.01.001.019.000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	63.870	63.870	60.498	3.372	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	63.870	63.870	60.498	3.372	0
215.21.01.001.028.000	ASIGNACION DESEMPEÑO CONDICIONES DIFICILES	211.831	211.831	211.806	25	0
215.21.01.001.028.001	Asig. desempeño condic. dificiles art. 50 Ley 19.070	211.831	211.831	211.806	25	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO	GASTOS POR PAGAR
215.21.01.001.031.000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	451.459	451.459	435.134	16.325	0
215.21.01.001.031.001	Asignación de perfeccionamiento art. 19 Ley N°19.070	451.459	451.459	435.134	16.325	0
215.21.01.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	269.780	269.780	269.715	65	0
215.21.01.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	179.403	179.403	179.266	137	0
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	179.403	179.403	179.266	137	0
215.21.01.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	97.658	165.658	164.867	791	0
215.21.01.003.001.000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	51.737	99.737	99.260	477	0
215.21.01.003.003.000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	45.921	65.921	65.607	314	0
215.21.01.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	9.490	13.590	12.093	1.497	0
215.21.01.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	7.690	7.690	6.779	911	0
215.21.01.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIO PAIS	1.800	5.900	5.314	586	0
215.21.01.004.007.000	COMISIONES DE SERVICIO FUERA PAIS	0	0	0	0	0
215.21.01.005.000.000	AGUNALDOS Y BONOS	13.363	88.064	86.942	1.122	0
215.21.01.005.001.000	AGUINALDOS	20	35.593	35.593	0	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	10	25.709	25.709	0	0
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo Navidad	10	9.884	9.884	0	0
215.21.01.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	13.323	13.323	12.212	1.111	0
215.21.01.005.003.000	BONOS ESPECIALES	10	39.138	39.138	0	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario	10	39.138	39.138	0	0
215.21.01.005.004.000	BONIFICACION ADICIONAL	10	10	0	10	0
<b>215.21.02.000.000.000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>2.705.524</b>	<b>3.595.193</b>	<b>3.643.112</b>	<b>-47.919</b>	<b>0</b>
215.21.02.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.545.773	3.258.601	3.304.127	-45.526	0
215.21.02.001.001.000	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	1.541.584	2.030.396	2.076.281	-45.885	0
215.21.02.001.002.000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	452.878	558.292	558.292	0	0
215.21.02.001.004.000	ASIGNACION DE ZONA	3.620	3.823	3.823	0	0
215.21.02.001.008.000	ASIGNACION DE NIVELACION	33.296	33.296	33.029	267	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO	GASTOS POR PAGAR
215.21.02.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	151.799	193.917	193.826	91	0
215.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario	0	0	0	0	0
215.21.02.001.009.002	Unidad Mejoramiento Profesional	937	1.160	1.160	0	0
215.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley N°19.410	149.754	191.649	191.649	0	0
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados	1.108	1.108	1.016	92	0
215.21.02.001.013.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
215.21.02.001.018.000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	7.300	11.282	11.282	0	0
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	7.300	11.282	11.282	0	0
215.21.02.001.018.002	Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	0	0	0	0	0
215.21.02.001.027.000	ASIGNACION DESEMPEÑO CONDICIONES DIFICILES	170.475	207.493	207.493	0	0
215.21.02.001.027.001	Asig. Desempeño condic. ifíciles art. 50 Ley 19.070	170.475	207.493	207.493	0	0
215.21.02.001.030.000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	64.274	73.543	73.543	0	0
215.21.02.001.030.001	Asignación de perfeccionamiento art. 19 Ley N°19.070	64.274	73.543	73.543	0	0
215.21.02.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	120.547	146.559	146.559	0	0
215.21.02.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	96.753	107.890	110.063	-2.173	0
215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	96.753	107.890	110.063	-2.173	0
215.21.02.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	54.853	124.853	123.937	916	0
215.21.02.003.001.000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	34.136	84.136	83.826	310	0
215.21.02.003.003.000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	20.717	40.717	40.111	606	0
215.21.02.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	1.068	5.586	5.586	0	0
215.21.02.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.058	5.320	5.320	0	0
215.21.02.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIO EN PAIS	10	266	266	0	0
215.21.02.005.000.000	AGUNALDOS Y BONOS	7.077	98.263	99.400	-1.137	0
215.21.02.005.001.000	AGUINALDOS	20	29.061	29.283	-222	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	10	13.175	13.175	0	0
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo Navidad	10	15.886	16.107	-221	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO	GASTOS POR PAGAR
215.21.02.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	7.037	9.494	9.494	0	0
215.21.02.005.003.000	BONOS ESPECIALES	10	59.698	60.623	-925	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario	10	59.698	60.623	-925	0
215.21.02.005.004.000	BONIFICACION ADICIONAL	10	10	0	10	0
<b>215.21.03.000.000.000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>1.634.903</b>	<b>2.382.822</b>	<b>2.461.489</b>	<b>-78.667</b>	<b>0</b>
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
215.21.03.004.000.000	REMUNERAC. REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	1.560.838	2.308.757	2.388.481	-79.724	0
215.21.03.004.001.000	PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y	1.489.261	2.078.179	2.157.902	-79.724	0
215.21.03.004.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	71.577	98.682	98.682	0	0
215.21.03.004.003.000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	15.469	15.469	0	0
215.21.03.004.004.000	AGUINALDOS Y BONOS	0	116.427	116.427	0	0
215.21.03.005.000.000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
215.21.03.999.000.000	OTRAS	74.065	74.065	73.008	1.057	0
215.21.03.999.001.000	ASIGNACION ART.1 LEY N°19.464	74.065	74.065	73.008	1.057	0
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
215.21.04.001.000.000	OTRAS	0	0	0	0	0
<b>215.22.00.000.000.000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.594.129</b>	<b>1.507.016</b>	<b>907.397</b>	<b>599.618</b>	<b>74.439</b>
21.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	119.679	140.207	92.000	48.207	8.209
215.22.01.001.001.000	INTERNADO LICEO A-25	92.084	92.084	45.248	46.836	154
215.22.01.001.002.000	INTERNADO D-468	15.364	15.364	13.977	1.387	6.689
215.22.01.001.003.000	COLACIONES	12.231	32.759	32.775	-16	1.366
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	3.500	74.653	12.931	61.722	66
215.22.02.001.000.000	TEXTILES Y ACABADOS	0	65.000	3.278	61.722	0
215.22.02.002.000.000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.500	7.685	7.685	0	0
215.22.02.003.000.000	CALZADOS	0	1.968	1.968	0	66

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO	GASTOS POR PAGAR
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	8.547	19.988	16.959	3.029	1.161
215.22.03.001.000.000	PARA VEHICULOS	5.247	12.011	12.011	0	0
215.22.03.003.000.000	PARA CALEFACCION	3.300	3.300	271	3.029	0
215.22.03.999.000.000	PARA OTROS	0	4.677	4.677	0	1.161
215.22.04.000.000.000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	95.841	217.288	154.778	62.510	7.710
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	30.834	35.834	32.625	3.209	1.196
215.22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	39.788	72.588	61.879	10.709	3.294
215.22.04.003.000.000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	847	426	421	140
215.22.04.004.000.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	353	84	269	0
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES	0	3.000	2.363	637	300
215.22.04.008.000.000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	100	9	91	0
215.22.04.009.000.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC.	25.219	50.219	37.170	13.049	1.958
215.22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENC. Y REPARAC.DE INMUEB.	0	500	166	334	0
215.22.04.011.000.000	REP. Y ACCES. MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHIC.	0	4.700	4.283	417	0
215.22.04.012.000.000	OTROS MATER., REP. Y UTIL. DIV.PARA MANT. Y REP.	0	44.147	14.330	29.817	686
215.22.04.999.000.000	OTROS	0	5.000	1.443	3.557	136
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	256.504	302.904	266.421	36.483	25.742
215.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	143.629	159.529	153.367	6.162	16.672
215.22.05.002.000.000	AGUA	93.482	105.482	79.138	26.344	8.416
215.22.05.003.000.000	GAS	0	16.000	13.203	2.797	654
215.22.05.004.000.000	CORREO	614	614	387	227	0
215.22.05.005.000.000	TELEFONIA FIJA	13.419	13.919	13.566	353	0
215.22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	5.360	7.360	6.760	600	0
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	133.706	166.419	14.689	151.730	448
215.22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	0	2.928	2.928	0	0
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1.756	1.756	1.646	110	131
215.22.06.003.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOB. Y OTROS	131.950	131.950	2.724	129.226	357
215.22.06.004.000.000	MANT. Y REP. OTRA MAQUINARIA Y EQUIP.OFICINA	0	4.745	4.745	0	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO	GASTOS POR PAGAR
215.22.06.006.000.000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	40	40	0	0
215.22.06.999.000.000	OTROS	0	25.000	2.606	22.394	0
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	914	509	405	119
215.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	271	137	134	0
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESION	0	643	372	271	119
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	19.537	34.474	34.347	127	3.495
215.22.08.001.000.000	SERVICIOS DE DESINFECCION	0	0	0	0	0
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	500	416	84	0
215.22.08.008.000.000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	14.575	20.675	20.632	43	1.270
215.22.08.999.000.000	OTROS	4.962	13.299	13.299	0	2.225
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	13.100	152.329	152.329	0	15.380
215.22.09.003.000.000	ARRIENDO DE VEHICULOS	13.100	150.754	150.754	0	15.380
215.22.09.004.000.000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	200	200	0	0
215.22.09.005.000.000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
215.22.09.999.000.000	OTROS ARRIENDOS	0	1.375	1.375	0	0
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.550	30.550	21.210	9.340	11.954
215.22.10.002.000.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	20.550	30.550	21.210	9.340	11.954
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	920.765	361.890	136.209	225.681	-1685
215.22.11.001.000.000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACION	75.448	75.448	31.235	44.213	0
215.22.11.003.000.000	SERVICIOS INFORMATICOS	0	2.364	2.364	0	115
215.22.11.999.000.000	OTROS	845.317	284.078	102.610	181.468	0
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.400	5.400	5.104	386	0
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	2.400	2.500	2.463	37	0
215.22.12.004.000.000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	1.200	1.157	43	0
215.22.12.999.000.000	OTROS	0	1.700	1.394	306	0

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	<b>GASTOS POR PAGAR</b>
<b>215.23.00.000.000.000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>335.834</b>	<b>335.834</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	335.834	335.834	0	0
215.23.01.004.000.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	335.834	335.834	0	0
<b>215.24.00.000.000.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>215.26.00.000.000.000</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>49.702</b>	<b>49.701</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	0	49.702	49.701	1	0
<b>215.29.00.000.000.000</b>	<b>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.000</b>	<b>240.799</b>	<b>232.695</b>	<b>8.104</b>	<b>25.679</b>
215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0	25.000	24.356	644	24.356
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	168.099	167.785	314	987
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	10.000	47.700	40.554	7.146	336
215.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10.000	41.500	39.236	2.264	336
215.29.06.002.000.000	EQUIPOS DE COM. PARA REDES INFORMATICAS	0	6.200	1.318	4.882	0
<b>215.31.00.000.000.000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0	0	0	0	0
215.31.03.000.000.000	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0
<b>215.34.00.000.000.000</b>	<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>13.515</b>	<b>13.515</b>	<b>0</b>	<b>544</b>
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0	13.515	13.515	0	544
<b>215.35.00.000.000.000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.6567.889</b>	<b>13.080.326</b>	<b>12.567.854</b>	<b>512.472</b>	<b>100.662</b>

REGION : VII DEL MAULE  
 MUNICIPALIDAD : LINARES  
 AREA : EDUCACION  
 AÑO DEL INFORME : 2012

## INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2012

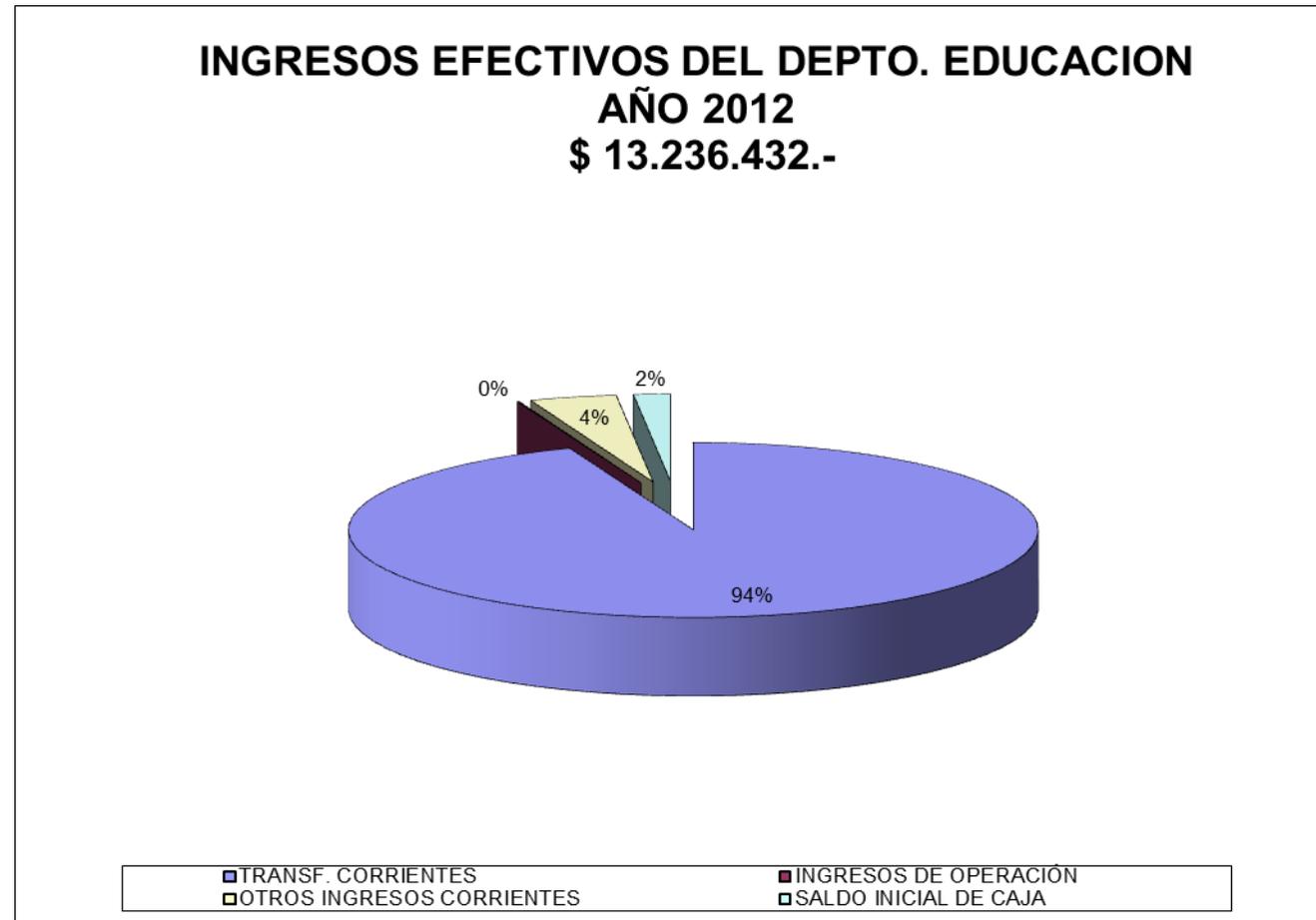
### INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (M\$)	%
115.05.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.461.932	94.1
115.07.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	9.236	0.1
115.08.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	538.165	4.1
115.15.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	227.099	1.7
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>13.236.432</b>	<b>100.0</b>

### GASTOS

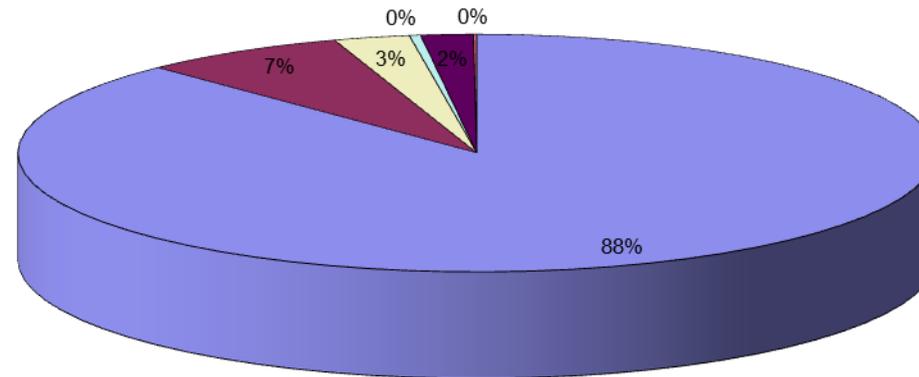
CODIGO	DENOMINACION	MONTO (M\$)	%
215.21.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	11.028.713	87.8
215.22.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	907.397	7.2
215.23.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	335.834	2.7
215.26.000.000.000	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	49.701	0.4
215.29.000.000.000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	232.430	1.8
215.35.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	13.515	0.1
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>12.567.590</b>	<b>100.0</b>

TRANSF. CORRIENTES	12,461,932
INGRESOS DE OPERACIÓN	9,236
OTROS INGRESOS CORRIENTES	538,165
SALDO INICIAL DE CAJA	227,099
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13,236,432</b>



GASTOS EN PERSONAL	11,028,713
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	907,397
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	335,834
CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	49,701
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	232,430
SALDO FINAL DE CAJA	13,515
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12,567,590</b>

**GASTOS EFECTIVOS DEL DEPTO.  
EDUCACION AÑO 2012  
\$ 12.567.590.-**



- GASTOS EN PERSONAL
- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES
- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
- SALDO FINAL DE CAJA

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2012

<b>SALDO CUENTA CORRIENTE</b>		<b>M\$</b>	<b>7.615</b>															
TRANSFERENCIA DE REMUNERACIONES LEY SEP (Diciembre.2012)		M\$	80.615															
APORTE PROYECTO LICEO BICENTENARIO		M\$	65.704															
MENOS :																		
<b>FONDOS COMPROMETIDOS (Programas y Proyectos)</b>		<b>M\$</b>	<b>(185.165)</b>															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">SUBVENCION DE MANTENIMIENTO</td> <td align="right">M\$</td> <td align="right">6.386</td> </tr> <tr> <td>SUBVENCION PRO-RETENCION</td> <td align="right">M\$</td> <td align="right">12.785</td> </tr> <tr> <td>FONDOS DE RECONVERSION</td> <td align="right">M\$</td> <td align="right">67.380</td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRACION DE FONDOS PROGRAMA 4 a 7</td> <td align="right">M\$</td> <td align="right">1.980</td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRACION DE FONDOS FAGEM</td> <td align="right">M\$</td> <td align="right">96.634</td> </tr> </table>				SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	M\$	6.386	SUBVENCION PRO-RETENCION	M\$	12.785	FONDOS DE RECONVERSION	M\$	67.380	ADMINISTRACION DE FONDOS PROGRAMA 4 a 7	M\$	1.980	ADMINISTRACION DE FONDOS FAGEM	M\$	96.634
SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	M\$	6.386																
SUBVENCION PRO-RETENCION	M\$	12.785																
FONDOS DE RECONVERSION	M\$	67.380																
ADMINISTRACION DE FONDOS PROGRAMA 4 a 7	M\$	1.980																
ADMINISTRACION DE FONDOS FAGEM	M\$	96.634																
MENOS :																		
<b>DEUDA PRESUPUESTARIA Y RETENCIONES</b>		<b>M\$</b>	<b>(628.630)</b>															
GASTO EN PERSONAL		M\$	524.689															
Cotizaciones Previsionales	M\$	296.176																
Impuestos	M\$	9.485																
Descuentos Voluntarios	M\$	219.028																
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		M\$	100.662															
Proveedores	M\$	74.377																
Consumos Básicos	M\$	25.741																
Deuda Flotante	M\$	544																
DOCUMENTOS CADUCADOS		M\$	3.279															
Cheques Caducados	M\$	3.279																
<b>DEFICIT FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>		<b>M\$</b>	<b>(659.861)</b>															

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA**  
**INGRESOS SECTOR SALUD AÑO 2012**

SUBT (1)	ITEM (2)	ASIG (3)	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.200.698</b>	<b>4.050.804</b>	<b>4.003.827</b>	<b>46.977</b>	<b>0</b>
	01	000	DEL SECTOR PRIVADO	10	1.204	1.228	-24	0
	03	000	DEL SECTOR PUBLICO	3.200.688	4.049.600	4.002.599	47.001	0
		006	ATENCION PRIMARIA LEY Nº19.378	2.742.194	3.050.056	3.061.362	-11.306	0
		099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	200.055	741.105	731.237	9.868	0
		101	DE LA MUNICIPALIDAD	258.439	258.439	210.000	48.439	0
<b>07</b>			<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>1.349</b>	<b>1.349</b>	<b>634</b>	<b>715</b>	<b>0</b>
	02	000	VENTA DE SERVICIOS	1.349	1.349	634	715	0
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>145.680</b>	<b>187.395</b>	<b>184.746</b>	<b>2.649</b>	<b>0</b>
	01	001	REEMBOLSO ART.4 LEY Nº19.345	3.389	3.389	717	2.672	0
	01	002	RECUPERACIONES ART.12 LEY Nº18.196	142.291	169.059	169.059	0	0
	99	000	OTROS	0	14.947	14.970	-23	0
<b>12</b>	<b>10</b>	<b>000</b>	<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	<b>79.126</b>	<b>79.126</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.347.737</b>	<b>4.318.674</b>	<b>4.268.333</b>	<b>50.341</b>	<b>0</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA**  
**GASTOS SECTOR SALUD AÑO 2012**

SUBT (1)	ITEM (2)	ASIG (3)	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.646.865</b>	<b>3.411.149</b>	<b>3.410.277</b>	<b>872</b>	<b>34.973</b>
	01		PERSONAL DE PLANTA	1.529.802	1.949.696	1.949.830	-134	32-259
	02		PERSONAL A CONTRATA	800.944	1.231.171	1.231.070	101	2.714
	03		OTRAS REMUNERACIONES	316.119	230.282	229.377	905	0
<b>22</b>			<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>700.812</b>	<b>781.837</b>	<b>754.673</b>	<b>27.164</b>	<b>25.186</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.938	21.071	21.071	0	0
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.284	33.097	33.097	0	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	484.554	540.022	517.458	22.564	23.996
	05		SERVICIOS BASICOS	91.632	78.823	79.138	-315	317
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.832	12.383	12.383	0	0
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.488	469	470	-1	0
	08		SERVICIOS GENERALES	28.872	49.160	45.777	3.383	93
	09		ARRIENDOS	25.788	28.849	27.449	1.400	0
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	780	6.723	6.723	0	0
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.492	2.986	2.855	131	780
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.152	8.254	8.252	2	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA**  
**GASTOS SECTOR SALUD AÑO 2012**

SUBT (1)	ITEM (2)	ASIG (3)	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
23			<b>CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	10	27.766	27.757	9	27.757
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	10	27.766	27.757	9	27.757
26			<b>CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	10	43.922	43.922	0	0
	01		DEVOLUCIONES	10	43.922	43.922	0	0
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	30	6.018	6.017	1	0
	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10	3.159	3.159	0	0
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10	0	0	0	0
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0	2.859	2.858	1	0
34			<b>CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA</b>	10	45.647	45.647	11	0
	07		DEUDA FLOTANTE	10	45.647	45.647	11	0
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.347.737</b>	<b>4.316.350</b>	<b>4.288.293</b>	<b>28.058</b>	<b>87.916</b>

REGION : VII DEL MAULE  
MUNICIPALIDAD : LINARES  
AREA : SALUD  
AÑO DEL INFORME : 2012

**INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS  
AÑO 2012**

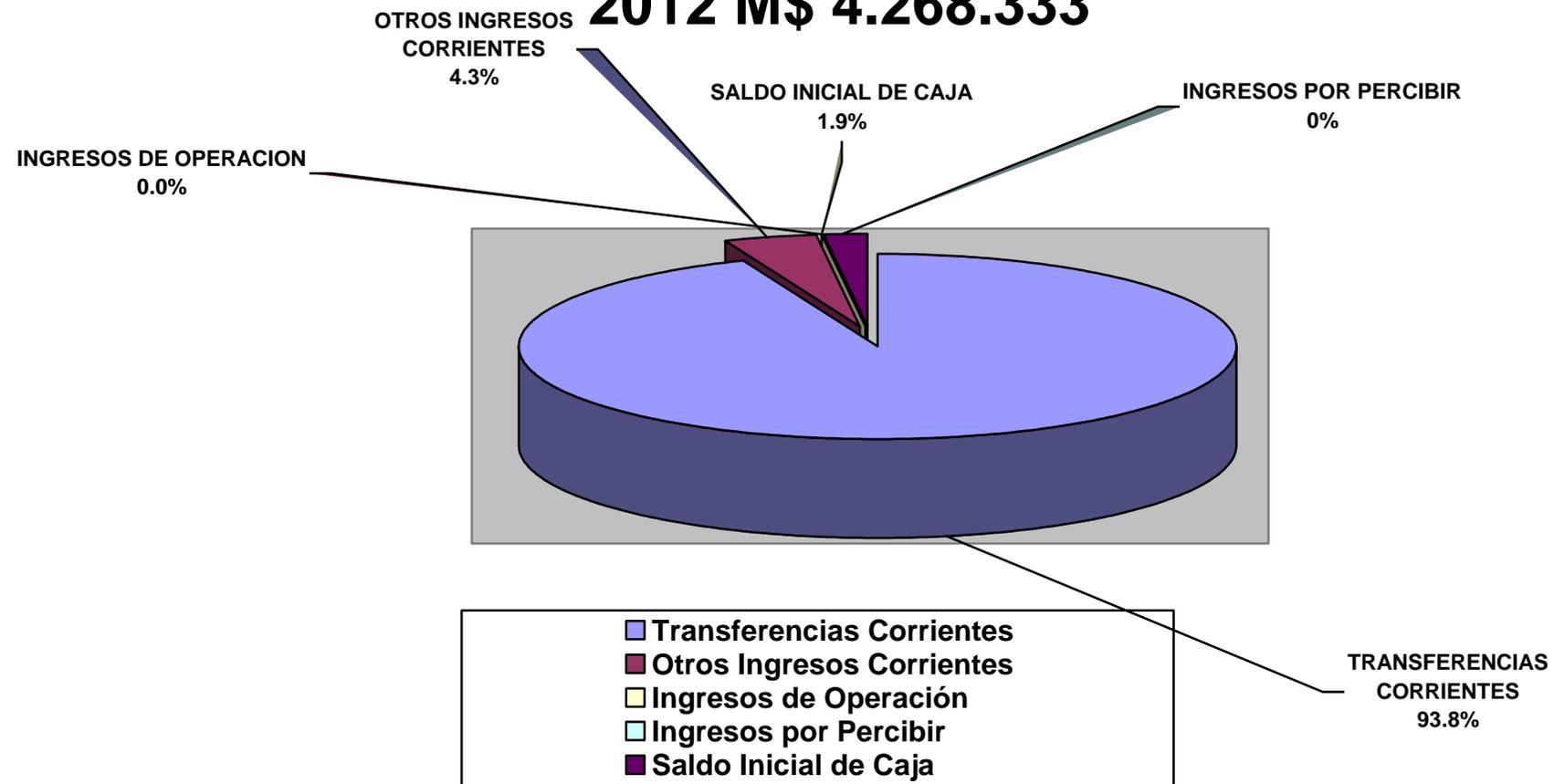
**INGRESOS**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO (M\$)	%
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.003.827</b>	<b>93.8</b>
	01		DEL SECTOR PRIVADO	1.228	0.0
	03		DEL SECTOR PUBLICO	4.002.599	93.8
<b>07</b>			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>634</b>	<b>0.0</b>
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>184.746</b>	<b>4.3</b>
<b>12</b>			<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>79.126</b>	<b>1.9</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>4.268.333</b>	<b>100.0</b>

**GASTOS**

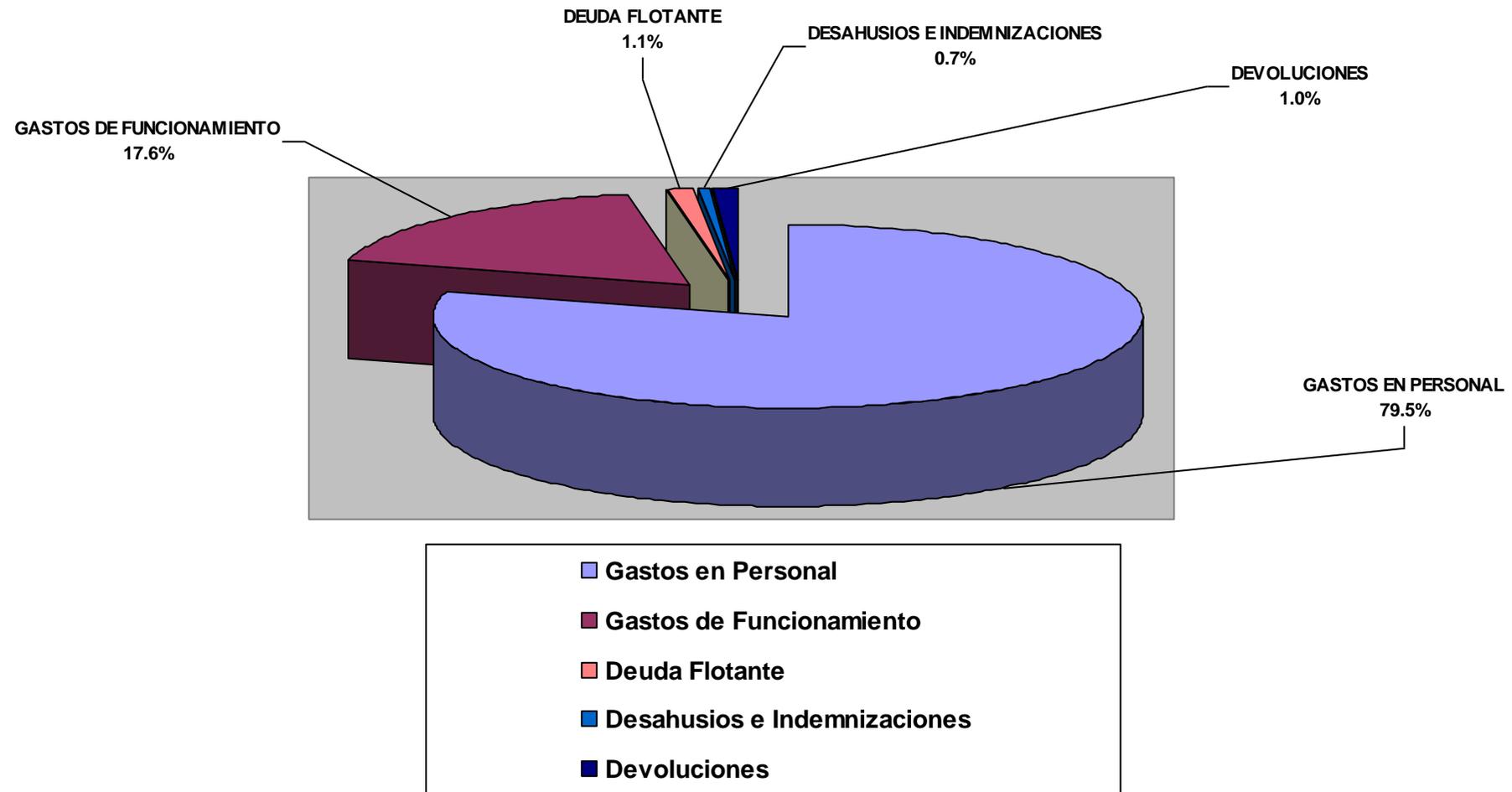
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO (M\$)	%
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.410.277</b>	<b>79.5</b>
	01		PERSONAL DE PLANTA	1.949.830	45.5
	02		PERSONAL A CONTRATA	1.231.070	28.7
	03		OTRAS REMUNERACIONES	229.377	5.3
<b>22</b>			<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>754.673</b>	<b>17.6</b>
<b>23</b>			<b>CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>27.757</b>	<b>0.7</b>
<b>26</b>			<b>CUENTAS POR PAGAR GASTOS CORRIENTES</b>	<b>43.922</b>	<b>1.0</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.017</b>	<b>0.1</b>
<b>34</b>			<b>CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>45.647</b>	<b>1.1</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>4.288.293</b>	<b>100.0</b>

# INGRESOS EFECTIVOS DEPTO. SALUD AÑO 2012 M\$ 4.268.333



# GASTOS EFECTIVOS DEPTO. SALUD AÑO 2012

## M\$ 4.288.293



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LINARES  
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

**SITUACION FINANCIERA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25.186
RETENCIONES AL PERSONAL	146.725
INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO	27.757
<b>SUB – TOTAL DEUDAS</b>	<b>199.668</b>
SALDO EN CAJA AL 31.12.2011	179.901
<b>DEFICIT DE CAJA AL 31.12.2012</b>	<b>19.767</b>

# PLADECO

## VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El PLADECO actual fue aprobado en Concejo Ordinario N° 2, de fecha 17 de Diciembre del año 2008 y a través del Decreto Exento N° 3251 del 22 de Diciembre del mismo año. En consecuencia su vigencia rige para los años 2009 al 2012.

## PILARES ESTRATEGICOS SEÑALADOS EN PLADECO

El PLADECO vigente define los siguientes 4 Pilares Estratégicos en los que hay que enfocar la inversión en sus diferentes formas:

- a) **Pilar Estratégico N° 1:** “DESARROLLO Y HABITABILIDAD SOCIAL”
- b) **Pilar Estratégico N° 2:** “ DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE”
- c) **Pilar Estratégico N° 3:** “ IDENTIDAD COMUNAL”
- d) **Pilar Estratégico N° 4:** “ GESTIÓN Y GOBIERNO LOCAL”

La gestión del municipio relacionada con el Plan de Desarrollo Comunal, se ve reflejada principalmente en los Estudios, Programas y Proyectos impulsados y gestionados cada año.

Normalmente estos Estudios, Programas y Proyectos poseen diversos objetivos y fuentes de origen y financiamiento. Los principales Estudios y Proyectos de Inversión se ven reflejados en la Inversión Municipal. No es menor la labor implementada por la Educación Municipalizada efectuada en los 44 Establecimientos de enseñanza municipal y las acciones de Salud Primaria desarrollada en los Consultorios Generales Urbanos, Postas de Salud y Estaciones de Enfermería Rural.

En el presente capítulo y en forma resumida, se consignan las principales acciones que se llevaron a cabo por la Municipalidad de Linares durante el año 2012, en directa relación con los objetivos del Pladeco y la focalización dada a la inversión.

### **PILAR ESTRATÉGICO N° 1: DESARROLLO Y HABITABILIDAD SOCIAL.**

Este año 2012 el pilar estratégico N°1 ha comprendido los sectores de Salud; Educación; Deportes y Recreación; Desarrollo Económico Local y Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias.

N°	ESTUDIO/PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
1	Construcción CECOF sector Población Yerbas Buenas	EMBAJADA JAPON/ MUNICIPALIDAD	104.981
2	Construcción Plazoleta Padre Livio Vallere	MUNICIPAL	34.874
3	Mejoramiento Entorno Mercado Municipal	MUNICIPAL	50.000
4	Mejoramiento Equipamiento Deportivo Areas Verdes	MUNICIPAL	33.600
5	Mejoramiento Plazoleta Los Castaños	FRIL	33.959
6	Construcción Areas Verdes y Juegos Infantiles Plazoleta El Magnolio	FRIL	25.000

7	Mejoramiento Centro Deportivo Gimnasio Ignacio Carrera Pinto	FRIL	72.096
8	Mejoramiento Plazoleta Presidente Ibañez	FRIL	15.886
9	Mejoramiento Tramo Oriente Paso Bajo Nivel Virgen del Carmen	FRIL	69.182
10	Mejoramiento Cancha Municipal	FRIL	42.906
11	Reposición Sede Social Las Hornillas	FRIL	75.277
12	Construcción Cancha de Tenis Estadio Municipal	FRIL	23.477
13	Normalización Escuela F-491 Salomón Salman	FRIL	33.375
14	Reposición Cubierta Escuela F-486 Pedro Aguirre Cerda 2º Etapa	PMU	48.645
15	Mejoramiento Tramo Poniente Paso Bajo Nivel Virgen del Carmen	PMU	49.806
16	Construcción Sede Social Ignacio Chacón del Campo	PMU	49.869
17	Construcción cubierta multicancha Flavio Torres 2º etapa	PMU	40.457
18	Construcción Baños Públicos Paseo Linares de Jaen	PMU	44.689
19	Reposición Camarín Cancha Municipal sector Puente Alto	PMU	31.660
20	Estucos y Ascensor Escuela Isabel Riquelme	PMU	49.999
21	Normalización Area Prebásica Escuela F-455 Alejandro Gidi	PMU	49.991
22	Normalización Area Prebásica Escuela D-456 Republica de Francia	PMU	49.839
23	Reposición Cubierta Escuela F-486 Pedro Aguirre Cerda	PMU	48.645
24	Ampliación Sala Cuna Arco Iris	JUNJI	168.298
25	Construcción Jardín Infantil Maitenes	JUNJI	165.068
26	Construcción multicancha Junta de Vecinos Ema Jauch	BARRIO EN PAZ	19.238
27	Mejoramiento Plazoleta Oscar Guzmán	BARRIO EN PAZ	32.103

## **PILAR ESTRATÉGICO Nº 2: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.**

Comprende Áreas Verdes; Medioambiente; Equipamiento de Servicios; Ordenamiento Territorial; Sistemas Viales y Conexión.

<b>Nº</b>	<b>ESTUDIO/PROYECTO</b>	<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
1	Mejoramiento Alumbrado Público Varios Sectores	FRIL	47.322
2	Construcción Veredas Circuito No Videntes	FRIL	49.995
3	Instalación Alumbrado Peatonal y Mobiliario Urbano Paso Bajo Nivel del Carmen	PMU	39.746
4	Reposición Veredas Villa Ancoa	PMU	36.731
5	Reposición Veredas Varios Sectores	FRIL	49.445

6	Pavimentos calles Circunvalación Oriente 19º llamado	SERVIU		25.870
7	Pavimentos Calle Santa Sara	SERVIU		25.458
8	Pavimentación Participativa calle Bombero Guillermo Gonzalez	SERVIU		25.995
9	Construcción Garitas Peatonales sector Salida NorOriente Linares-Puente Putagan	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DE	33.089
10	Construcción Garitas Peatonales sector Puente de Arco-Juan Amigo	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DE	47.999
11	Construcción Garitas Peatonales sector Linares-Puente de Arco	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DE	33.961
12	Construcción Garitas Peatonales sector Puente de Arco-Embalse Ancoa	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DE	49.262
13	Construcción Garitas Peatonales sector Linares-Puente Sifon Palmilla	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DE	47.422
14	Punto Verde Municipal	PMU		65.714
15	Equipamiento Punto Verde Municipal	PMU		32.124

### **PILAR ESTRATÉGICO Nº 3: IDENTIDAD COMUNAL**

Comprende Turismo, Rescate de tradiciones, Memoria Artística, Actividades Culturales, Riquezas Arquitectónicas y Fomento a valores emergentes.

Nº	ESTUDIO/PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
1	Construcción Tribunales de Justicia	PODER JUDICIAL	2.800.000
2	Construcción Circunvalación Norte	FNDR	7.576.297

### **PILAR ESTRATÉGICO Nº 4: GESTION Y GOBIERNO LOCAL.**

Comprende Imagen Corporativa, Acreditación, Atención de Público, Participación y Gestión Municipal efectiva.

#### 1. Mejoramiento Atención de Público

En el año 2012, continuando con el plan de mejoras en diferentes oficinas de la Municipalidad, se tomo la decisión de arrendaron nuevos inmuebles para las oficinas de PRODESAL y DEPARTAMENTO AGRICOLA, como también para el JUZGADO DE POLICIA LOCAL



# INVERSION

La inversión municipal realizada en el período, se divide en Estudios para Inversión y en Obras Civiles.

La inversión municipal consignada, se vio incrementada mediante el aporte proveniente de otras fuentes de financiamiento a las que el municipio postuló, tales como el FNDR, PMU, JUNJI, MINVU, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y MINEDUC

En cuanto a la **INVERSIÓN MUNICIPAL** el año 2012 se invirtieron en estudios **85 millones 210 mil pesos**, entre los que se destacan los diseños de pavimentación y en proyectos un total de **280 millones 189 mil pesos**.

En lo relacionado con las otras Fuentes de Financiamiento la Inversión es la siguiente :

• FNDR	\$	19.796.153
• FRIL	\$	1.067.629
• PMU	\$	941.857
• MINSAL	\$	86.645
• PMB	\$	304.743
• MINEDUC	\$	4.084.166
• JUNJI	\$	333.996
• SERVIU	\$	400.310
• MINISTERIO DEL INTERIOR	\$	187.412
• MINISTERIO DE TRANSPORTE	\$	211.733
• DOH	\$	188.723
• DIRECCION DE VIALIDAD	\$	299.669



# **OBSERVACIONES RELEVANTES**

## **CONTRALORIA**

Lo establecido en el Artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, **letra d) dice :“Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en el cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal”,** correspondiente al período 2011.

### **OBSERVACIONES DE FISCALIZACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS**

#### ❖ **Observación en lo General (Oficio N° 332 del 11.01.2012)**

✓ Pide cuenta sobre lo instruido en oficio N°11312 de 2011, mediante el cual, se dan directrices conforme a normativa para el cálculo de reajuste e intereses en virtud a reclamo de la Sra. Luz Zura Vásquez que alude que Municipio realizó cobros excesivos de interés por deuda de la compra de un local en el mercado municipal. Solicitando al Municipio antecedentes acerca de los elementos de hechos y de derecho que ha tenido a la vista para efectuar el cálculo de los intereses y reajustes que afectan a la recurrente.

#### Respuesta

Pendiente de respuesta.

#### ❖ **Observación en lo General (Oficio N° 778 del 25.01.2012)**

✓ Solicita informe ante presentación realizada por el Sr. Leonardo Parra Fernández, de profesión Profesor, donde solicita una inspección al Departamento de Educación por irregularidades en descuentos realizados a profesores y no cancelados en los meses correspondientes, tales como: Colegio Regional de Profesores de Talca (10 meses), Coopeuch (7 meses), AFP, Ahorrocop, Oriencoop y Serbima.

#### Respuesta

Respondido, a través de Ord. N° 331/11 del 27/02/2012, se remiten antecedentes a Contraloría Regional del Maule.

#### ❖ **Observación en lo General (Oficio N° 1931 del 24.02.2012)**

✓ Registra con observación Decreto Alcaldicio N°1.681 donde se contrata a doña Elizabeth Gajardo Garrido como docente de la Escuela Santa Bárbara. Según los antecedentes de Contraloría Doña Elizabeth mantiene estudios universitarios incompletos, como licenciada lo que no la acredita para la función docente.

#### Respuesta

Pendiente de respuesta

#### ❖ **Observación en lo General (Oficio N° 1989 del 27.02.2012)**

✓ Registra con observación Decretos Alcaldicios N°s 2.124, 2.952, 3.032 y 3.037 del 2011. Por lo s cuales se contrata a doña Nicol Ruiz Parada para desempeñar labores transitorias de remplazo como docente de integración en la Escuela Ramón Belmar y Santa Bárbara. El titulo de Psicopedagogo que posee la interesada no le permite ser reconocida como profesional de la educación, de manera tal, que para ejercer la docencia deberá acreditar que se encuentra autorizada por el Ministerio de Educación para hacerlo.

Respuesta

Pendiente de respuesta

❖ **Observación en lo General (Oficio N° 2157 del 02.03.2012)**

✓ Solicita información respecto presentación formulada por el Director de la Dirección Chile Compra, en atención a reclamo presentado en dicha Dirección por el Sr. Sergio Ulloa Valdebenito quién solicita investigar el actuar de la Ilustre Municipalidad de Linares en proceso de licitación de 10 switch de la marca cisco, en donde en cuyas bases se establece como licitación menor a 100 UTM, la cual se adjudica a empresa cuya propuesta es por un mayor valor.

Respuesta

Respondido, a través de Ord. N° 521/26 del 26/03/2012, se remitió información a Contraloría Regional del Maule.

❖ **Observación en lo General (Oficio N° 2482 del 09.03.2013)**

✓ Solicita informe en presentación realizada por Sr. Sixto Méndez Fernández, en el cual, menciona acoso laboral, horas de asignación de programa que no fueron realizadas por Directora Comunal de Salud y contratos a honorarios de labores que se realizarían en horario de la jornada laboral.

Respuesta

Respondido, por Ord. N° 435/20 del 22/03/2012, se remitió información a Contraloría Regional del Maule.

❖ **Observación en lo General (Oficio N° 3201 del 29.03.2012)**

✓ Solicita informe en presentación del Sr. Raúl Alfaro Balboa, sobre la entrega de terrenos por parte del municipio al Parque Zoológico Casa Noé.

Respuesta

Respondido por ORD N° 578/29 del 09/04/2012 se remitió información a Contraloría Regional del Maule.

❖ **Observación en lo General (Oficio N° 4500 del 14.05.2012)**

✓ Solicita informe y antecedentes respecto presentación del Sr. Sixto Méndez Fernández, quién solicita revisión de la legalidad de un llamado a concurso público para proveer cargos afectos a la Ley N° 19.378, sobre Atención Primaria de Salud Municipal, el cual, fue invalidado, sin que, por ende, haya sido afinado mediante los respectivos decretos de nombramientos.

Respuesta

Respondido, por Ord N° 980/49 del 29/06/2012 se remitió información a Contraloría Regional del Maule.

❖ **Observación en lo General (Oficio N° 5431 del 08.06.2012)**

✓ Solicita informe en presentación realizada por el Sr. Mario Pinto González en relación a descuentos voluntarios efectuados de su liquidación y que el D.A.E.M. no los canceló en la fecha que correspondía en la respectiva entidad financiera.

Respuesta

Pendiente de respuesta

❖ **Observación en lo General (Oficio N° 6511 del 12.07.2012)**

✓ Solicita remitir antecedentes sobre el medio por el cual se le ha informado a los interesados sobre la invalidación del concurso público desarrollado para proveer

cargos indicados en los Decretos Exentos N°s 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 de 2011, del Depto. de Salud, detallando nombres y apellidos de quienes fueron noticiados.

Respuesta

Respondido, por Ord. N° 1221/59 del 25/07/2012 se remitió información a Contraloría Regional del Maule.

❖ **Observación en lo General (Oficio N° 7256 del 08.08.2012)**

✓ Solicita informe respecto presentación realizada por el Sr. Luis Valdés Sepúlveda Presidente de la Asociación Gremial de Funcionarios de la Educación del Liceo Comercial sobre la ausencia de la cancelación de la asignación de perfeccionamiento desde el año 2008 al 2011 y sobre los descuentos por planilla a docentes los cuales no son cancelados oportunamente en el sistema financiero.

Respuesta

Respondido, por Ord N° 1512/72 del 11/10/2012, se remitió información a Contraloría Regional del Maule.

❖ **Observación Específica (Oficio N° 11182 del 28.12.2012)**

✓ Informe Final N° 23 de 2012, que contiene los resultados de Investigación Especial solicitada por Don Gregory Peñailillo Arellano relativo a presuntas irregularidades en adquisición de letreros publicitarios de la Municipalidad de Linares.

Respuesta

En atención a visita efectuada por fiscalizadores de Contraloría, cabe señalar que en el respectivo Informe Final, no se efectuaron mayores observaciones a la Municipalidad de Linares, limitándose a dar algunas directrices respecto a la forma de operar para ciertos actos administrativos.

❖ **Observación Específica (Oficio N° 11187 del 28/12/2012)**

✓ Informe Final N° 24 de 2012, que contiene los resultados de Investigación Especial solicitada por Don Raúl Alfaro Balvoa relativo a presuntas irregularidades en adquisición de letreros publicitarios de la Municipalidad de Linares.

Respuesta

En atención a visita efectuada por fiscalizadores de Contraloría, cabe señalar que en el respectivo Informe Final, no se efectuaron mayores observaciones a la Municipalidad de Linares, limitándose a dar algunas directrices respecto a la forma de operar para ciertos actos administrativos.

❖ **Observación Específica (Oficios N°s 6673 del 19/07/2012 y 8029 del 31/08/2012)**

✓ Pre-informe e Informe Final N° 24 de 2012, que contiene el resultado de fiscalización efectuado por Contraloría Regional, sobre Programa Transversal de Auditoría al Endeudamiento Municipal Período 2011.

Respuesta

Respondido, a través del Ord. N° 1627/81 del 06/11/2012, se dio respuesta a Contraloría Regional del Maule sobre observaciones detectadas.

❖ **Observación Específica (Oficio N° 11160 del 27/12/2012)** Informe Final N° 28 de 2012, que contiene los resultados de Investigación Especial solicitada por Don Raúl Alfaro Balvoa relativo a presuntas irregularidades en los pagos de descuentos voluntarios y cotizaciones previsionales del personal del D.A.E.M.

### Respuesta

Pendiente de respuesta

#### ❖ **Observación Específica (Oficios N°s 6673 del 19/07/2012 y 8029 del 31/08/2012)**

✓ Pre-Informe e Informe Final N° 43 de 2012, que contiene el resultado de Auditoría efectuado por Contraloría Regional a los Macroprocesos de Finanzas y Abastecimiento.

### Respuesta

Respondido, a través de los Ord. N° 1850/88 del 10/12/2012 y Ord. N° 128/6 del 15/01/2013, se dio respuesta a Contraloría Regional del Maule sobre observaciones detectadas.

## **CONVENIOS CON INSTITUCIONES**

- Convenio de fecha 2 de enero de 2012. Programa Jóvenes Profesionales, suscrito con la Universidad de Talca.
- Convenio de fecha 17 de enero de 2012, suscrito con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Señales informativas y turísticas tipo veleta, comuna de Linares 1º y 2º etapa.
- Convenio de fecha 10 de febrero de 2012, suscrito con Jardín Infantil y Sala Cuna “Pinocho”.
- Convenio suscrito con Gobierno Regional del Maule. Normalización Escuela F-491, Salomón Salman de Linares”.
- Convenio suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Proyecto Oficina de Fortalecimiento y Justicia Comunitaria, en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial.
- Convenio suscrito con Embajada de Japón, para el proyecto Construcción del Centro de Salud de la Población Yervas Buenas.
- Convenio de fecha 10 de abril de 2012, suscrito con el Organismo Técnico de Capacitación Javiera Carrera (OTEC JC). Pacientes-usuarios de los Consultorios de la Comuna, recibirán atención podológica.
- Convenio suscrito con la Seremi de Desarrollo Social, para la ejecución del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos, subsistema Chile Solidario.
- Convenio suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Programa Vecinos de Red.
- Convenios de Transferencias suscrito con el Gobierno Regional de los proyectos:
  - ✓ Mejoramiento Pavimentación Calzada calle René Schneider y Quiñipeumo.
  - ✓ Mejoramiento tramo oriente paso bajo nivel Virgen del Carmen.
  - ✓ Mejoramiento alumbrado público varios sectores de Linares
  - ✓ Mejoramiento Cancha Municipal de Linares
  - ✓ Construcción circuito veredas para no videntes
  - ✓ Reposición sede social Las Hornillas
  - ✓ Construcción cancha de tenis en Estadio Municipal de Linares
  - ✓ Construcción cierre perimetral cancha de fútbol y construcción graderías.
  - ✓ Mejoramiento sector sur Estadio Fiscal de Linares

- ✓ Reposición veredas calle Arturo Prat entre Presidente Ibáñez y José Mig.
- Convenio suscrito con Serviu. Programa de Pavimentación Participativa de los proyectos:
  - ✓ María Peregrina – Población Yervas Buenas
  - ✓ María Peregrina
  - ✓ Salida a Panimávida – Población Yervas Buenas
  - ✓ Salida a Panimávida – 18 de Septiembre
  - ✓ Villa Santa Sara.
- Convenio suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Proyecto Recuperación de plazoleta Oscar Guzmán “Punta de Diamante”, en el marco del programa Barrio en Paz Residencial.
- Convenio Asignación de Bienes, suscrito con Gobierno Regional. Proyecto Adquisición Pizarras Digitales Interactivas Establecimientos de la Región del Maule.
- Convenio suscrito con Gobernación Provincial de Linares. Proyecto Implementación de Equipamiento Barrio en Paz Comercial de Linares.
- Convenio suscrito con la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile. Municipalidad de Linares beneficiaria de instrumentos musicales (dos flautas traversas, dos clarinetes, dos trompetas, dos cornos, dos trombón)
- Convenio suscrito con Gobierno Regional del Maule. Mejoramiento Parque Alonso de Ercilla.
- Convenio suscrito con la Dirección de Bibliotecas, Archivo y Museos. Equipamiento del programa Biblioredes a la Biblioteca Pública Nº 8 de Linares.
- Convenio de colaboración suscrito con la Defensa Civil de Chile. Adquisición de Uniformes para el voluntariado de la sede local de Linares.
- Convenio de prestación de salud, suscrito entre la Defensa Civil de Chile.
- Convenio de Prestación de servicios, suscrito con la Sala Cuna y Jardín Infantil “Dalen Garden”.
- Convenio suscrito con el Gobierno Regional. Adquisición pizarras digitales para establecimientos de la VII Región, segunda etapa”.
- Convenio suscrito con Vialidad. Conservación de caminos, “Apertura y Construcción de Camino San Víctor Álamos – San Antonio Encina, I Etapa.
- Convenios Servicio Salud del Maule:
  - ✓ Convenio de fecha 19 de enero de 2012, suscrito entre el Servicio de Salud del Maule. Programa de Resolutividad en Atención Primaria.
  - ✓ Convenio de fecha 24 de febrero de 2012, suscrito con el Servicio de Salud del Maule. Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto-Era Municipal.
  - ✓ Convenio de fecha 28 de febrero de 2012, suscrito con el Servicio de Salud del Maule. Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud.
  - ✓ Convenio de fecha 10 de febrero de 2012, suscrito con el Servicio de Salud del Maule.
  - ✓ Convenio suscrito con el Servicio de Salud del Maule, de fecha 4 de abril de 2012. Centro Comunitario de Salud Mental COSAM”.
  - ✓ Convenio suscrito con el Servicio de Salud del Maule. Apoyo a la Gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal.
  - ✓ Convenio suscrito con el Servicio de Salud del Maule. Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria.

## **PATRIMONIO MUNICIPAL**

El Patrimonio Municipal 2012, presenta un **ACTIVO DE \$16.823.058.100.-**, siendo las cuentas más relevantes :

- Banco \$1.967.698.999.-
- Edificaciones \$8.962.940.130.-

Por otro lado el **PASIVO ES DE \$6.132.931.390.-**, donde se destacan las cuentas :

- Depreciación Acumulada \$ 3.245.722.842.-
- Administración de Fondos \$ 1.335.493.999.-

Según lo indicado podemos determinar un **PATRIMONIO INSTITUCIONAL 2012 de \$10.690.125.710.-**

## **CONCEJO MUNICIPAL**

El Concejo Municipal de Linares hasta el 06 de diciembre de 2012 estaba constituido por el Alcalde y por seis Concejales.

PRESIDENTE : ROLANDO RENTERIA MÖLLER  
CONCEJALES : JORGE TALMA GARCIA  
OSVALDO ROJAS ESPINOZA  
PEDRO PONCE ORTEGA  
JORGE CUEVAS ROSSEL  
FRESIA YAÑEZ YAÑEZ  
SERGIO SEPULVEDA CORVALAN

Entre las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al Concejo Municipal, se encuentran la de aprobar el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Municipal; aprobar la entrega de subvenciones o aportes municipales a entidades públicas y privadas; aprobar y fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales; fiscalizar la ejecución presupuestaria y las actividades del Municipio.

Este Concejo Municipal, realizó 36 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias.



Con fecha **28 DE OCTUBRE DE 2012**, se eligen las nuevas autoridades comunales, quedando el Concejo Municipal integrado por el Alcalde y ocho Concejales, este último cambio debido al aumento del padrón electoral y el 6 de diciembre de 2012 se realiza la ceremonia de juramento, quedando conformado como sigue:

PRESIDENTE : ROLANDO RENTERIA MÖLLER  
CONCEJALES : MARIO MEZA VASQUEZ  
FRESIA YAÑEZ YAÑEZ  
LUIS CONCHA GUERRERO  
OSVALDO ROJAS ESPINOZA  
MICHAEL CONCHA SALVO  
JORGE DIAZ MORALES  
MIRIAM ALARCON CASTILLO  
JORGE CUEVAS ROSSEL

Este Concejo Municipal acordó realizar sus sesiones el segundo, tercero y cuarto lunes de cada mes, a las 9:30 hrs.



## **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Este Consejo, creado por la Ley 20.500 de 2011 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que modificó entre otros cuerpos legales, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, es presidido por el Alcalde e integrado por los Consejeros según se indica a continuación:

### **A.- ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES**

LENIN FUENTES BARROS	:	JUNTA DE VECINOS IGNACIO CHACON DEL CAMPO
HERMINDA QUEZADA HERNANDEZ	:	JUNTA DE VECINOS LAS VILLAS
MIRZA MORA PINO	:	JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA
MARÍA MUÑOZ OLIVA	:	JUNTA DE VECINOS NEMESIO ANTUNEZ
LUCILA CARRASCO ZENTENO	:	JUNTA DE VECINOS VILLA EL NEVADO

## **B.- ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES**

MARISOL ACUÑA RIVERO	:	CENTRO CULTURAL LA RUKA
LUISA PEÑA RETAMAL	:	MESA TERRITORIAL SECTOR IANSA
ULISES ELGUETA ALEGRÍA	:	CLUB DE RAYUELA ESTRELLA DEL ORIENTE

## **C.- ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

FRESIA RUBILAR BURBOA	:	CRUZ ROJA DE LINARES
ALEJANDRO MONTECINO SANTANA	:	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ANDRÉS BELLO DE LINARES

## **D.- ESTAMENTO DE ASOCIACIONES GREMIALES, SINDICATOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL**

OSCAR ESCOBAR BARAHONA	:	MANQUE CORRETAJES, ACTIVIDAD INMOBILIARIA
JUAN ANTONIO FUSTÉ REYES	:	CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO Y MONTEPIADAS DE LAS FF.AA. DE LINARES

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se reúne el tercer jueves del mes, de marzo a diciembre de cada año. Durante el año 2012, actuó como Vicepresidente el Consejero Lenín Fuentes Barros.

## **SECRETARIA MUNICIPAL**

Funciones que debe cumplir la Secretaría Municipal según:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las funciones principales del Secretario Municipal ( Art. 17) :
  - a) dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo
  - b) desempeñar como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, le asigna al Secretario Municipal la responsabilidad de inscribir a las Organizaciones Comunitarias en el Registro que dispone la ley para la obtención de personería jurídica.

Durante el año 2012, se registran los siguientes antecedentes :

- ✓ 116 Inscripciones en el registro de Organizaciones Comunitarias
- ✓ 22 Organizaciones Comunitarias caducadas por el solo Ministerio de la Ley
- ✓ 01 Organización Comunitaria caducada por inactividad

Por otra parte, la Ley 20.500 de 2011 que también modificó la Ley 19.418, dispuso la creación del Registro Nacional de Organizaciones sin fines de lucro a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, en el que incluye a las organizaciones comunitarias.

En cumplimiento de esta nueva disposición, en el mes de septiembre del año 2012, se hizo la migración de datos de 1.165 organizaciones comunitarias territorial y funcionales al Servicio de Registro Civil y, desde el mes de noviembre del mismo año, se envían los antecedentes de las nuevas organizaciones constituidas y de los cambios de directorio de las antiguas, para lo cual ha sido necesario incorporar a la labor administrativa nuevos formularios con el fin de implementar el actual sistema.

- Con relación a la aplicación de la Ley 19.862 de Colaboradores del Estado y Municipalidades, que dispone el Registro de las instituciones susceptibles de recibir aportes del Estado, durante el año 2012 se inscribió a 26 organizaciones, registrándose un total de 528 instituciones inscritas al mes de diciembre del período que se informa.
- Respecto a la Sección Partes, Archivo y Legajos, a cargo de la recepción de la correspondencia, registro y la distribución de los documentos recibidos y firmados por el Alcalde, durante el año 2012, el movimiento registrado fue el siguiente : Oficios Despachados - 1.978; Decretos Exentos - 5.335; Decretos Alcaldicios – 2.709 y Documentos Recobidos – 6.917.

Entre las funciones relevantes que efectuó Secretaría Municipal se encuentran :

- ❖ Elección de Alcalde y Concejales el 28 de octubre de 2012.
- ❖ Instalación del Concejo Municipal el 6 de diciembre de 2012
- ❖ Migración de datos de las organizaciones constituidas por la Ley 19.418, al Servicio de Registro Civil e Identificación, para el recién creado **REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO**.

## **RELACIONES PUBLICAS**

Relaciones Públicas, como Unidad responsable de la interrelación, proyección y desarrollo de las comunicaciones internas y externas de la Corporación Edilicia, como así mismo, con la comunidad y los medios de la prensa escrita, radio y TV, en términos, de la difusión del quehacer municipal, mediante conferencias de prensa convocadas por la autoridad o boletines de prensa y de la gestión del Alcalde, ha realizado durante el período 2011-2012 las siguientes acciones más relevantes:

- **Correspondencia Protocolar** : Tarjetas de saludos, felicitaciones y excusas; invitaciones a diversos actos y ceremonias; saludos de navidad; cartas y documentos varios, como memorandúm, instrucciones de servicios y otros.
- **Organización de Eventos, Ceremonias, actos, conferencias, exposiciones, charlas y actividades** : Gran Trilla a Yegua Suelta sector Vega de Salas; 6 etapas y noche final Festival Linares Canta en Verano; Ceremonia día de la Familia Prodesal; Ceremonia Inauguración Año Escolar Urbano Liceo Diego Portales; Acto de Inauguración Sala de Estimulación Consultorio Oscar Bonilla; Celebración Día Internacional de la Mujer; 1º Encuentro Provincial de cantores campesinos, etc.
- **Comunicación Social** : Confección 500 notas de prensa para página web y medios radiales y escritos; Edición de 10 periódicos Hechos Municipales (30 mil ejemplares anuales; Instalación de plataforma virtual y redes sociales tales como: Twitter, Facebook, Freeker interactivo y correo electrónico social, y otros.

- **Audiovisual** : Realización de Video Cuenta Pública de Gestión 2011-2012; Toma de fotografías y grabación de diversas actividades Municipales y de los servicios de Salud, Educación y Programas Culturales; Grabación locaciones y edición de nuevo video turístico Linares; Video Clips Preventivos para Consultorios y Centros de Salud.

## **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

El Objetivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, con énfasis en aquellas de mayor vulnerabilidad social, velando por el otorgamiento de oportunidades y herramientas a la población para su desarrollo y crecimiento personal, así como promover la participación ciudadana en las diversas actividades.

Para el cumplimiento de tal objetivo, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Linares, ha ido incorporando nuevos programas sociales y profesionales de alta competencia y compromiso social, llegando a conformar en la actualidad un equipo de alrededor de 300 personas que integran los siguientes departamentos y/o programas que van en directo beneficio de los habitantes de nuestra comuna :

- Asistencia Social
- Vivienda
- Subsidios Monetarios (Ingreso Ético Familiar - Subsidio Único Familiar – Agua Potable Urbano – Agua potable Rural)
- Departamento Desarrollo Vecinal
- Oficina Adulto Mayor
- Programa Adulto Mayor (Vínculos – SENAMA)
- Oficina de Intermediación Laboral (Omil)
- Departamento de Desarrollo Económico Local (DEDEL)
- Oficina Agrícola ( Prodesal 1, 2, 3 y 4)
- Oficina Zoonosis
- Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar
- Programa Barrio en Paz Residencial
- Oficina Comunal de Emergencia
- SENDA
- Programa PUENTE
- Oficina de Protección de Derechos de la Infancia
- Ficha de Protección Social – Ficha Social
- Programa Chile Crece Contigo
- Turismo
- Deportes
- JUNJI – VTF

### **DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

Los potenciales beneficiarios de este ámbito asistencial deben reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Ficha de Protección vigente
- ✓ Evaluación social de la situación que origina la solicitud
- ✓ Visita domiciliaria cuando el procedimiento lo amerita

En el ámbito HABITACIONAL, se entregaron 24 mediaguas de 3x6, 26 piezas de 3x3, 4 viviendas de emergencia derivadas de incendios, reparaciones de viviendas incendiadas, otorgamiento de materiales de construcción, lo que tuvo un costo anual de \$69.926.681.-

En SUBSISTENCIA, se beneficiaron a 200 familias con un equivalente a 2.642 canastas familiares; además de camas y emergencias habitacionales ocasionadas por incendios, lanzamientos judiciales o por solicitud de demanda espontánea, beneficio que dio un gasto anual de \$48.990.200.-

En el ámbito de la SALUD, en el año 2012, se otorgaron pasajes para controles médicos, apoyo en medicamentos, entrega de pañales a menores y adultos mayores, artículos ortopédicos, adquisición de lentes y otros, lo cual significó un gasto de \$8.355.320.-

Por último, se financiaron SERVICIOS FUNERARIOS , a personas indigentes por un monto de \$4.212.256.

Además de evacuaron 397 informes sociales solicitados por el Tribunal de Familia, Instituciones Previsionales, Hogar de Ancianos, e Informes de acreditación socioeconómica para Becas y Créditos Educativos.

<b>TOTAL INVERSION AÑO 2012</b>	<b>\$ 131.484.457</b>
<b>TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS AÑO 2012</b>	<b>4.577</b>

## **OFICINA DE VIVIENDA**

El Municipio tiene un rol protagónico en la Organización de la Demanda y gestión en la postulación de los habitantes de la Comuna que presentan carencia habitacional, para ello se realiza un trabajo en alianza con Egis – Empresa Constructora, actuando como garante permanente con el fin de concretar la construcción de viviendas.

### **◆ CONSTRUCCION NUEVOS TERRENOS (CNT) FONDO SOLIDARIO**

<b>EGIS</b>	<b>COMITÉ</b>	<b>ESTADO</b>
ARMENTE – VILLELA	MUNICIPAL 6	86 VIVIENDAS ENTREGADAS
POPULORUM PROGRESSIO	COMITÉ PABLO VI	70 VIVIENDAS ENTREGADAS
ARMENTE – VILLELA	COMITÉ EL NEVADO	88 VIVIENDAS ENTREGADAS
ARMENTE – VILLELA	COMITÉ EL MOLINO	58 VIVIENDAS ENTREGADAS
HABITAT - CRATE	-.-	150 VIVIENDAS EN EJECUCION

El Depto. de Vivienda realizó más de 2.400 orientaciones a familias que presentan la necesidad de una solución habitacional definitiva, considerando los distintos programas que impulsa el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las características específicas de cada familia Linareense.

## **SUBSIDIOS MONETARIOS**

El objetivo de la Unidad de Subsidios monetarios es Gestionar y focalizar a través de la ficha de Protección Social el otorgamiento de beneficios monetarios a personas de mayor vulnerabilidad social de la comuna, las cuales deben además dar cumplimiento a la normativa legal vigente, por la cual se rigen los programas, que se detallan a continuación:

- ◆ PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR : Ley 18.020, dirigido a personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del D.F.L. N°150, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.
- ◆ PROGRAMA SUBSIDIO AGUA POTABLE, Ley N°18.778 : Consiste en que el Estado vía Municipalidad cancela una parte del valor del consumo de un servicio indicado en su boleta.
- ◆ INGRESO ETICO FAMILIAR. Ley N°20.595 : Este beneficio es una política social moderna e innovadora, que ayudará a combatir las dificultades básicas de las familias más vulnerables del país, premiando el esfuerzo familiar y el de aquellas madres que buscan salir adelante a través de su trabajo, asegurando una educación y salud de calidad para sus hijos. Este beneficio se compone de una Asignación base y de bonificaciones adicionales que premian el esfuerzo de cada familia beneficiaria.

#### BENEFICIOS GESTIONADOS Y OTORGADOS AÑO 2012

PROGRAMAS	SITUACION	TOTAL OTORGADO
PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR	GESTIONADO	6.421
PROGRAMA SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO	GESTIONADO	6.792
PROGRAMA SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL	GESTIONADO	803
PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR	GESTIONADO	944

#### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

Tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas áreas de desarrollo de la comuna, ejecutando acciones y programas que generen condiciones adecuadas para la participación de todas las organizaciones sociales, sean estas territoriales o funcionales, motivando su participación, legalización, consolidación, información, entre otros.

#### ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EXISTENTES EN LA COMUNA DE LINARES

TIPO DE ORGANIZACIÓN		DIRECTIVAS VIGENTES	DIRECTIVAS VENCIDAS	TOTAL
JUNTAS DE VECINOS	URBANAS	47	32	79
	RURALES	32	16	48
ORGANIZACIONES FUNCIONALES	CLUBES DEPORTIVOS	64	54	118
	ADULTOS MAYORES	58	27	85
	TALLERES LABORALES	32	22	54
	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL	23	14	37
	CONJUNTOS FOLCLORICOS	12	09	21
	GRUPOS CULTURALES	17	17	34
	COMUNIDADES RELIGIOSAS	02	06	08
	UNIONES COMUNALES	02	02	04
	AGRUPACIONES DIVERSAS	42	74	116
	CENTRO GENERAL PADRES Y APODERADOS	37	32	69
	TURISMO Y ARTESANIA	04	05	09
GRUPOS JUVENILES	08	15	23	

	ORGANIZACIONES DE SALUD	12	08	20
	COMITES VARIOS	127	200	327
<b>TOTALES</b>		<b>519</b>	<b>533</b>	<b>1.052</b>

### **FONDO DE DESARROLLO VECINAL**

La ley 19.418 en su artículo N°45, crea en cada municipalidad “un fondo de desarrollo vecinal, que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos”. Durante el año 2012, el concurso para dicho fondo arrojó los siguientes resultados:

<b>Nº</b>	<b>JUNTA DE VECINOS</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APORTE PROPIO</b>	<b>APORTE MUNICIPAL</b>	<b>TOTAL PROYECTO</b>
1	ACHIBUENO	EQUIPAMIENTO PARA LA SEDE SOCIAL	50.000	411.100	461.100
2	SAN JOSE DE QUIÑIPEUMO	EQUIPAMIENTO PARA LA SEDE SOCIAL	30.000	231.485	261.485
3	PUENTE SIFON	AMPLIACION PARA SEDE SOCIAL	54.312	488.811	543.123
4	EL NEVADO	AMPLIACION Y SILLAS PARA LA SEDE	55.000	449.448	504.448
5	YERBAS BUENAS ORIENTE	AMPLIFICACION	50.000	430.800	480.800
6	NEMESIO ANTUNEZ	IMPLEMENTACION SEDE COMUNITARIA	52.436	471.927	524.363
7	LAS ROSAS	EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA	19.480	175.401	194.881
8	VILLA CAMINO REAL	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	76.778	767.780	844.558
9	PABLO NERUDA	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	51.047	459.423	510.470
10	CARLOS CAMUS V	EQUIPAMIENTO PARA SEDE SOCIAL	75.000	662.630	737.630
11	MAICA	PREVINIENDO LA SALUD A TRAVES DE UN AMBIENTE LIBRE DE BASURAS	45.000	306.370	351.370
12	LAS CAMELIAS I	ADQUISICION DE ESTUFA	30.000	269.999	299.999
13	FRONTERA DEL INCA	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL, IMPLEMENTOS ELECTRONICOS COCINA Y DE EMERGENCIA	130.696	1.176.268	1.305.964
14	SAN VICTOR ALAMOS	EMPALME, MEJORAMIENTO, INSTALACION ELECTRICA Y EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	110.000	984.580	1.094.580
15	CORONEL DE ARTILLERIA	MAQUINAS DE EJERCICIOS	300.000	2.700.000	3.000.000
16	EL ALMENDRO	DISEÑO PARA PROYECTO DE PAVIMENTACION SECTOR AVDA. EL ALMENDRO	800.000	3.000.000	3.800.000
17	POTRERO GRANDE	ESCAÑOS Y BASUREROS TIPO MUNICIPAL	236.000	2.117.764	2.353.764
18	EMBALSE ANCOA	ADQUISICIONES DE MAQUINA DE EJERCICIOS	240.000	2.112.555	2.352.555
19	PARQUE LA REINA	ADQUISICION E IMPLEMENTACION MAQUINAS DE EJERCICIOS AL AIRE LIBRE	250.000	1.772.000	2.022.000
20	PALMILLA	PROTECCION Y SEGURIDAD EN SALUD RURAL	183.568	1.652.126	1.835.694

21	VILLA CARLOS CAMUS II	CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL	287.369	2.586.326	2.873.695
22	CALLEJON LOS MEDELES	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL	64.218	577.967	642.185
<b>TOTAL</b>			<b>3.190.904</b>	<b>23.804.760</b>	<b>26.995.664</b>

◆ **CELEBRACION DIA DEL DIRIGENTE VECINAL**

Con una asistencia de 220 dirigentes, durante el mes de agosto de 2012, la Ilustre Municipalidad de Linares celebró el día del dirigente social, en una entretenida actividad desarrollada en el Centro de Eventos Los Encinos de Linares.

En la oportunidad, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos entrega distinciones especiales a algunos dirigentes por su destacada contribución en cada una de sus organizaciones. La principal autoridad de la comuna comparte con los dirigentes y brinda un especial saludo y los agradecimientos por la entrega generosa que cada uno brinda en beneficio de sus vecinos y su comunidad.

◆ **CURSO DE CAPACITACION PARA DIRIGENTES VECINALES**

En convenio celebrado con la Universidad Bolivariana, entre los meses marzo y agosto de 2012, 25 dirigentes vecinales reciben capacitación en **PRIMEROS AUXILIOS**.

Las clases se realizaron en dependencias de la Universidad Bolivariana y la jornada de certificación realizada en el mes de septiembre en el Salón de Honor municipal.

**COMITÉ COMUNAL DE NAVIDAD**

En convenio celebrado con el Banco de Crédito e Inversiones de Linares, la municipalidad hace entrega de juguetes a embarazadas y niños de entre los 0 y los 9 años 11 meses, para lo cual se organizan comités en cada junta de vecinos.

Durante el año 2012, se conformaron 204 comités de navidad, de los cuales 90 corresponden al sector urbano y 62 al sector rural, además de 44 jardines infantiles que también fueron favorecidos, a quienes se les hizo entrega de 13.000 juguetes, con una inversión total que superó los \$20.000.000.

**OFICINA ADULTO MAYOR**

Su objetivo es promover el desarrollo integral, participación e integración de los Adultos Mayores de nuestra comuna.

Durante el año 2012 esta oficina realizó diversas actividades con aporte municipal, entre las que se pueden mencionar Inicio grupo coral Adulto Mayor, Inicio programa radial en el auditorium Radio Buena Nueva, Tardes recreativas, Encuentros Grupales, Festival de Invierno en Radio Buena Nueva, Misa celebración Día Internacional del Adulto Mayor en la Catedral de Linares, Viaje a la ciudad de Viña del Mar con 40 Adultos Mayores de la comuna de Linares realizado por Sernatur, por señalar algunas.

## **PROGRAMA ADULTO MAYOR (VINCULOS – SENAMA)**

A través de Convenio Suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social- Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Linares, se desarrollan los siguientes Programas ejecutados por la Oficina del Adulto Mayor Municipal, con el apoyo de Asistencia Técnica de profesionales del SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor), orientado a la planificación, monitoreo y control de la metodología de intervención y del Ministerio de Desarrollo Social, Región del Maule, en materias de transferencia de recursos, supervisión y sistema de información social, lo que se concreta utilizando correos electrónicos, visitas a terreno y mesas técnicas con equipo comunal una vez al mes (conformado por asesor temático del Ministerio de Desarrollo Social, asesor técnico SENAMA, encargada comunal del Programa y dos monitores trabajadores sociales).

### **PROGRAMA VINCULOS 2012**

Corresponde a programa de apoyo al Adulto Mayor 7ª versión, desarrollándose desde el 25 de junio de 2012 al 30/04/2013.

Tiene como objetivo proporcionar atención integral al Adulto Mayor, es decir, asegurar que las personas mayores de 65 años de edad y en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estar integradas a la red comunitaria de protección social.

Participan en este programa, 90 Adultos Mayores de las zonas Urbana y Rural atendidos por dos monitores, Trabajadores Sociales, los que reciben apoyo psicosocial personalizado en sus domicilios, como también a nivel grupal con intervenciones en áreas de salud, autocuidado, identificación, equipamiento básico, ingresos y de una vinculación comunitaria.

**MONTO TOTAL ASIGNADO DEL PROYECTO : \$ 9.915.400**

### **PROGRAMA HABITABILIDAD-VINCULOS 2012**

Por convenio de transferencia de recursos fue aprobado por Resolución Exenta N° 1361 el 10/08/2012 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, con plazo de ejecución hasta el 14/03/2013.

Su objetivo es potenciar las posibilidades de desarrollo, inclusión e integración Social de los Adultos Mayores del Sistema de Protección Social Chile Solidario, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la dimensión Habitabilidad Vínculos.

Estas comprenden el equipamiento básico del hogar, entendido como disponer de una cama equipada (HV1) disponer de enseres básicos de cocina para la elaboración de su alimentación (HV2) y disponer de enseres básicos para el equipamiento del hogar (HV3). Los beneficiarios han sido 30 adultos mayores, los que tendrán como actividad de finalización un Viaje de Turismo a la Comuna de Constitución, a cubrir por SENAMA y a realizar con fecha 11/02/2013, contemplando recorrido cívico por la ciudad, recorrido a Puerto de Constitución, bajada a Playa Municipal, Centro Turístico Libre (almuerzo y tarde entretenida).

**MONTO TOTAL ASIGNADO DEL PROYECTO : \$ 6.986.718**

### **PROGRAMA ASESORES SENIORS**

Se ejecuta mediante un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Este programa consiste en que adultos mayores profesionales docentes jubilados proporcionan apoyo escolar domiciliario a niños y niñas de enseñanza básica pertenecientes a familias del Programa Puente. Se les entrega un set de útiles escolares. Ello ha permitido aportar un menor índice de deserción escolar, a que los beneficiarios adquieran hábitos de estudios mejoren su autoestima y que canalicen sus aptitudes.

Participaron 7 docentes jubilados con asesoría permanente del SENAMA, apoyando académicamente a 14 niños y niñas del Programa Puente, específicamente del sector Huapi de esta comuna, desde el mes de marzo a noviembre de 2012.

A la vez SENAMA proporciona financiamiento para jornada Intergeneracional programado en conjunto con fecha 11/12/12, actividad de Ceremonia de Evaluación y Cierre del Programa la que se realiza en Recinto Deportivo municipal con Acto de Finalización, colación con tarde recreativa con menores y sus padres o apoderados.

Con este programa de voluntariado, SENAMA y Municipalidad desean potenciar los nuevos roles de los adultos mayores de nuestra comuna y el fomento y visibilización de relaciones intergeneracionales positivas que promueven buenas prácticas al interior de las familias y la comunidad.

### **ATENCION CASOS SOCIALES ADULTOS MAYORES**

Se desarrolla la atención de casos sociales a toda persona mayor de 65 años de edad de acuerdo a requerimiento, efectuando para ello, entrevista y evaluación en terreno, con elaboración de Informe Social, con antecedentes a la vista que permitirán gestionar y/o resolver sobre la materia.

### **OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (O.M.I.L.)**

Tiene por objetivo establecer una coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo que existe en la comuna, gestionando la búsqueda activa de empleo en sus diversos oficios y profesiones.

Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar sus competencias.

### **TALLER DE APRESTO LABORAL**

Se realizaron 28 talleres de apresto laboral “La entrevista de trabajo, y mi postura ante ello”, con el objetivo de perfeccionar, conocer y potenciar las habilidades y competencias en empleabilidad de los usuarios pertenecientes a la bolsa de empleo (OMIL) entre ellos cesantes, dueñas de casa y personas que buscan trabajo por primera vez, con el fin de aumentar la colocación laboral del capital humano de la comunidad de Linares.

Dichos talleres promovieron el desarrollo de habilidades sociales necesarias para enfrentar un proceso de selección de personal, aumentando las posibilidades de concretar su admisión, además de entregar las herramientas a todas las personas que están postulando a un trabajo, como por ejemplo qué medios utilizar ante una entrevista, como confeccionar y que datos incluir en un curriculum vitae, entre otros elementos, explicados con claridad por la psicóloga encargada de los talleres.

### **CAPACITACION USO BOLSA NACIONAL DE EMPLEO**

Se realizaron talleres a 305 personas sobre la nueva Bolsa Nacional de Empleo en la que se instruyó a los participantes en cómo ingresar, crear una cuenta para poder confeccionar sus propios curriculum vitae y postular a trabajos disponibles, situaciones que no estaban contempladas en el anterior sistema, lo que facilita y promueve a la búsqueda de empleo, ya que estos desde su propio hogar tendrán la posibilidad de postular a las distintas ofertas laborales, dentro y fuera de la región.

### **VINCULO CON EMPRESAS LOCALES**

El trabajo realizado por el profesional contratado por el programa abarcó las distintas tareas de ejecución, entre ellas, y una de mayor relevancia se encuentra las visitas a las empresas en busca de puestos de trabajo, el cual rindió sus frutos ya que en la actualidad muchas de las empresas cada vez que requieren de personal se dirigen directamente a la OMIL para solicitar mano de obra.

Durante el mes de septiembre, se dio a conocer mediante encuentros empresariales la oferta programática

Para mejorar la gestión en la recepción de ofertas laborales, se continuó trabajando bajo la modalidad de recepción de ofertas vía mail o teléfono, dicha acción ha sido considerada positivamente por los empresarios, ya que aducían falta de tiempo y burocracia en la recepción de las ofertas.

Durante el año 2012, 51 empresas locales realizaron la solicitud de contratación de personal. Es importante mencionar que durante este periodo principalmente el mes de octubre se desarrolló con éxito la segunda feria laboral en la comuna

### **BENEFICIARIOS INSCRITOS EN OMIL**

Para la concreción de la meta propuesta a la oficina, se continuó trabajando en la difusión del convenio en los diferentes programas y departamentos sociales con que cuenta el Municipio de Linares, principalmente los Departamentos de Asistencia Social, Programa ChileSolidario y el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. Esta relación interdepartamental es una iniciativa que es evaluada de forma positiva por los usuarios, mucho de los cuales no conocían a cabalidad el funcionamiento de la Omil.

A pesar de todo esto, nuestros nuevos inscritos durante el periodo fueron 1.173 personas. Lamentablemente no se puede obtener el dato de los reingresados después de los seis meses de su última actualización, este dato es muy relevante y valido, ya que por el trabajo diario que el personal de la oficina realiza la proporción de reingresos es uno  $\frac{1}{4}$ , es decir, por cada persona nueva se atiende en promedio a cuatro reingresos.

En el ámbito de capacitación, durante el transcurso del año 2012 se realizó una coordinación efectiva con el SENCE, lo que permitió capacitar a 120 personas en los siguientes cursos:

- ✓ Manejo de Maquinaria Pesada
- ✓ Computación Básico
- ✓ Guardia OS-10
- ✓ Contabilidad Básica
- ✓ Computación Avanzado
- ✓ Carpintería de Obra Gruesa

## **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

Este Depto. que busca “generar acciones que permitan vincular los ámbitos público, privado y comunitario en el desarrollo económico, laboral y turístico de la comuna, considerando al Municipio como ente protagónico en dicho proceso”, realiza su gestión a través de las siguientes secciones:

- Desarrollo Productivo (OMDEL)
- Turismo
- Capacitación y Empleo (OMIL)
- Desarrollo Local en comunidades rurales pobres (PRODESAL)

En el ámbito del desarrollo productivo, las actividades se realizaron de acuerdo a la planificación previamente establecida y entre otras, las más relevantes fueron las siguientes:

### ◆ **11º FONDO CONCURSABLE PARA MICROEMPRESARIOS**

Destinado a los microempresarios que requieren apoyo económico para mejorar su actividad y adquirir activos fijos. El monto asignado para este fondo fue de \$ 10.000.000 y benefició a 22 personas con un máximo por proyecto de \$ 500.000.

### ◆ **PROGRAMA PILOTO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

Durante este año el municipio comienza a desarrollar diversas acciones, tendientes a instalar en el territorio un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

### ◆ **FERIAS ARTESANALES**

Se persigue brindar un espacio de comercialización a productos de microempresarios y artesanos de la comuna. En el año 2012 se realizaron cuatro ferias artesanales (de 7 días de duración en promedio) en los meses de Febrero (día de los enamorados), Marzo (aniversario de Linares), Septiembre (Fiestas Patrias) y Diciembre (Feria de Navidad) con un promedio de 50 artesanos participantes por feria.

### ◆ **LEY DE LA MICROEMPRESA FAMILIAR**

Esta ley favorece a los microempresarios que desarrollan actividad laboral en su domicilio. Durante el año 2012, 118 microempresarios se acogieron a esta ley a través de la coordinación entre Municipio y Servicio de Impuestos Internos.

### ◆ **ENTREGA DE CARROS COMPLETEROS**

Durante el mes de Diciembre del año 2012, producto de una alianza con la Empresa Coca-Cola denominada “*Mí Carrito Emprendedor*” Se entregaron 15 carros completeros a mujeres emprendedoras de la comuna

## **PRODESAL 1, 2, 3 Y 4 LINARES**

Durante el año 2012, la Oficina Agrícola de la Ilustre Municipalidad de Linares, ejecutó, a través de los módulos de Prodesal 1, 2, 3 y 4 el plan anual contemplado para la temporada.

Al inicio del periodo la Oficina Agrícola contaba con tres módulos de Prodesal que atendían alrededor de 348 agricultores de la comuna. Debido a la necesidad de ampliar la cobertura de este programa de Indap, el municipio gestionó el poner en marcha un cuarto módulo que comenzó a operar a partir del mes de octubre de 2012, ampliando la cobertura a 409 agricultores.

Los sectores en los que actualmente se está realizando esta intervención son Vara Gruesa, Los Batros, San Víctor Alamos, Vega Ancoa, El Peñasco, Embalse Ancoa, Roblería, Chupallar, Huapi Alto, Huapi Bajo, Puente Alto, San Bartolo, Maitenes, Palmilla, Palmilla Bajo, Las Toscas, El Emboque, El Culmen, Vega de Salas, Pejerrey, Montecillo, Los Hualles, Juan Amigo, La Posada, San Antonio Encina, Cuatro esquinas, Pichirincón y Llancaño.

Dentro de las actividades planificadas para la temporada, las que podían dividirse en individuales y grupales, podemos encontrar:

- ✓ **INDIVIDUALES** : Visitas Técnicas, Proyectos de Inversión Prodesal, Fondo de apoyo Inicial, Proyectos SIRSDS-S, Operativos Veterinarios.
- ✓ **ACTIVIDADES GRUPALES** : Reuniones Técnicas, Giras Técnicas, Talleres Temáticos, Centros de Acopio, Proyecto de Productos no Madereros, Denominación de Origen de Ají, Parcelas demostrativas.

#### ◆ **PROGRAMAS DE EMERGENCIA**

La actividad agropecuaria no está exenta de imprevistos y en ocasiones factores como los climáticos, ponen en dificultades a los productores. Debido a ello la oficina agrícola pone en marcha un protocolo de acción destinado mitigar los efectos del imprevisto. Dentro de estas acciones de emergencia en el año 2012 están los Proyectos de emergencia, que son Praderas Suplementarias, dirigido a agricultores que desarrollan el rubro ganadería bovina, y que se vieron afectados por la sequía. Estos proyectos permitieron el establecimiento de praderas suplementarias que aportaron forraje en épocas críticas del año.

#### ◆ **ACTIVIDADES FOLCLORICAS Y DE DIFUSION**

Durante el año 2012, se realizaron actividades de carácter grupal destinadas a rescatar y difundir actividades culturales rurales, propias de la comuna de Linares, las que enmarcadas con un centenar de asistentes cumplieron cabalmente su objetivo. Dentro de estas actividades podemos encontrar :

- ✓ Trilla a Yegua Suelta en Vega de Salas
- ✓ Cruz de Mayo
- ✓ Fiesta del Criancero

#### ◆ **ACTIVIDADES DE PLANIFICACION**

Para la Oficina Agrícola de la Ilustre Municipalidad de Linares, una de las prioridades es lograr llegar a más sectores y agricultores de la comuna de Linares, por ello dentro de la gestión de esta oficina se encuentra la articulación de programas que permitan un mayor número de beneficiados. Al Respecto se desarrollaron actividades tendientes a cumplir este objetivo:

- ✓ **Postulación y ejecución de una cuarta unidad operativa**

Durante el año 2012 se puso en marcha una nueva unidad operativa de Prodesal, logrando con esto el funcionamiento de 4 Módulos, con una atención de 409 agricultores.

#### ◆ **PRESUPUESTO**

El programa Prodesal para su funcionamiento requiere de una combinación de fondos aportados tanto por Indap, como por la Ilustre Municipalidad de Linares. Durante la temporada 2012 el aporte de Indap para el funcionamiento del programa alcanzó los 74 millones de pesos. Por su parte la Ilustre municipalidad, para el funcionamiento del programa aportó una suma de cercana a los 12 millones. Además de este aporte en dinero para el financiamiento de actividades grupales con agricultores, el municipio aporta al funcionamiento del programa Prodesal, con cuatro oficinas equipadas con mobiliario, computadores con internet e impresora, teléfono y artículos de oficina. Estas oficinas, una para cada unidad operativa, están ubicadas desde septiembre en San Martín 722.

◆ **RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES**

A continuación se presenta un cuadro resumen que da cuenta del número de actividades realizadas en el marco de la ejecución del Programa Prodesal, módulos 1,2, 3 y 4

➤ **Actividades por Presupuesto**

ITEM	ACTIVIDADES	
	DETALLE	NUMERO
1	Agricultores Atendidos	409
2	Sectores Atendidos	29
3	Reuniones Técnicas	52
4	Giras Técnicas	09
5	Visitas Técnicas	1.636
6	Días de Campo	03
7	Operativos Sanitarios	41

<b>APORTE INDAP</b>	<b>\$ 74.915.197</b>
<b>APORTE MUNICIPALIDAD DE LINARES</b>	<b>\$ 12.631.953</b>

➤ **Proyectos captados adicionales al programa**

ITEM	ACTIVIDADES		MONTO (\$)
	DETALLE	NUMERO	
8	Proyectos Fondo Apoyo Inicial (FAI)	80	\$ 8.000.000
9	Proyectos de Inversión	34	32.000.000
10	Proyectos SIRSDS-S	21	11.500.000
11	Praderas Suplementarias	52	10.400.000
12	Capital Semilla SERCOTEC	01	5.700.000
<b>TOTAL CAPTADO</b>			<b>\$ 67.600.000</b>

**OFICINA DE ZONOSIS**

Esta Oficina que se encuentra ubicada en instalaciones del Departamento Agrícola tiene como principal función la elaboración de una estrategia que permita resolver en forma definitiva el problema de los perros vagos que deambulan en la Comuna y exponen a sus habitaciones a serios problemas de carácter sanitario. Como primera acción, durante el año 2012 se ocupó de la supervisión permanente del “Contrato de Retiro de Perros Vagos, custodia, atención y mantención en caniles” que entró en vigencia en el mes de agosto. Este comprende el retiro de perros del perímetro comprendido en el casco antiguo de la comuna: Avda. Pdte. Ibáñez, Rengo, Juanario Espinoza, Chorrillos.

En el periodo Agosto – Diciembre de 2012 se retiraron 315 perros, de los cuales 155 se han dado en adopción mediante operativos realizados por el Encargado del Canil. Este se encuentra ubicado en el sector de La Posada, lugar que reúne las condiciones para el mantenimiento, cuidado y atención necesaria para estas mascotas.

## **PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR**

### **MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR**

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, “apoyando la inserción laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres del país” nace de un Convenio de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Linares y El Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, el cual comienza a ejecutarse en el mes de Marzo del año 2007, en el cual a través de una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo, en forma coordinada, oportuna y permanente, las participantes refuerzan su identidad de mujeres trabajadoras, conocen otras mujeres en su misma condición y desarrollan su trayectoria laboral con herramientas y aprendizajes que mejoran las condiciones laborales y de empleabilidad para enfrentarse al mercado laboral. Actualmente este programa se encuentra en ejecución en 216 municipios de nuestro país.

El total de mujeres participantes en el programa durante el año 2012, fue de 132, divididas estas en dos líneas de acción; Trabajadoras Jefas de Hogar dependientes con 48 usuarias y Trabajadoras Jefas de Hogar independientes con 84.

Durante el año 2012 en la comuna de Linares se entregaron los siguientes beneficios:

#### ◆ **TALLERES DE HABILITACIÓN LABORAL**

Durante los meses entre Abril a Agosto, se realizaron los talleres de Habilitación Laboral, en donde las beneficiarias fueron preparadas y formadas para el trabajo dependiente e independiente, entregándoles información sobre normativas laborales vigentes e información sobre la situación del mercado laboral de la comuna y la región. Dichos talleres fueron recibidos por 130 Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar. Así mismo desarrollaron y perfeccionaron sus habilidades.

#### ◆ **CHARLA DITRAB**

71 mujeres participaron de charla informativa respecto a los derechos laborales dictada por la Dirección del Trabajo

#### ◆ **CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**

Curso ejecutado por Instituto de Seguridad Laboral ISL, durante el mes de mayo, en dependencias municipales, contando con la participación de 43 usuarias.

#### ◆ **FONDO CAPITAL SEMILLA**

Durante los meses de Septiembre se realiza “Fondo Capital Semilla para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar”. Se recibieron 86 Proyectos de Emprendimiento de las cuales, 24 iniciativas creadas por las mujeres fueron beneficiadas, cada uno con un tope de \$300.000 pesos.

#### ◆ **POSTULACIÓN A FONDOS YO EMPRENDO SEMILLA – YO EMPRENDO AVANZADO – YO EMPRENDO BÁSICO**

Durante el mes de Julio se postula a las Mujeres del Programa Jefas de Hogar pertenecientes a la línea de trabajo independiente a Fondos Yo Emprendo Semilla del Fosis, donde 6 usuarias de nuestro programa fueron beneficiadas con \$400.000 para ejecución de sus respectivos proyectos.

◆ **POSTULACIÓN SERCOTEC**

Durante el transcurso del año 2012, 2 mujeres fueron beneficiadas con Fondos concursables de Sercotec, 1 ganadora de Capital Semilla Emprendimiento con un máximo de \$2.000.000, y 1 ganadora de Capital Abeja con un máximo de \$1.500.000.

◆ **ATENCIÓN EN SALUD**

En nuestra comuna entre los meses de mayo y diciembre del año 2012, 84 mujeres pertenecientes al programa accedieron a apoyos en salud en atención odontológica, ya que el bienestar físico constituye un elemento clave para el mejoramiento de las condiciones laborales y la empleabilidad.

◆ **NIVELACIÓN DE ESTUDIOS**

A partir del mes de abril, se enviaron antecedentes de 17 mujeres a la Dirección Provincial de educación para que las mujeres accedieran al componente de nivelación de estudios, tanto de enseñanza básica como enseñanza media.

a) Enseñanza Básica	:	2 mujeres
b) Enseñanza Media	:	15 mujeres

◆ **ALFABETIZACIÓN DIGITAL**

17 mujeres efectuaron curso de alfabetización digital a través de DIBAM nivel básico, mientras que 7 mujeres participantes del programa se alfabetizaron digitalmente nivel básico y medio, recibiendo sus certificados correspondientes.

◆ **INTERMEDICIÓN LABORAL**

15 mujeres fueron intermediadas laboralmente a través de la OMIL y a través de las empresas privadas

◆ **ACTIVIDADES MASIVAS**

Como parte de la planificación anual realizada, se destacan dos actividades masivas realizadas con las Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar.

- Encuentro Comunal P.M.T.J.H. : Encuentro realizado el mes de Diciembre en dependencias de centro de eventos Los Adobes de la ciudad de Linares, el cual contó con la participación de 80 mujeres, en el cual se realiza una evaluación del programa Jefas de Hogar por parte de las beneficiarias.
- Encuentro Regional P.M.T.J.H. : Encuentro realizado en el mes de Diciembre del año 2012, en dependencias del Club Social de San Javier, encuentro que contó con la participación de 10 usuarias del programa, pertenecientes a la comuna de Linares. Dicho encuentro tiene como objetivo, el intercambio de experiencias adquiridas durante la participación en el programa Jefas de Hogar, además de la evaluación anual de este.
- Día Internacional de la Mujer : El equipo comunal del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, efectúa desayuno con el Alcalde a 100 mujeres de nuestra comuna, con el propósito de conmemorar el día de la mujer.

## **PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL**

El programa Barrio en Paz Residencial es un programa que interviene en barrios donde el tráfico de drogas y los altos niveles de violencia y/o temor afectan severamente las actividades cotidianas de sus residentes o de las personas que los frecuentan. Se enmarca

dentro del eje transversal “Ejecución Territorial”, del Plan de Seguridad Pública “Chile Seguro” que busca disminuir los índices de delincuencia y garantizar la seguridad pública.

Para esto Barrio en Paz Residencial ofrece un modelo de gestión local que permite coordinar las intervenciones de Control y Prevención del Delito, a través de la toma de decisiones basada en información estratégica obtenida desde el barrio, el municipio y otras instituciones relevantes tales como: Carabineros, Gendarmería, PDI, entre otros. Este modelo integra las Fases de Diagnóstico, intervención y evaluación en el Control y Prevención, en forma secuencial, dependiendo de las particularidades del barrio focalizado.

El programa busca disminuir el temor y la victimización por delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades de tráfico de drogas, a través de la reducción de los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia de estas, o bien la participación de sus habitantes en dichas acciones. Para esto se plantea un modelo de intervención en base a evidencias, que articula la oferta preventiva en torno al barrio focalizado.

Las intervenciones pueden durar de 12 a 36 meses, en los cuales existirán evaluaciones de procesos y de resultados mientras se ejecutan las intervenciones. Una vez que el barrio haya egresado de la intervención se evaluará el impacto de ésta en la reducción de la victimización y la percepción de inseguridad en los barrios.

Este Programa se define como una estrategia de intervención integral, intersectorial, flexible, focalizada y evaluable. Que en función de diagnósticos específicos de cada barrio, la viabilidad técnica para la intervención y los recursos existentes, se implementarán acciones en las áreas de prevención del delito y las violencias, protección, sanción y rehabilitación; las que permitirán reducir aquellos factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia de delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades asociadas al narcotráfico, o bien la participación de los habitantes en dichas acciones en cada barrio focalizado.

## **OBJETIVOS**

- ✓ **OBJETIVO GENERAL** : Disminuir victimización por delitos, violencia interpersonal , percepción de inseguridad y actividades asociadas al tráfico de drogas en barrios focalizados por su nivel de victimización, delitos y/o por la concentración espacial de residencias de sujetos involucrados en acciones ilícitas.
- ✓ **OBJETIVO ESPECÍFICO** : Reducir factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia de delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades asociadas al tráfico de drogas en las comunidades barriales, o bien la participación de sus habitantes en dichas acciones.  
Optimizar acciones de control, fiscalización y persecución penal en el cuadrante con énfasis en los barrios focalizados.

## **ACCIONES**

En el contexto anterior se han desarrollado las siguientes acciones :

- ✓ Diagnostico Socio delictual del Barrio Nuevo Amanecer.
- ✓ Mesas Técnico Barriales, en donde se ha analizado y discutido las principales problemáticas del Barrio Nuevo Amanecer.

## **RECUPERANDO EL NUEVO AMANECER**

**INVERSION DEL PROYECTO : \$57.529.429**

El monto de la Inversión, se encuentra distribuida en tres obras como fueron:

- ◆ **RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DE SEDE SOCIAL EMMA JAUCH** : Consistió en la recuperación del entorno y juegos de la Junta de Vecinos Emma Jauch, con la intención de disminuir las oportunidades para la comisión de delitos en el espacio público y la percepción de temor e inseguridad de las personas, mediante la modificación de características ambientales en un determinado entorno.
- ◆ **RECUPERACIÓN MULTICANCHA JJVV EL ROSARIO** : Con el mismo objeto, el disminuir las oportunidades para la comisión de delitos en el espacio público y la percepción de temor e inseguridad de las personas, mediante la modificación de características ambientales en un determinado entorno se llevó a cabo la recuperación de esta Multicancha, además de entregar un espacio de recreación y esparcimiento para los jóvenes del Nuevo Amanecer.
- ◆ **RECUPERACIÓN ZONA DE JUEGOS JUNTA DE VECINOS EMMA JAUCH** : Por último y siempre con la intención de disminuir las oportunidades para la comisión de delitos en el espacio público y la percepción de temor e inseguridad de las personas, se llevo a cabo la recuperación de la zona de juegos de JJVV Emma Jauch, espacio recuperado tanto en su Multicancha y máquinas de ejercicio para los más jóvenes del Barrio Nuevo Amanecer.

## **FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y JUSTICIA LOCAL**

### ◆ **OBJETIVO**

PREVENIR LA VIOLENCIA VECINAL Y COMUNITARIA, A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS PRO-SOCIALES, RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y GESTION DE JUSTICIA LOCAL.

**INVERSION : \$35.037.000**

## **RECUPERACIÓN PLAZOLETA OSCAR GUZMÁN**

### ◆ **OBJETIVOS**

- **General** : Disminuir las oportunidades para la comisión de delitos en el espacio público y la percepción de temor e inseguridad de las personas, mediante la modificación de características ambientales en un determinado entorno.
- ✓ **Específicos** : Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas barriales en materias de seguridad urbana a través de un diagnóstico y recomendaciones de estrategias de intervención.  
Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.  
Disminuir los factores de riesgo físicos mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.

Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.

**PRESUPUESTO PARA INTERVENCION : \$40.411.721**

#### **ANTES**



#### **ACTUAL**



#### **ALARMAS COMUNITARIAS 2012**

Este proyecto se caracteriza por intervenir en el sector norponiente del Barrio Nuevo Amanecer, se instalan 466 kit de alarmas beneficiando a más de 1.864 personas de diferentes grupos atareos con una inversión de \$50.688.279.-

El proyecto “Alarmas Comunitarias”, tiene como objetivo “Reducir las oportunidades para la comisión de delitos y la percepción de temor e inseguridad de las personas mediante la instalación de un Sistema de Alarmas Comunitarias en el Barrio Nuevo Amanecer de la Comuna de Linares en año 2012”, el cual permitirá fortalecer y empoderar a las comunidades beneficiarias en la co-construcción de su seguridad, destacando las características de su entorno, en una duración de 7 meses, se capacitará a la comunidad beneficiaria, en materias de prevención social del delito, articulando los diferentes actores en materia de seguridad, se contará además con la presencia de instituciones como Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile. Punto importante a destacar es el fortalecimiento en participación ciudadana que se pretende realizar, a través de este dispositivo de alerta.

Se destaca además que esta red de seguridad se amplía a 750 viviendas (aprox.) del perímetro a intervenir, estas Alarmas Comunitarias constituyen el medio por el cual los vecinos de un sector se asocian y trabajan en conjunto por la seguridad de su barrio.

Por otra parte, pasan a ser un dispositivo de “aviso”, solidario entre los vecinos del sector propiciando la asociatividad y la solidaridad entre ellos. Se debe destacar de forma muy relevante que lo anterior genera una sensación de seguridad, disminución del temor, estándares de tranquilidad y seguridad en la comunidad.

### **ACUERDOS CON DIFERENTES OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

Aseguran un buen desarrollo y ejecución de las políticas públicas, en este sentido se destacan las siguientes acciones:

- ✓ Acuerdo con SENDA, específicamente con Previene de la Comuna de Linares de realizar un trabajo en conjunto y preventivo en el Barrio Nuevo Amanecer.
- ✓ Con la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, OPD, también en la realización de talleres preventivos en el Barrio.
- ✓ Se acuerda con el Programa Mujeres Jefas de Hogar un número de beneficiarios provenientes del Barrio nuevo Amanecer.
- ✓ Con el Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos, se han acordado capacitaciones y charlas en diferentes temáticas.
- ✓ Se han desarrollado diferentes capacitaciones y charlas como por ejemplo temáticas de prevención del delito, Fono Denuncia Seguro, difusión del Programa Barrio en Paz Residencial, en diferentes organizaciones, como Jardines Infantiles, Juntas de Vecinos, la Mesa Coordinadora del Nuevo Amanecer, las Escuelas Salomón Salman y Escuela Héctor Pinochet, entre otras.
- ✓ Con SENCE Región del Maule se ha acordado también difundir localizadamente su oferta para captar usuarios y así aumentar las capacitaciones en el Barrio.
- ✓ Trabajo en conjunto con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, en donde se proyecta y realiza un trabajo preventivo en materias delictuales.

### **GESTIONES DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL**

Se apoyo en la confección, diseño y asesoramiento técnico en diferentes proyectos presentados al 2% del FDNR de Seguridad Ciudadana para otras organizaciones sociales de Linares.

<b>PROYECTOS ALARMAS COMUNITARIAS</b>	
<b>JUNTAS DE VECINOS</b>	<b>MONTOS</b>
MAGISTERIO NORTE	9.477.786
VILLA EL NEVADO	8.019.353
VILLA EL SOL	8.781.360
NEMESIO ANTUNEZ	9.008.524

**TOTAL INVERSION ALARMAS COMUNITARIAS**  
**\$35.287.023**

## **ALARMAS COMUNITARIAS BARRIO YERBAS BUENAS**

Se trabaja además en el asesoramiento del Proyecto **de Alarmas Comunitarias en el Barrio Yervas Buenas de Linares**, (proyecto postulado y adjudicado al Fondo Nacional de Seguridad Pública 2012) con una inversión de \$30.000.000.- en donde se beneficiará a mas de 2.000 personas.

## **RECUPERACION PLAZOLETA NEMESIO ANTUNEZ**

Además se elabora proyecto y se presenta al Fondo Nacional de Seguridad Pública 2012 **“Recuperación Plazoleta Nemesio Antúñez”** por un monto total de \$34.123.020 el cual tiene la particularidad que se adjudica la Junta de Vecinos Nemesio Antúñez, sin embargo lo lleva a cabo en su ejecución la I. Municipalidad de Linares, bajo los lineamientos de un diseño urbano seguro.

En este mismo Marco y con la misma forma de intervención se destaca el Proyecto de Alarmas Comunitarias Villa El Nevado que se adjudicó al Fondo Nacional de Seguridad Pública 2012 por un monto de \$10.506.784 y que benefició a mas de 300 viviendas y mas de 1.200 personas.

## **OTRAS ACCIONES**

Se han desarrollado otras acciones que indirectamente benefician a la comunidad del Nuevo Amanecer y la comunidad de Linares en General, por ejemplo, la participación en medios de prensa local, siempre dando a conocer la labor realizada y los Lineamiento del Plan Nacional de Seguridad Publica Chile Seguro, en Medios escritos, diario El Lector, El Herald, Radios como la Buena Nueva, Radio Ancoa y por sobre todo en Radio San Antonio de Padua.

## **PROYECCIONES**

Se presentó al Fondo Nacional de Seguridad Pública 2013 un proyecto de Cámaras de Tele vigilancia para la Comuna de Linares, además un proyecto de Recuperación de Espacios Públicos y dos proyectos de Alarmas Comunitarias.

## **OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA**

A través de esta Oficina se tiene operativo un sistema administrativo y ejecutivo dotado de recursos humanos y materiales para resolver situaciones de emergencia comunitaria, que desarrolla tareas preventivas de acción ante catástrofes y siniestros masivos.

Sus responsabilidades y acciones ejecutadas en el 2012 fueron las siguientes:

- ✓ Elaboración Plan de Emergencia y Protección Civil
- ✓ Capacitación en Servicios Públicos, Juntas de Vecinos y Colegios.
  - Terremoto- Antes, Durante y Después
  - Incidentes en el hogar (incendio, accidente domésticos)
- ✓ Simulacros de evacuación ante catástrofes naturales y/o provocadas por el hombre (incendios en colegios y edificios públicos).
- ✓ Reuniones periódicas en Gobernación y en Oficina Regional de Emergencia (OREMI).
- ✓ Elaboración de (14) Informes ALFA a ONEMI solicitando ayuda para damnificados.
- ✓ Asistencia a inundaciones de Sectores Rurales y Urbanos, por los diferentes frentes climatológicos que azotaron a la comuna durante el año 2013 (25 eventos). Fuente: ONEMI Regional.
- ✓ Asistencia a incendios y otros llamados de Bomberos

ESTRUCTURALES	76
PASTIZALES	140
ACCIDENTES VEHICULARES	96
TOTAL	312

## **SENDA**

ITEM	APORTE SENDA
Recursos Humanos	23.488.153
Gastos Operacionales	320.000
Gastos Actividades	3.857.047
Equipamiento	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>27.815.200</b>

## **COMPONENTE EDUCACION**

Para el desarrollo de este componente el SENDA-Linares contó con 2 profesionales encargadas del área, habiendo una profesional SENDA y una profesional aporte municipal.

Las acciones desarrolladas en este Componente fueron:

- ◆ **ESTABLECIMIENTOS CON COMPETENCIAS PREVENTIVAS** : En la comuna de Linares existen 7 establecimientos con los que se trabajó en el fortalecimiento de Competencias Preventivas. La metodología de trabajo en Competencias Preventivas consiste en la realización de acciones dirigidas a Docentes, Equipo Directivo, padres y apoderados y alumnos.

Los establecimientos que participaron de estas acciones fueron:

✓ Escuela Santa Bárbara	Dependencia Municipal
✓ Liceo Técnico Profesional Diego Portales	Dependencia Municipal
✓ Escuela Los Leones	Dependencia Municipal
✓ Escuela Alejandro Gidi	Dependencia Municipal
✓ Escuela República de Francia	Dependencia Municipal
✓ Colegio San Miguel Arcángel	Particular Subvencionado
✓ Colegio Enrique Weiss	Particular Subvencionado

Las acciones desarrolladas fueron:

- **Capacitaciones** : Dirigidas a Docentes y Equipo Directivo en distintos temas preventivos.
- **Capacitación en Estrategias Parentales** : Dirigidas a padres y apoderados, que consiste en la ejecución de 4 sesiones a padres y apoderados, quienes deben escoger 2 para ser aplicadas a otros apoderados del colegio.
- **Capacitación en Estrategia de Pares** : Que utiliza la misma metodología de trabajo de las Estrategias Parentales con la diferencia que se aplican 6 sesiones a alumnos, los que deben aplicar la totalidad de sesiones a otros compañeros de cursos menores.

- Debates Estudiantiles : La metodología de Debates, consiste en la realización de un taller de inducción en debates, luego de la cual se efectúa un debate final cuyo tema fue definido en la inducción, con el fin que los alumnos se preparen, busquen información al respecto y elaboren sus argumentos.

#### ◆ **CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PREVENTIVOS**

En la comuna existen 6 establecimientos que se encontraron participando del proceso de Certificación.

La metodología de Certificación de establecimientos preventivos consiste en los siguientes pasos, los que deben ser acompañados y gestionados por las profesionales a cargo:

- ✓ Inscripción del establecimiento en sistema en línea
- ✓ Firma de cartas de compromiso entre el establecimiento y SENDA
- ✓ Realización de autodiagnóstico. De acuerdo a los resultados de éste, se entenderá si el establecimiento puede acceder al proceso de certificación en nivel Inicial o Avanzado, o no certifica, según los requisitos mínimos exigidos
- ✓ Revisión de medios de verificación de antecedentes solicitados para la certificación
- ✓ Realización de Plan de Habilitación (en caso que no alcance a certificar, con el fin de habilitarlo para en una próxima revisión de antecedentes pueda certificar) o Plan de Acción, que consiste en la realización de una planificación de actividades a desarrollar por el establecimiento, siendo acompañado por el SENDA comunal.
- ✓ Certificación del establecimiento

Los Establecimientos que participaron fueron:

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| ✓ Escuela Salomón Salman                | Dependencia Municipal    |
| ✓ Escuela Especial Los Violetas         | Dependencia Municipal    |
| ✓ Escuela Isabel Riquelme               | Dependencia Municipal    |
| ✓ Escuela Agrícola Salesianos Don Bosco | Particular Subvencionado |
| ✓ Colegio Evangélico Adonay             | Particular Subvencionado |
| ✓ Colegio San Sebastián                 | Particular Subvencionado |

#### ◆ **REALIZACIÓN DE FERIAS PREVENTIVAS**

Esta actividad se desarrolló en cada uno de los 6 establecimientos que participaron en el proceso de certificación.

La metodología de Feria Preventiva, consiste en la instalación de stands de distintas instituciones de la comuna tales como Carabineros, PDI, Centros de Salud y de Tratamiento u otros, dependiendo del interés de cada colegio, en las dependencias de éste, con el fin de entregar información de la labor preventiva que éstos desarrollan, a la comunidad escolar.

#### ◆ **ACOMPañAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA ACTIVA TU DESARROLLO ACTITUD**

El Programa ACTITUD, es un material distribuido a los establecimientos de la comuna, sin distinguir dependencia. La labor del SENDA comunal consiste en supervisar la entrega del material a los colegios, realizando visitas en terreno. Además de ejecutar capacitaciones al cuerpo docente de los establecimientos para la implementación del material.

Cabe señalar que el programa ACTITUD comenzó su implementación el año 2012, siendo el material de remplazo del antiguo programa denominado Continuo Preventivo.

La ventaja de este material es que se aplica en todos los niveles escolares desde educación prebásica hasta educación media.

El año 2012 se realizaron 19 capacitaciones a docentes de establecimientos educacionales de la comuna y el material fue distribuido a 66 establecimientos que lo solicitaron.

◆ **PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2012**

ITEM	APORTE MUNICIPAL	APORTE SENDA
Recurso Humano	6.996.000	7.888.800
Gastos Operacionales : - Materiales de Oficina - Alimentación - Movilización	-.-	815.000
<b>TOTALES</b>	<b>6.996.000</b>	<b>8.703.800</b>

**ÁMBITO LABORAL**

- ✓ Implementación del Programa Trabajar con Calidad de Vida durante el año 2012 en la Empresa COMERCIAL GERMANI, capacitando un equipo Preventivo de trabajadores en temáticas de prevención de consumo de Drogas y Alcohol, junto con la aplicación de un Diagnóstico de la Calidad de Vida con la finalidad de generar un plan de acción en durante el año 2013 a los factores de riesgo que arrojó dicho instrumento.
- ✓ Trabajo con medianas y pequeñas empresas Mediante el Programa Trabajar con Calidad de Vida Mype, capacitando a los funcionarios en temáticas preventivas entre ellas Jardín Mundo de Ternura y Ferretería Carlitos Méndez.
- ✓ Capacitación en Habilidades Parentales Preventivas a empresas de la comuna con la finalidad de generar monitores que puedan realizar una réplica durante el año 2013 en su lugar de trabajo, entre las empresas capacitadas : Ilustre Municipalidad de Linares, Jardín infantil Mundo de Ternura, Jardín Infantil Mazapán, Ferretería Carlitos Méndez y Comercial Germani.
- ✓ Realización de Seminario de Buenas Practicas en SENDA Regional, invitando a diferentes empresas de la región, capacitándolas mediante una sesión de coaching y compartiendo experiencias de las empresas en relación a la aplicación del programa Trabajar con Calidad de Vida.
- ✓ Realización de 3 capacitaciones a empresas que están en contacto con SENDA y que soliciten ayuda en la temática preventiva de consumo de drogas y alcohol o en otras temáticas de la Calidad de Vida de los Trabajadores.  
Tratamiento.  
Evaluación y derivación a 12 usuarios por consulta espontanea o derivación de algún establecimiento educacional.
- ✓ Realización de Mesa de Tratamiento Comunal donde se realizaron capacitaciones a diferentes establecimientos de salud entre ellos CESFAM, Oscar Bonilla, San Juan de Dios, Opd, COSAM, PAB, CECOSF Luis Navarrete Carvacho Y Centro Mohandas Gandhi en temáticas de alcohol y drogas, y 6 Ferias Preventivas para la comunidad de Linares.
- ✓ Realización de capacitaciones a establecimiento que estén en contacto con SENDA y que soliciten apoyo en temáticas preventivas o de tratamiento.

**PRESUPUESTO TOTAL : \$8.058.800**

## **SISTEMA INTEGRADO DE PREVENCIÓN CHILE EN LA ESCUELA**

El Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela, en adelante el “El Sistema”, es un modelo de gestión constituido por acciones y prestaciones ejecutadas u coordinadas por distintos organismos estatales y no estatales, orientados a la población escolar más vulnerable y tiene un período de acción contemplado a partir de Marzo del 2012 hasta Diciembre 2014.

Desde el año 2012 en la comuna se ha trabajado interviniendo los siguientes establecimientos educacionales:

- ✓ Escuela Carlos Ibáñez del Campo.
- ✓ Colegio Héctor Pinochet.
- ✓ Escuela Pedro Aguirre Cerda.

El Sistema tiene como fin el “Apoyar el desarrollo y la protección de los y las estudiantes dentro del sistema escolar”, para eso se han trazado objetivos los cuales pretenden intervenir en tres conductas de riesgo que se presentan al interior de los establecimientos educacionales.

Estas intervenciones tendrán por objetivo:

- ✓ Disminuir el consumo de Drogas y Alcohol
- ✓ Disminuir los niveles de violencia al interior de los establecimientos educacionales.
- ✓ Disminuir la deserción y/o abandono escolar.

A partir de dichos objetivos, se expande la intervención, de manera indirecta, hacia la familia. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los esfuerzos realizados con los padres van en la línea de la prevención focalizada en niños y adolescentes.

La metodología a utilizar para la ejecución y desarrollo de sistema será ir trabajando las causas de las conductas de riesgo, implementar la acción de un gestor para operacionalización del sistema, el diagnosticar para conocer las necesidades del establecimiento y realizar revisión de Bolsa de Programas: Coincidencia entre oferta y demanda.

Las Etapas de implementación contemplan cuatro fases centrales:

- ✓ Instalación de confianzas e identificación de actores relevantes
- ✓ Desarrollo del perfil del establecimiento
- ✓ Elaborar un plan de acción para cada establecimiento
- ✓ Implementar el plan de acción y monitorear la implementación del programa.

Durante el proceso de implementación del Sistema se realizará un seguimiento y monitoreo de la totalidad de la intervención en los establecimientos, a cargo de quien suscribe. La tarea inicial fue la de presentar el Sistema de Prevención integral a autoridades locales, comunales, autoridades de establecimientos, así también se identificaron y reclutaron actores sociales relevantes al interior de los establecimientos. Actualmente se convocará y gestionará mesa educativa al interior de los establecimientos, se encargara de realizar Talleres, levantará información específica y necesaria de casa establecimiento. Realizará supervisión de diagnósticos cuantitativos y cualitativos al interior de los colegios. Confeccionará informes por cada colegio e identificará factores protectores y de riesgo, junto a la mesa de cada establecimiento.

Así también informará sobre demanda del establecimiento a nivel nacional y gestionará la aceptación de la misma. Aplicará instrumentos diagnósticos para referir casos y supervisará la ejecución de la oferta.

En cuanto a lo financiero del proyecto éste dispuso para el año 2012 de \$8.359.992, para concepto de pago de honorarios del Gestor y de \$380.000, los cuales \$190.000 fueron destinados a movilización/traslados y los \$190.000 restantes se utilizaron en la adquisición de materiales de oficina para la operacionalización de las tareas administrativas de Chile Previene en la Escuela.

Conforme a lo expuesto en este documento, más que implementar un nuevo programa que se sume a la gran cantidad de programas existentes para la prevención de conductas de riesgo, se busca instalar un Sistema integral de prevención que movilice a la comunidad educativa a identificar factores de riesgo y factores protectores de, de manera de seleccionar e implementar programas efectivos en la disminución de las conductas de riesgo y así empoderar a las comunidades escolares.

**TOTAL PRESUPUESTO APOORTE SENDA : \$8.739.992 (incluye honorarios)**

### **PROGRAMA PUENTE**

Es una estrategia de intervención psicosocial, que brinda apoyo integral a familias que viven en condiciones de extrema pobreza, para que ellos logren satisfacer sus necesidades básicas, a través de la generación de ingresos económicos superiores a la línea de indigencia y activen las habilidades necesarias para su integración a las redes locales.

### **ESTRATEGIA DE TRABAJO**

Se basa en el establecimiento de una relación personal y periódica entre el apoyo familiar y cada una de las familias participantes, durante un período de 24 meses, cuya frecuencia va decreciendo a medida que avanza el proceso de intervención, el apoyo familiar utilizando una metodología , especialmente diseñada, implementa una estrategia de promoción y apoyo que le permita a la propia familia desarrollar un proceso de mejoramiento de sus condiciones de vida y así dar cumplimiento a 53 condiciones mínimas de calidad de vida, en las dimensiones de : Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos, conocidos como los 7 pilares básicos de la intervención.

### **BENEFICIOS QUE RECIBEN LAS FAMILIAS**

Durante su participación en el Programa las familias reciben un bono de protección el que consiste en una transferencia monetaria directa cuyo factor va decreciendo en el período de intervención y que tiene por objeto, apoyar a las familias en su proceso de inserción a las redes locales de servicios y beneficios a su disposición, como asimismo colaborar en el cumplimiento de una o más de las condiciones mínimas definidas por el Programa.

Se considera la entrega de este beneficio por un total de 60 meses: 24 en etapa de protección y 36 en etapa de egreso

<b>FAMILIAS PUENTES 2012 POR APOYO FAMILIAR</b>				
<b>APOYO FAMILIAR</b>	<b>FAMILIAS 2010</b>	<b>FAMILIAS 2011</b>	<b>FAMILIAS 2012</b>	<b>TOTAL FAMILIAS</b>
ANA MARIA HERRERA	31	81	30	111
NANCY LAGOS VILLAR	37	78	33	111
DORIS PARRA AVILA	25	87	24	111
LORENA BUENO ALVAREZ	34	78	33	111
GIOVANNA FREIRE VALDES	65	44	67	111

VERONICA PAREDES CANCINO	26	84	27	111
GUILLERMO MUÑOZ ENCINA	26	34	43	77
JORGE CARREÑO NOME	-	-	40	40
<b>TOTALES</b>	<b>244</b>	<b>486</b>	<b>297</b>	<b>783</b>

- Duración de las familias en el **PROGRAMA 2 AÑOS**

#### **ACCIONES IMPORTANTES FAMILIAS PUENTE**

ACTIVIDAD	Nº BENEFICIARIOS
VERANO ENTRETENIDO	350
TALLER DE VIVIENDA	100
TALLER DE EDUCACION	149
BIENVENIDA AL PROGRAMA PUENTE	287
TALLER CONVENIO FOSIS	100
CINE INFANTIL	200
TALLER DE SALUD	60
TALLERES EXTRAPROGRAMATICOS	45
TALLER DE EDUCACION FINANCIERA	180
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	<b>1.471</b>

#### ◆ **VERANO ENTRETENIDO**

- **Descripción de la Actividad** : Invitar a 70 Familias del Programa Puente Activas, del sector urbano, a visitar las dependencias de la Piscina Municipal por un día del mes de febrero de 2012. En esta actividad se selecciona a familias que tengan una mayor cantidad de hijos y que tengan un mayor compromiso con la ejecución del programa Chile Solidario- Programa Puente.
- **Objetivo** : Incorporar a las familias del Programa Puente, del sector urbano, a disfrutar de un día de descanso y esparcimiento en el recinto de la Piscina Municipal en forma gratuita.

FECHA	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS	RECURSOS
FEBRERO 2012	14:30 a 18.30	PISCINA MUNICIPAL	70 FAMILIAS CON UN TOTAL DE 350 BENEFICIARIOS	ENTRADA LIBERADA

#### ◆ **TALLER DE VIVIENDA**

- **Descripción de la Actividad** : Citar a todas las familias del Programa Puente, que no cuentan con una Vivienda Propia Definitiva y que han manifestado el interés de postular a Subsidio de vivienda Básica en alguna de las modalidades existentes, a participar de un Taller, en él se informará sobre las nuevas políticas de subsidios de vivienda y Regularización Bien Raíz, para el año 2012.
- **Objetivo** : Mantener informadas sobre las nuevas políticas de gobierno con respecto de los Subsidios de Vivienda y Bien Raíz, para el año 2012 y una vez con esta herramienta puedan postular a subsidio de vivienda y contar con la anhelada vivienda propia. Cumplir con el mínimo pendiente H/2.

FECHA	TEMA	EXPOSITOR	LUGAR	BENEFICIARIOS
24 DE MAYO	SUBSIDIO DE VIVIENDA Y REGULARIZACION DE BIEN RAIZ	LORENA LOBOS	GOBERNACION PROVINCIAL	100

◆ **TALLER DE EDUCACION**

- Descripción de la Actividad : Contactar la Red Educacional (DAEM) con la finalidad de coordinar talleres con las familias del Programa, respecto de los beneficios que entrega el sistema a nivel de educación, principalmente lo relacionado con becas, Bare y Pro retención requisitos, lugar en que se solicita y plazos para ello.
- Objetivo : Actualizar información en el ámbito educativo, para que las familias del Chile Solidario- Programa Puente, puedan acceder a los distintos beneficios y becas del sistema escolar. Cumplir con el mínimo pendiente E/4

FECHA	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS
24 DE MAYO	09:30 a 12:30	SALON MUNICIPAL	149

◆ **BIENVENIDA AL PROGRAMA PUENTE**

- Descripción de la Actividad : Organizar dos actividades de bienvenida a las familias pertenecientes a la cobertura 2012 (junio a noviembre de 2012), invitando a un representante y o jefe de familia a dicha actividad en la que se dará a conocer los lineamientos y metodología del Programa Puente.
- Objetivo : Realizar actividad de bienvenida para las familias cobertura 2012, con la finalidad de compartir con la autoridad comunal y representantes de la Red Social y al mismo tiempo, establecer vínculos entre sus pares, en un ambiente de camaradería y fraternidad.

FECHA	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS
05 DE AGOSTO	09:30 a 12:30	LICEO VALENTIN LETELIER	149
13 DE DICIEMBRE	09:30 a 12:30	LICEO VALENTIN LETELIER	148

◆ **TALLERES CONVENIO FOSIS**

- Descripción de la Actividad : Invitar a las familias a participar de talleres de promoción y desarrollo familiar, con apoyo de la red local, en temas de; Educación Financiera, Dinámica Familiar- Desarrollo de habilidades para la educación familiar, Mejoramiento de condiciones de Habitabilidad, Participación y Recursos Comunitarios, Salud Familiar y Autocuidado.  
Esta actividad se desarrollará durante todo el día, por lo que tiene contemplado almuerzo para los beneficiarios y culminando con una ceremonia de cierre con entrega de certificados y un coctail.
- Objetivo : Entregar herramientas de desarrollo, familiar llevándolas al interior de la familia donde se espera que sean compartidas e imitadas.

FECHA	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS
23 DE AGOSTO	09:00 a 17:00	SALON MUNICIPAL	100 FAMILIAS

◆ **CINE INFANTIL**

- **Descripción de la Actividad** : Fortalecer la entretención en los niños, que logren participar a través de actividades no tan solo formativas, sino que también recreativas y educativas abarcando cuatro sectores de la comuna de Linares, adecuando el lugar y entregándoles una colación consistente en bebidas y “Cabritas”, para esto se invitara a un vendedor quien proveerá en el mismo sitio este producto. Se beneficiara un total de 200 niños (50 niños por Sede Social) de 06 a 12 años de edad.
- **Objetivo** : Lograr la entretención en la comunidad y fomentar las actividades culturales a nivel familiar.  
Que las familias conozcan, ocupen y se familiaricen con los recursos comunitarios existentes en cada sector como son las Sedes Sociales.

FECHA	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS
VACACIONES DE INVIERNO	15:00 a 17:00	GOBERNACION PROVINCIAL	200 NIÑOS

◆ **TALLER DE SALUD**

- **Descripción de la Actividad** : Taller educativo e informativo de autocuidado en salud para usuarias del Programa Puente, entregado por profesionales del área.
- **Objetivo** : Informar y orientar a las beneficiaria sobre la importancia de los exámenes preventivo y exámenes de papanicolao.

◆ **TALLERES EXTRA PROGRAMATICOS**

Realizar talleres a beneficiarias de Apoyo Familiar quien se encontraba con permiso parental, a fin de mantener a las familias informadas y vigentes.

FECHA	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS
19 DE NOVIEMBRE	10:00 a 12:00	EDIFICIO CONSISTORIAL	45 FAMILIAS

◆ **TALLERES DE EDUCACION FINANCIERA**

FECHA	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS
17 DE OCTUBRE	09:00 a 13:00 15:00 a 17:00	CASA DE LA CULTURA	100 FAMILIAS
22 DE OCTUBRE	09:00 a 13:00	SEDE SOCIAL CAVICHIOLI	40 FAMILIAS
22 DE OCTUBRE	15:00 a 17:00	SEDE SOCIAL FLAVIO TORRES	40 FAMILIAS

**DOCUMENTOS VARIOS**

DOCUMENTO	INSTITUCIONES	MOTIVO
FUD	Las Instituciones que componen la red de beneficios sociales y entidades particulares como Empresas y Universidades	- Solicitud de recursos - Atenciones médicas y dentales - Acreditación Programa Puente, Chile Solidario.

FEI	Registro Civil de Linares	- Subsidio a la Cédula de Identidad
INFORMES SOCIALES	Toda Institución que lo solicite: - Colegios - Universidades - Departamento de Acción Social - Departamento de Salud - Gobernación Provincial - Teletón - Hospitales - Otros	- Adjudicación de Becas - Rebaja de Arancel Mensual - Solicitudes de Recursos - Atenciones Médicas - Pago de Recetas Médicas
FICHAS SOCIALES	Departamento de Acción Social de la Ilustre Municipalidad de Linares	Para entrega de recursos como : - Cancelación de recetas médicas - Alimentos - Materiales de construcción - Mediaguas
LISTADOS	- Colegios - Consultorio San Juan de Dios - Programa Habitabilidad - Programa de empleabilidad, Yo Trabajo, Yo trabajo Joven, Yo Emprendo Semilla - Profocap - Omil - Prodemu - Apfa - Senadi - Asesor Senior	Realizar talleres y entrega de recursos, como : - Camas - Mediaguas - Arreglos generales de viviendas - Colocación de Empleo - Micro Emprendimientos - Entrega de Invernaderos  Para las familias activas del Programa Puente

### **COORDINACION CON LAS REDES**

INSTITUCION	OBJETIVO
CENTRO DE REINTEGRACION SOCIAL	Conocer los beneficios extra-penitenciarios para los usuarios del Programa Puente, con la finalidad de lograr la reintegración social y laboral
CENTRO DE LA MUJER LONCOMILLA	Coordinar derivaciones por VIF
CONAF	Seleccionar usuarios idóneos para ingresar al Programa de Capacitación, implementando en el sector de Yervas Buenas durante el año 2012
ASEPROSAM (Empresa Externa)	Dar a conocer plan de negocios de cada familia, exponiendo habilidades, fortalezas e idoneidad para adjudicarse un Proyecto de Emprendimiento

### **OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA** **OPD**

#### OBJETIVO GENERAL

PREVENIR Y ATENDER VULNERACIONES DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVES DE LA ATENCION DIRECTA Y LA ARTICULACION DE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO LOCAL Y LOS ACTORES DEL TERRITORIO, COMO GARANTES DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN AL MENOS, EL ESPACIO COMUNAL.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES AÑO 2012**

- ✓ Realización bimensual de reuniones con el Sistema Local de Protección a la Infancia de Linares
- ✓ Actualización de diagnóstico participativo con enfoque de derechos
- ✓ Difusión de diagnóstico participativo
- ✓ Realización de reuniones bimensuales con integrantes de la Red de Infancia o Sistema Local de Protección a la Infancia de Linares
- ✓ Elaboración de Plan de Trabajo de la Red de Infancia o Sistema Local de Protección a la Infancia de Linares (que incluya talleres de promoción de derechos de NNA)
- ✓ Actualización del Catastro Comunal de Infancia
- ✓ Conformación de Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes
- ✓ Planificación de Campaña de Buen Trato en conjunto con Departamento de Promoción Social y Departamento de Salud
- ✓ Capacitación con la comunidad educativa de establecimientos educacionales, Salas Cuna y Jardines Infantiles, en enfoque de derechos
- ✓ Intervención sicosocial y jurídica
- ✓ Confección de Plan de Intervención Individual y familiar, acordado con la familia
- ✓ Elaboración de informes sicosociales y de avances de intervención
- ✓ Elaboración de Medida de Protección cuando corresponda
- ✓ Presentación de Medida de Protección a Tribunal de Familia cuando corresponda
- ✓ Implementación de Taller de Roles Parentales dirigido a padres derivados de Tribunal de Familia
- ✓ Ingreso y actualización de antecedentes al sistema computacional SENAINFO

A continuación se dan a conocer las acciones referidas a planificación conjunta de la red de infancia, elaboración de protocolos de derivación con otros actores locales, iniciativas referidas a campañas comunicacionales, capacitaciones a actores relevantes.

PLANIFICACION	La Mesa Comunal de Infancia cuenta con plan anual, el que da cuenta de las acciones contempladas en un período de tiempo determinado y los actores que participarán de ellas, tanto desde la comunidad como de las instituciones.
PROTOCOLOS DE DERIVACION	La OPD Linares cuenta con un formato de derivación que ha sido difundido, socializado y entregado a los integrantes de la red comunal de Infancia, así como también a los establecimientos educacionales y jardines infantiles. En este sentido se mantiene una fluida coordinación con instituciones, proyectos y programas vinculados con infancia, lo que facilita derivaciones oportunas.
CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	Se cuenta con una estrategia comunicacional enfocada hacia la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la que consiste en adherirse a conmemoraciones nacionales e internacionales, las que cuentan con el respaldo de la Red comunal de Infancia. También se participó en rondas de programas televisivos con la finalidad de dar a conocer a la comunidad la función de la OPD, así como también para conversar sobre temáticas vinculadas con vulneración de derechos de la Infancia. Así también se creó una cuenta en facebook para difundir las principales acciones desarrolladas.

CAPACITACIONES	<p>El año 2012 se realizaron capacitaciones dirigidas a la comunidad educativa de Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles, las temáticas son más demandadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer habilidades parentales</li> <li>- Familia y Conflicto</li> <li>- Prevención de abuso sexual infantil</li> <li>- Adolescencia y sus cambios</li> </ul> <p>La OPD cuenta con una oferta programática que es entregada a todas las Escuelas y Liceos y a Salas Cuna Y Jardines Infantiles, con la finalidad que de acuerdo a su interés y realidad soliciten temáticas a abordar en sus Establecimientos.</p>
AUTOCAPACITACIONES	<p>El año 2012 el equipo generó instancias de reinducción, con la finalidad que profesionales de OPD desarrollara temáticas que permitieran la retroalimentación al interior del equipo. Las temáticas que se expusieron fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Importancia y actualización de redes locales</li> <li>- Elaboración de informes sociales y puntos de observación en visitas domiciliarias</li> <li>- Normas y límites en la adolescencia</li> <li>- Síndrome de alineación parental</li> <li>- Organización de Tribunales de Familia y procedimiento de medidas de protección.</li> </ul>

## FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL/FICHA SOCIAL

MONTO PROYECTO	:	\$41.483.229
FECHA DE EJECUCION	:	FECHA DE INICIO : 18.07.2012 FECHA DE TERMINO : 31.05.2013
DURACION DEL PROGRAMA	:	10 MESES
DESCRIPCION DEL PROGRAMA	:	Aplicación de 13.814 nuevas fichas sociales, instrumento que permitirá identificar a los hogares socioeconómicamente vulnerables del país, de forma tal de lograr la selectividad y estratificación de potenciales beneficiarios de subsidios y prestaciones del estado.
SITUACION ACTUAL	:	A través de la firma de un convenio entre nuestro Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social, se ha implementado este proyecto, contratándose personal que permita lograr la meta de nuevas fichas –antes detalladas así como, se han invertido recursos en encuestadores para la aplicación de este nuevo instrumento, mensajeros para la entrega de cartas de convocatoria, digitadores; además de movilización, artículos e insumos necesarios para la concreción de la iniciativa.

## SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo, es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: **“a cada quien según sus necesidades”**.

Desde el año 2007 en Linares funciona la Red Chile Crece Contigo, donde participan actores de las áreas de Salud, Educación, Municipal e Instituciones asociadas a la infancia, se mantienen reuniones mensuales (entre Marzo y Diciembre), se realizan actividades asociadas a la temática como la Celebración del Día del CHCC, además de llevar a cabo los diferentes proyectos:

- ✓ Fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil
- ✓ Fondo de fortalecimiento municipal

### **FONDO DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2012-2013**

MONTO DEL PROYECTO	:	\$11.500.000
FECHA DE EJECUCION	:	FECHA DE INICIO : 22.08.2012 FECHA DE TERMINO : 31.05.2013
DURACION DEL PROGRAMA	:	09 MESES
DESCRIPCION DEL PROGRAMA	:	Contribuir al desarrollo bio-psicosocial de los niños y niñas de la Comuna de Linares, mediante la atención domiciliaria y el mejoramiento de la Sala de Estimulación del CESFAM Valentín Letelier, buscándose no sólo constituir un espacio abierto no sólo para la Red Comunal de instituciones del CHCC, sino también para la comunidad del sector, poniendo el realce en aquella población infantil vulnerable.
BENEFICIARIOS	:	Niños y niñas de la comuna hasta los 4 años 11 meses de edad.
SITUACION ACTUAL	:	El proyecto se encuentra en etapa de ejecución, considerándose una cobertura total comunal de 680 niños y niñas, todo esto a través de acciones como: mejoramiento sala de estimulación CESFAM Valentín Letelier, atención domiciliaria y en sala de equipo multidisciplinario integrado por educadora de párvulos, fonoaudióloga y kinesióloga, entre otras.

### **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2012-2013**

MONTO DEL PROYECTO	:	\$4.300.000
FECHA DE EJECUCION	:	FECHA DE INICIO : 25.09.2012 FECHA DE TERMINO : 30.05.2013
DURACION DEL PROGRAMA	:	08 MESES
DESCRIPCION DEL PROGRAMA	:	Fortalecer la gestión de la Red Comunal CHCC Linares, incentivando la participación de todas las instituciones que participan en la red comunal para colocar a disposición su rol y función en el proceso de acompañamiento de niños y niñas desde la gestación hasta los 4 años 11 meses, resguardando el acceso a las prestaciones universales y diferenciadas del sistema de protección de la primera infancia, asegurando la igualdad de oportunidades.
SITUACION ACTUAL	:	El proyecto se encuentra en etapa de ejecución, a través de la implementación de acciones como: - Reuniones permanentes de la red comunal CHCC

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración Plan de Trabajo Anual</li> <li>- Funcionamiento sistema computacional de registro</li> <li>- Monitoreo para las embarazadas y niños (as) beneficiarias del sistema.</li> <li>- Actualización mapa de oportunidades (catastro con oferta programática de los organismos parte de la red), entre otros.</li> </ul>
--	---

### **CENTRO ATENCIÓN A HIJOS DE MADRES TEMPORERAS (CAHMT) 2012:**

Los CAHMT, a partir del año 2007 forman parte del Sistema de Protección Social que se implementa desde el Estado, efectuándose un trabajo conjunto de una serie de organismos como Ministerio de Desarrollo Social, IND, JUNAEB y Municipios.

MONTO DEL PROYECTO	:	\$520.000
FECHA DE EJECUCION	:	FECHA DE INICIO : 13.12.2011 FECHA DE TERMINO : 15.02.2012
DURACION DEL PROGRAMA	:	02 MESES
DESCRIPCION DEL PROGRAMA	:	Contribuir a la implementación del Sistema de Protección Social a nivel comunal en las regiones donde se realizan labores productivas de temporada, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños y niñas entre 6 y 12 años, mientras sus madres realizan labores de temporada y no cuentan con alternativa de cuidado. Lo anterior se traduce en la implementación de dos Centros con capacidad para un total de 80 niños y niñas de Linares. Específicamente, tales centros se ubicaron en las Escuelas Salomón Salman Dabud y Pedro Aguirre Cerda (con 40 niños/as cada uno), funcionando de lunes a viernes en horario de 8:30 a 17:00 hrs.
BENEFICIARIOS	:	80 niños y niñas de la comuna

### **OFICINA DE TURISMO**

TURISTAS NACIONALES	
26.09.2011 – 31.12.2011	1.419 VISITAS
01.01.2012 – 12.12.2012	4.861 VISITAS

TURISTAS EXTRANJEROS	
EXTRANJEROS (01.01.2012 – 31.12.2012)	250 VISITAS (Principalmente Argentina y USA)

### **FLUJO TURÍSTICO PRECORDILLERA DE LINARES**

La Precordillera de Linares recibe cada año un gran número de turistas, durante el año 2011 se registraron 1.049 vehículos en el control de carabineros de Pejerrey. Ya en el año 2012 a noviembre se habían registrado 4.739 vehículos.

Se estima que el número de personas que visita los sectores precordilleranos es cercano a los 11.300 turistas. (Fuente: control de Carabineros de Pejerrey en el año 2011).

## PRESUPUESTO AÑO 2012

El presupuesto designado para la Oficina de Turismo en el año 2012 fue de \$14.840.000, de los cuales \$5.000.000 se destinaron para el pago de remuneraciones de dos funcionarios durante los meses de mayo a septiembre.

Por lo tanto el presupuesto disponible para turismo es de \$9.840.000, los que se destinaron para la realización de actividades, compra de insumos y materiales, reuniones técnicas, folletería, promoción y difusión.

### ACTIVIDADES REALIZADAS

**Enero – Febrero** : Campaña Ecológica, en esta oportunidad entregamos 5.000 bolsas de basura a los campings de los sectores precordilleranos, al control de carabineros y a los turistas que visitaron la Oficina de turismo.

**Marzo** : Inauguración Oficina de Turismo

**Junio** : Fiesta del Vino Navegato, se celebró en el Mercado Municipal congregando a aproximadamente 300 personas.

**Septiembre** : Expo Turismo Linares 2012, actividad que tuvo lugar en la Plaza de Armas de la ciudad, donde participaron más de 1.000 personas y expositores de toda la región.

### PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS 2012

Durante el año 2012 el Gobierno dispuso grandes sumas de dinero destinadas a financiar ideas, proyectos y emprendimientos turísticos. Linares con el objetivo de mejorar los servicios y estandarizar la calidad a través de la Oficina de Turismo, prestó apoyo a los emprendedores para postular a diferentes fondos enfocados al desarrollo de la actividad turística, posicionándonos como la segunda ciudad después de Talca en proyectos adjudicados en el área de turismo.

#### ◆ DETALLE DE PROYECTOS Y MONTOS OTORGADOS

FONDO	MONTO A POSTULAR	MONTO ADJUDICADO
FNDR – TURISMO SERCOTEC	10.000.000	30.000.000
CAPITAL ABEJA –EMPREENDEDORA SERCOTEC	500.000 A 1.500.000	3.000.000
CAPITAL ABEJA EMPRESA SERCOTEC	1.000.000 A 3.000.000	9.000.000
PEL CORFO 2011	1.000.000	20.000.000
PEL CORFO 2012	3.000.000	60.000.000
ASESORIAS EMPRESARIALES PAGINA WEB ESTANDAR SERCOTEC	300.000	700.000
<b>TOTAL</b>		<b>122.700.000</b>

## **GESTIONES OFICINA DE TURISMO**

El año 2012 la Municipalidad de Linares firmó un convenio con la casa de estudios DUOC-UC Concepción, para la realización de un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR). Herramienta muy importante para la planificación de la actividad turística. El costo de este estudio parte desde los \$20.000.000, a través de este acuerdo el costo es mínimo, incluyendo solamente gastos operacionales, como traslados, alojamiento, fotocopias.

A través de esta Oficina, el Municipio de Linares está gestionando la continuidad de estudios en Duoc-UC sede Concepción, para los alumnos de la especialidad de turismo del Instituto Comercial de Linares.

## **SERVICIOS**

Durante el 2012, la capacidad hotelera se vio disminuida por el cierre del Hotel Turismo, que nuevamente abrirá sus puertas a los visitantes. No obstante, los servicios gastronómicos han aumentado, instalándose más restorán y Pubs en la comuna.

## **DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACION**

### **ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS 2012**

Esta temporada, la Ilustre Municipalidad de Linares a través de su Departamento de Deporte y Recreación, puso en marcha el Programa de Verano 2012, "Linares, junto a ti en verano", el cual busca incentivar la práctica de actividad física y deportiva, abarcando beneficiarios de todas las edades, grandes y chicos, Linarenses y veraneantes que visitan nuestra comuna. A partir del mes de Enero hasta finales de Marzo, distintos sectores de la comuna, se verán beneficiados con actividad física gratuita para la comunidad y turistas, dirigida a los adultos mayores, dueñas de casa, niños/as, jóvenes, mujeres y varones, dicho programa tendrá una cobertura de más de 1000 beneficiarios durante 3 meses.



También se dio comienzo a las actividades deportivo-recreativas en sectores poblacionales, donde la música y la danza animan las tardes veraniegas en distintos sectores poblacionales de la comuna, con jornadas de "Baile Entretenido" De esta manera, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores durante los meses de enero y febrero podrán disfrutar de esta iniciativa, en la Villa Camus, Vara Gruesa y Villa Pablo Neruda. La idea es ocupar los espacios públicos y fomentar el deporte y aprovechar el tiempo libre de las personas. También se efectuó este Baile Entretenido los sábados y domingos de enero y febrero en la Alameda Valentín Letelier.

El 23 de enero se dio inicio al programas deportivo “ Seguridad en el agua 2012”, en nuestra piscina municipal. Estos talleres dan inicio al convenio entre el Instituto Nacional de Deportes y la I. Municipalidad de Linares. Este busca como fin un verano seguro y dar las alternativas de recreación a la comunidad, teniendo como objetivo principal lograr que los participantes adquieran nociones básicas de seguridad en el agua al momento de encontrarse en la piscina. Además desarrolla una cultura de prevención a través, de los juegos que se desarrollan en el agua. Este curso estuvo dirigido a los hijos del Programa Madres Temporeras. Estos talleres fueron de forma gratuita y finalizaron el mes de febrero.



En el mes de febrero se llevo a cabo el Ciclismo Escolar, que fue realizada por la I. Municipalidad de Linares y el Club de Ciclismo de Linares, la cual convoco a mas de 100 escolares. Esta actividad fue de vida sana y recreativa para los niños que participaron, y sobre todo para las familias que disfrutaron de esta competencia siendo una parte importante de esta actividad recreativa. Esta actividad fue de 3 etapas, participando niños (as) de los 5 años a los 17 años.



En el mes de Abril se da inicio al Programa Deportivo año 2012. Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes y la I. Municipalidad de Linares. Este Programa tiene fecha de término el 30 de noviembre del 2012. El objetivo de esta iniciativa es coordinar esfuerzos para el desarrollo de la cultura deportiva de la población a través de la ejecución de programas de fomento deportivo-recreativo que permitan generar una mayor participación de hombre y mujeres de diferentes edades.

PROGRAMAS IND 2012		
PROGRAMAS	TALLERES	DEPORTES
ESCUELAS DEPORTIVAS	09	HANDBOL PSICOMOTRICIDAD BASQUETBOL
JOVENES EN MOVIMIENTO	02	FUTBOL BAILE ENTRETENIDO
ESCUELAS DE FUTBOL	03	FUTBOL
MUJER Y DEPORTE	07	BAILE ENTRETENIDO
ADULTO MAYOR	04	GIMNASIA

TOTAL USUARIOS : 1.500 PERSONAS APROXIMADAMENTE
---

En el mes de Mayo se efectuó el evento MOUNTAINBIKE, desafío achibueno 2012, Organizado por el Club de Ciclismo de Linares y La I. Municipalidad de Linares, participaron más de 100 deportistas provenientes desde la V hasta VIII regiones, quienes se dieron cita en este certamen que combina la competencia extrema con el sano esparcimiento al aire libre, familiares y amigos acompañaron a los participantes, quienes debieron sortear las dificultades que impuso el terreno, sobre todo el sector de Alto del rayo, donde las pronunciadas cuestas exigieron al máximo a los ciclistas. La primera etapa considero doce kilómetros desde Linares hasta el imponente puente tras Arcos y la zona de LLeppo. El camino asfaltado dio paso a una exigente prueba de montaña que completo la zona de Alto del rayo y Los Mogotes. Este lugar de pronunciadas curvas y altura paso a prueba constancia, disciplina y persistencia. Luego los ciclistas emprendieron rumbo a Pejerrey a arribaron hasta la localidad de Los Hualles, donde estaba la Meta.

Los días sábado 30 de junio, 01 y 02 de julio 2012, el **Club de "JEEP FUN RACE"** de nuestra ciudad, realizará la 3ª fecha del Campeonato Nacional, en el sector camino Las Vegas, ubicado en calle Bandera s/n.

En esta actividad participarán 50 vehículos aproximadamente, separados en sus 3 categorías: 0 a 1600 c.c. -1601 a 2500 c.c. -250 y más c.c. considerando un total de 250 competidores y con una asistencia de 1500 espectadores.

En el mes de julio, se hace entrega de implementación deportiva a Clubes del futbol Amateur. El Alcalde hizo entrega de estas implementaciones a 08 Clubes de Futbol Amateur, pertenecientes a la Liga de Viejos Ckacks de Linares.

El día Sábado 06 y Domingo 07, de Octubre, se lleva a cabo el TOUR IND 2012. Esta actividad fue de 2,5 Km. En corrida y caminata la que tenía dos modalidades de categoría; Familiar, todas las edades y Sénior comprendidos entre los 60 años o más. La modalidad de 5 Km. Comprendidos a una categoría general, en donde participaron toda la familia, sin restricciones de edad (los más chicos podían corren en coche impulsados por uno de sus padres o tutor). Mientras que los 10 Km. Es la modalidad más competitiva dentro es este TOUR, ya que diferencia por categorías marcadas por rango etario.

La cicletada fue sin límites de edad. No tenía carácter competitivo.

En el mes de noviembre se realizó el Programa "Haciendo deporte en Familia", que se adjudico por el FNDR 2% Iniciativas Deportivas 2012.

Esta actividad se desarrollo los días 20 y 21 de octubre, desde la Plaza de Armas; el día 20 se realizo la Cicletada Familiar, en donde participaron más 600 personas y el día 21 Carrera Familiar en donde participaron 500 personas. Esta Actividad fue en diferentes categorías.



En el mes de noviembre en la Plaza de Armas se realizaron los Masivos de Baile Entretenido, con Adultos Mayores y Mujer y Deporte, en conjunto con el IND. Estas actividades estaban dirigidas a la comunidad en general, donde participaron más de 300 personas con sus familias quienes bailaron al ritmo contagioso de la música y entretenidas coreografías las que fueron guiadas por profesoras especialistas las que comprometieron a hacer parte activa de esta jornada deportiva-recreativa.

## **JARDINES INFANTILES VTF LINARES**

### **ACTIVIDADES FUNCIONARIAS**

#### ◆ **CAPACITACIÓN “PROMOCIÓN DE LA SALUD”**

Nº FUNCIONARIAS PARTICIPANTES	: 32
ORGANIZA	: CECOF LUIS NAVARRETE CARVACHO, SECTOR NUEVO AMANECER
LUGAR	: - PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA - MUSEO DE LINARES
FECHA	: JUNIO – JULIO - AGOSTO

#### ◆ **PRIMERA JORNADA DE “REFLEXIÓN PEDAGÓGICA”**

Nº FUNCIONARIAS PARTICIPANTES	: 32
ORGANIZA	: COORDINACION TECNICO – PEDAGOGICA VTF
LUGAR	: MUSEO DE LINARES
FECHA	: AGOSTO

#### ◆ **CAPACITACIÓN “JUEGOS DIDÁCTICOS SEIGARD”**

Nº FUNCIONARIAS PARTICIPANTES	: 30
ORGANIZA	: SEIGARD CHILE
LUGAR	: RENGÓ, VI REGION
FECHA	: OCTUBRE

## ACTIVIDADES PÁRVULOS

### ◆ PROYECTO INSTITUCIONAL “INVERNADERO”

Nº PARVULOS PARTICIPANTES	:	72
ORGANIZA	:	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MUNDO DE TERNURA
LUGAR	:	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MUNDO DE TERNURA
FECHA	:	JUNIO

### ◆ CELEBRACIÓN “FIESTAS PATRIAS”

Nº PARVULOS PARTICIPANTES	:	640
ORGANIZA	:	JARDINES INFANTILES VTF LINARES
LUGAR	:	PLAZA DE ARMAS DE LINARES
FECHA	:	SEPTIEMBRE

### ◆ PROYECTO “PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA PRIMERA INFANCIA”

Nº PARVULOS PARTICIPANTES	:	350 (Manitos Traviesas, Acuarela, Molinito Azul, Mi Nidito)
ORGANIZA	:	BARRIO EN PAZ
LUGAR	:	SECTOR NUEVO AMANE CER
FECHA	:	OCTUBRE - ENERO.2012



### ◆ LICENCIATURAS PÁRVULOS 2012

Nº PARVULOS PARTICIPANTES	:	309
ORGANIZA	:	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF
LUGAR	:	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF
FECHA	:	DICIEMBRE



◆ **CELEBRACIÓN DE NAVIDAD**

Nº PARVULOS PARTICIPANTES	: 1037
ORGANIZA	: SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF
LUGAR	: PISCINA MUNICIPAL DE LINARES
FECHA	: DICIEMBRE



**DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**

En el transcurso del periodo febrero – diciembre 2012, el Depto. de Proyectos y Obras Viales de esta Unidad, ha realizado distintas faenas en beneficio de la comunidad local, así como también las que ejecuta a través de los Programas de Mejoramiento Urbano (PMU).

En cuanto a Proyectos PMU y Obras Viales, podemos destacar en el año 2012, los siguientes :

- ✓ Terminación y mejoramiento doble alcantarilla Camus 5, Linares, por M\$28.000.-
- ✓ Pavimentación calzada alcantarilla Camus 5, por M\$26.313.-
- ✓ Construcción veredas Villa Héctor Pinochet Cuello, pasaje Mario Pinto y Juan Sebben, por M\$23.960.-

- ✓ Construcción puente calle Chinchorro, Villa El Sol, por M\$24.387.-
- ✓ Construcción veredas Villa Héctor Pinochet, pasaje Eduardo Anguita, Joel Vásquez y Emilio Gonzalez.

En reparación de caminos con recebo de material estabilizado y perfilado con máquina motoniveladora, se señalan los sectores de San Antonio Encina, San Antonio, Camino Público Real, Guadantún, etc Además el 2012 se le paso motoniveladora a las calles Ema Jauch, Bandera, Quiñipeumo, Chorrillos, René Schneider, Carlos Ibáñez por nombrar algunas.

Se entrego apoyo realizando limpieza y nivelación de terreno, arreglo de estacionamientos, reperfilado de canchas a instituciones como Club Deportivo Víctor Zavala, Aeródromo San Antonio, Club Deportivo Toluca, Población El Naranjal-Las Obras, etc.

Además como todos los años se efectuaron la limpieza de sitios eriazos en los sectores de :

- ✓ Sector Nuevo Amanecer
- ✓ Sector Población Entre Ríos
- ✓ Sector Población Nemesio Antunez
- ✓ Sector Población Camus Nº 5
- ✓ Sector Población Yervas Buenas
- ✓ Sector Población Teniente Merino
- ✓ Limpieza faja canal Zárate, sectores : Población Emilio Gidi y Santa Sara
- ✓ Limpieza faja Dren Yungay entre calles René Schneider y Alonso de Ercilla
- ✓ Avenida Presidente Ibañez entre Baquedano y calle Oriente Población Emilio Gidi.

Se llevo a cabo la Instalación de tubos pasada de agua del sector Los Hualles,; Construcción de pasarela metálica canal municipal con pavimentos de accesos calle General Cristi; Construcción e instalación pasarela metálica acceso Villa El Sol, sobre canal Zarate; Construcción puente en base a tubos y estribos de hormigón, camino Pichirincón; Construcción puente en base a tubos y estribos de hormigón, camino Porvenir; Construcción e instalación de pasarela metálica sobre Estero Batuco, calle Carlos Ibañez del Campo; Pavimentación de 170 m<sup>2</sup> de hormigón en galpón de Unidad de Servicios Generales; Construcción de Bypass para encausar aguas lluvias en calle Yungay con Valentín Letelier; Instalación de mástiles con base de hormigón armado acceso Gimnasio Carrera Pinto; Construcción desagüe de aguas lluvias extremo norte calle Chorrillos y Limpieza y construcción de 110 mts. de cierre en base a malla y polines en acceso camino Real.

Además Proyectos y Obras Viales coordina la entrega de agua potable a 453 familias de los sectores rurales, con un componente total de 2.509 personas de la comuna más afectados por la escasez de este vital elemento, contando con dos camiones aljibe de propiedad municipal.

Por su parte el Departamento de Servicios y Mantenición, realizo mejoramiento de alumbrado público en diferentes sectores rurales de la comuna, limpieza de fosas septicas a un total de 1.009 familias, dando un total de 4.021 personas beneficiadas e instalación de 32 mediaguas casos sociales, de las cuales 29 fueron de 3x6 Y 3 mediaguas de 3x3

El Departamento de Aseo y Ornato, efectuó la Inspección Técnica a:

- ✓ Empresa CTS Ltda. por 154.024,86 m<sup>2</sup> de área verde
- ✓ Empresa BEKA por 278.689 m<sup>2</sup> de área verde
- ✓ Empresa CTS Ltda. por el servicio de barrido de calzadas y aceras de la comuna.

También en el año 2012 se envió al Vertedero El Retamo de Talca la cantidad de 29.398,04 toneladas de residuos domiciliarios.

Además efectuó limpieza de canales de : Flavio Torres, Humberto Meza con calle El Rosario, Avenida El Esfuerzo con Patricio Lynch, Don Bosco, Población Arturo Prat con calle Covandonga, Estadio con Población Ambrosio O'Higgins, etc.

## **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

En conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Municipio la Dirección de Tránsito y Transporte Público es una Unidad que tiene por objetivo la gestión de tránsito en la Comuna, prestando un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito en la Comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones legales, para el cumplimiento de sus objetivos define las siguientes áreas:

**PERMISOS DE CIRCULACIÓN** : Durante el año 2012, se otorgaron los siguientes permisos de circulación, lo que permitió la recaudación que se detalla :

- ✓ Vehículos de Locomoción Colectiva : Se otorgaron 1.232 permisos, lo que dio un total recaudado de \$38.658.377.-
- ✓ Vehículos de carga : Se entregaron 2.116 permisos de circulación, dando un total recaudado de \$108.120.671.-
- ✓ Vehículos particulares : Se entregaron 24.837 permisos, alcanzando un total recaudado de \$930.327.551.-

**LICENCIAS DE CONDUCIR** : Es el documento que la autoridad competente otorga a una persona para conducir un vehículo. Durante el año 2012 se otorgó un total de 10.245 licencias.

**INGENIERIA Y OPERACIONES** : La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización se indica a los usuarios de las vías, la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

El año 2012 se instalaron signos pare, ceda el paso, señalizaciones reglamentarias, señalizaciones preventivas y señalizaciones informativas.

Además se realizaron demarcaciones en la vía pública de cruces peatonales, sendas peatonales en semáforos, ceda el paso y reductores de velocidad. En total se demarcaron 18.454 mts. lineales y 1.097,80 metros cuadrados.

## **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

### **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO**

La sección de trámites administrativos recibe en la Oficina de Atención de Público solicitudes referidas a solicitudes de permisos de construcción, ampliación, cambios de destino, loteo y subdivisión. El año 2012 ingreso un total de 956 expedientes, de los cuales se otorgaron un total de 782 permisos, lo que significó un ingreso por concepto de derechos municipales de \$178.901.283.-

Además de solicitudes de recepción de obras construidas. El año 2012 ingresaron 497 solicitudes de recepción de obra, y se otorgaron 431 recepciones definitivas.

Emisión de certificados de número, de vivienda social, de antigüedad de construcción, de no expropiación, de ruralidad, de avance de obra, de recepción de obra y de informaciones previas, se otorgó un total de 4.745, lo que significó un ingreso de \$11.879.604.

Informe de locales comerciales se realizó un total de 571 informes, lo que significó un ingreso de \$2.980.850.-

Se recibió un total anual de 92 denuncias de particulares, las que significan la evaluación en terreno y posterior informe para dar respuesta al recurrente.

Se cursaron 187 notificaciones por infringir la Ley General de Urbanismo y Construcciones, 40 fueron citadas al Juzgado de Policía Local por incumplimiento de lo ordenado.

Se otorgaron 444 permisos de reconstrucción de viviendas dañadas a consecuencia del terremoto.

Solicitudes de recepción de viviendas dañadas a consecuencia del terremoto se han presentaron 136, de las que se han emitido 104 certificados de recepción y se han objetado 32.

### **PLAN REGULADOR DE LINARES**

El Plan Regulador de Linares, en proceso de aprobación ha seguido el siguiente cronograma durante el año 2012 :

06.01.2012	Mediante Ord. Nº 105, la Superintendencia de Servicios Sanitarios da respuesta favorable al Plan Regulador.
31.01.2012	Mediante Ord. Nº197, el Municipio remite antecedentes a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
09.04.2012	La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo aprueba Plan Regulador y solicita antecedentes firmados para remitir al Consejo Regional.
07.05.2012	Se firma proyecto definitivo y se remite a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
24.07.2012	El Intendente Regional devuelve a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo con observaciones.
07.09.2012	Se expone a la Comisión Estrategia del Consejo Regional, oportunidad en que no se aprueba.
17.10.2012	Aprueba la Comisión Estrategia del Consejo Regional.
19.10.2012	Aprueba el Consejo Regional.



## **JUZGADO POLICIA LOCAL**

Al Juzgado Policia Local ingresaron en el año 2012, un total de 8.775 causas de acuerdo al siguiente detalle :

✓	Decreto Supremo N°93	32
✓	Ley N°18.700	494
✓	Conaf – Corte ilegal de bosque	23
✓	Vehículos y/o Especies abandonadas en vía pública	53
✓	Ley General de Urbanismo y Construcción	32
✓	Ley Ordenanzas Municipales	48
✓	Daños y Lesiones en colisión	996
✓	Ley de protección a los Derechos del Consumidor	25
✓	Ley de alcoholes	835
✓	Ley de Rentas Municipales	106
✓	Infracción Tránsito	6.131

Por concepto de multas pagadas en la Tesorería Municipal de Linares, se recaudó la suma aproximada de **\$240.189.545.-** (doscientos cuarenta millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos).

## **INSTITUTO CULTURAL**

Los principales objetivos del Instituto Cultural de la Ilustre Municipalidad de Linares, en la ejecución de su programa anual son las siguientes:

- ❖ Contribuir al desarrollo artístico – cultural de la Comuna de Linares.
- ❖ Realizar un permanente trabajo de extensión cultural a través de : Convenios con artistas, Municipios, Consejo de la Cultura, Teatro Regional del Maule, entre otros.
- ❖ Difundir el trabajo artístico de los creadores locales en las diferentes áreas del arte.
- ❖ Involucrar a la Comunidad de Linares en el desarrollo de cada una de las actividades culturales realizadas por esta Casa de la Cultura.
- ❖ Apoyar las diversas actividades de los artistas y creadores locales en la formulación y ejecución de Proyectos financiados por los diferentes fondos de la cultura.
- ❖ Formación de Escuelas y Talleres de temporada.

En el año 2012, el Instituto Cultural llevo a cabo actividades y presentaciones artísticas, entre las que se cuentan :

- ✓ Viernes Culturales : Se presentaron obras y presentaciones artísticas al aire libre tanto en el Anfiteatro de la Alameda, como en el Frontis de la Casa de la Cultura, en los meses de Enero y Febrero. Entre las actividades que se presentaron se pueden mencionar, Mary Poppins, Casa de Huifa, Cólericos, Noche de Tango, Noche de Danza, por señalar algunas.
- ✓ Cine de Miércoles : Se exhibieron El Planeta de los Simios, Violeta fue a los cielos, Los pingüinos del Señor Pope, Super 8.
- ✓ Biblioteca Abierta : Se llevó a cabo en el Frontis de la Casa de la Cultura, durante el mes de Febrero, realizando Exposiciones de Libros, Recitales de Poesía, Concursos literarios, Exposición pictórica, Exposición de Fotografías.

- ✓ Talleres de Formación Artística : Como cada año, durante el mes de marzo, se llevó a cabo la convocatoria a la comunidad linarense para participar en los Talleres de Formación Artística, que imparte, la Municipalidad de Linares, a través de este Instituto, con el objetivo de abrir un espacio para el desarrollo y proyección de las capacidades y condiciones artísticas de niños, jóvenes, adultos, de la comunidad linarense.

Durante el año 2012, se impartieron los siguientes Talleres:

- ✓ Taller de Guitarra
- ✓ Taller de Pintura y Dibujo ( 1er y 2º Nivel)
- ✓ Taller de Cueca (Niño- Adulto y Adulto Mayor)
- ✓ Taller de Música Andina

Además en convenio con el TEATRO REGIONAL DEL MAULE,

- ✓ Taller de Violín y Cello
- ✓ Taller de Guitarra Clásica
- ✓ Taller de Guitarra Tradicional
- ✓ Taller de Teatro
- ✓ Taller de Danza

Y por último se presentó la Orquesta Regional del Maule ( Iglesia Catedral de Linares)

- ✓ Orquesta Infantil-Juvenil Municipal de Linares : Se destaca, el funcionamiento de forma permanente, de la Orquesta Infantil-Juvenil Municipal de Linares, creada en convenio con la Fundación Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles, la que a través de los años ha mostrado un significativo crecimiento, que le ha permitido transformarse, en fiel representante musical de nuestra ciudad, en Festivales y Encuentros, de carácter local, regional y nacional, tales como :

- ✓ Festival de Orquestas Ciudad de Temuco.
- ✓ Encuentro de Orquestas Infantiles y Juveniles Región del Maule.
- ✓ Presentaciones en la Comuna de Yerbabuenas.
- ✓ Liceos y Colegios de la Linares, tanto urbano y rural.
- ✓ Concierto en Iglesia Catedral de Linares, entre otros.

Es importante señalar, que en el año 2012, la Orquesta incorporó instrumentos de viento, trompeta, flauta traversa, clarinete y corno, a través de la adjudicación de Proyecto presentado a la Fundación Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles.

- ✓ Actividades Literarias : En ámbito Literario este Instituto, mantiene una intensa actividad, con el objetivo de fomentar el interés en la comunidad por el libro y la lectura, además generar espacios para creación literaria, para tal efecto, durante el año 2012 desarrolló:

#### **Creación del Espacio “Miércoles Literarios, Conversando con un autor Linarense”**

Actividad realizada semanalmente, entre los meses de abril a noviembre, en conjunto con la Biblioteca Pública, y que contenía, entrevista a un escritor o poeta linarense, lecturas poéticas y participación del público asistente.

Entre los concursos literarios llevados a cabo durante el año 2012, se destacan :

- Premiación 7º Concurso Nacional de Poesía Premio Eduardo Anguita 2011
- Convocatoria 8º Concurso Nacional de Poesía Premio Eduardo Anguita Ilustre Municipalidad de Linares 2012
- Concurso Literario Género Poesía “Parra Celebrar a Parra”, en homenaje al poeta Nicanor Parra, en la obtención del Premio Cervantes a las Letras Hispánicas.

Se realizó también la celebración semana del libro/día mundial del libro y el derecho de autor, presentaciones de libros y exposiciones pictóricas.

✓ Actividades Culturales Especiales :

- Celebración 118º Aniversario de Fundación de Linares : Exposición Colectiva **“Pintores de Linares”**, en un nuevo Aniversario de la Villa de San Ambrosio de Linares; Publicación Nº 18 Especial Aniversario de Linares, revista de Difusión Artístico Cultural **“El Tren a Pedal”**; Ceremonia de Premiación 7º Concurso Nacional de Poesía Premio Eduardo Anguita; Exposición de Pintura del Artista Nacional Robinson Mora (Museo de Arte y Artesanía); Encuentro Nacional de Acordeonistas, realizado los días 19 y 20 de mayo; Presentación Producción Discográfica Agrupación **“Kimeros”** de Linares.
- Celebración Fiestas Patrias : Realización de **“Taller de Telar Mapuche”**; Presentación de la Obra **“La Pérgola de las Flores”**; **Masivo de Cueca**, realizado en la Casa de la Cultura; Concierto **“Saludando a Chile”** Orquesta Infantil – Juvenil de Linares – Frontis Casa de la Cultura; Cantata a la Virgen del Carmen.
- Programas de Vacaciones de Invierno : Estan dirigidos a escolares de Enseñanza Básica a través de pintura, baile entretenido, teatro, cine.

✓ Programas de Actividades en Convenio con el Teatro Regional del Maule : Gracias al convenio existente entre la Municipalidad de Linares y el Teatro Regional de Maule, se ha podido entregar a la comunidad linarense variado número de espectáculos del primer nivel, entre los que destacan:

- Presentación Concierto Opera Rock **“Jesucristo SuperStar”** (G. Municipal) Orquesta y Coro Teatro Regional del Maule y Agrupación **“Alapargato”**
- Presentación de la Obra **“Pedrito y el Lobo”** Orquesta y Coro Teatro Regional del Maule (Instituto Linares)
- Concierto para Piano y Orquesta-Orquesta Clásica del Maule
- Concierto Orquesta y Coro **“El Mesías”** de Häendell
- Concierto Orquesta y Guitarra (G. Instituto Linares)
- Presentación de la Obra Teatral **“La Rebelión de los Muñecos”** (Compañía Brasileña) en Gimnasio Instituto Linares
- Presentación de la Obra **“Bestiario”** (Gimnasio Instituto Linares)
- Concierto Orquesta y Coro **“Tributo a Queen”**

✓ Casa de la Cultura inserta en la comunidad : El Instituto Cultural “Margot Loyola Palacios” de la Municipalidad de Linares, además de la realización de sus diversos Programas Culturales, en favor de la comunidad, desarrolla un permanente apoyo a agrupaciones artísticas y artistas, tanto de nivel local, como regional y nacional, en las diferentes áreas del arte, en la Formulación de Proyectos postulados a los diversos Fondos de Cultura, tales como Fondart, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, 2% de Cultura del FNDR, entre otros. Junto con ello, mantiene en su Casa de la Cultura una política de puertas abiertas, en beneficio de múltiples Organizaciones de carácter cultural y social, con el fin de que puedan llevar a cabo sus reuniones y actividades.



# **DEPARTAMENTO EDUCACION** **MUNICIPALIZADA**

## **NIVEL EDUCACION PARVULARIA**

Asegurar una educación de calidad desde los primeros años de vida, es un compromiso asumido desde el Ministerio de Educación y como política comunal en los niveles de transición NT1 (Pre-kinder) y NT2 Kinder).

En esta senda puesta en las experiencias educativas, el nivel trabajó distintas estrategias con el objetivo de estimular y desarrollar los ámbitos de formación del párvulo intra y extra aula.

En nuestra comuna veintiun establecimientos entregan a la comunidad el NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA, de los cuales 9 son rurales y 12 urbanos.

Desde otro ámbito la JORNADA ESCOLAR COMPLETA ha sido extensiva también para el Nivel de Educación Parvularia favoreciendo la atención pedagógica y la atención de necesidades de las familias, contando hoy con los siguientes antecedentes :

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>Nº CURSOS</b>	<b>CURSOS</b>	<b>TIPOS DE CURSOS</b>
JANUARIO ESPINOSA	01	Pre-Kinder/Kinder	Combinado
SIMON BOLIVAR	01	Pre-Kinder/Kinder	Combinado
FRANCISCO MESA SECO	01	Pre-Kinder/Kinder	Combinado
LAS HORNILLAS	01	Pre-Kinder/Kinder	Combinado
GRACIELA LETELIER	02	Pre-Kinder/Kinder	Simple
PEDRO AGUIRRE CERDA	02	Pre-Kinder/Kinder	Simple
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	02	Pre-Kinder/Kinder	Simple
LOS LEONES	01		Combinado
AURELIO LAMAS	01		Combinado

<b>TOTAL ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>09</b>
<b>TOTAL CURSOS</b>	<b>13</b>

## **ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL**

Recoger la experiencia de aula de cada docente en su institución implicar, atesorar una serie de conocimientos que el currículum no establece, pero también permite reconocer debilidades que pueden transformarse en grandes oportunidades de desarrollo concertado entre un profesional de la educación que toma conciencia de su necesidad de mejora, y en establecimiento educacional que valora la experiencia en aula y redirecciona esfuerzos en base a un proyecto educativo. Desde este contexto la coordinación del Nivel genera una planificación de autoperfeccionamiento durante el año con temas tales como:

- \* Lineamientos generales del Nivel.
- \* Estrategias de experiencias en Ciencias Conicyt.
- \* Estrategias Plan Nacional de Fomento Lector Mineduc
- \* Ley de abuso sexual

- \* Protocolo de acción frente a la prevención del abuso sexual, Psicosocial Daem.
  - \* Talleres Cuenta Cuentos Fondart.
  - \* Como eliminar conductas disruptivas Psicóloga Escuela Especial
  - \* Diseño Informe del Nivel
  - \* Seminario Actualización Curricular de Educación Parvularia María Isabel Díaz, Dra. en Educación Universidad de Granada.
- Teniendo esta última instancia una gran relevancia a nivel provincial e interregional.

<b>TOTAL JORNADAS</b>	<b>:</b>	<b>09</b>
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>:</b>	<b>40 EDUCADORAS DE PARVULOS</b>
<b>PARVULOS</b>	<b>:</b>	<b>833</b>

#### ◆ **JORNADAS DE PROYECCIÓN NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA**

Es importante destacar que el proceso de aprendizaje requiere de la triada fundamental para asegurar que los aprendizajes se logren en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros niños y niñas, como lo son Docentes, Técnicos, padres, niños (as).

En este escenario la coordinación del Nivel de Educación trabaja en cada año no sólo con los padres, apoderados y Técnicos en atención de párvulos en jornadas de orientación y apoyo a la formación de:

- ✓ Factores protectores
- ✓ Abuso sexual y medidas preventivas
- ✓ Detección de conductas de abusos sexuales en los niños (as)

En este contexto de trabajo articulado y cooperador también se realizó un trabajo en conjunto con la Biblioteca Municipal Francisco Mesa Seco, desarrollando un trabajo con los Padres y Apoderados.

Las familias en medio del ambiente del hogar relate cuentos a sus hijos e hijas, bajo nuestros objetivos: "Fomento de la lectura", desarrollar habilidades de lenguaje integrar la familia al proceso de enseñanza, aprendizaje.

El término de esta estrategia presentó el nivel todos los productos artísticos que en familia. Se diseñaron "Laminaje de cuentos" en una Ceremonia en el Hall de la Gobernación Provincial de nuestra ciudad.

#### **ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICOS**

En el trabajo de aula es fundamental el trabajo en equipo, las técnicas en atención de párvulos tienen durante el año instancias de actualización que les permiten estar al día del proceso educativo, para ello se desarrollaron diferentes JORNADAS, entre las que se pueden señalar :

- ✓ Familia y el proceso educativo - OPD
- ✓ Abuso Sexual - Psicólogo Daem
- ✓ Protocolo - Psicólogo Daem
- ✓ Detección de las conductas de abusos sexuales en los niños y niñas - OPD.

## **EDUCACIÓN PARVULARIA NO FORMAL**

Existen sectores de nuestra comuna que por difusión geográfica no cuentan con atención del nivel, por lo que este departamento ha mantenido el programa “Conozca a su hijo” Cash, cuyo objetivo es formar a madres a través de una madre monitora elegida por el grupo de trabajo, para orientar y desarrollar con asesoría material didáctico y técnico tanto para las madres como para los niños y niñas entre 0 a 5 años.

Durante el año 2012, el sector El Nani con 10 madres y 10 niños (as) trabajaron los diferentes aspectos del desarrollo de los Párvulos y el apoyo en el quehacer de madres del proceso de socialización de niños y niñas.

## **EDUCACION ESPECIAL**

Los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las(los) alumnas(os) de educación especial.

Otorgando así la igualdad de oportunidades con el fin de obtener una plena inclusión social, asegurando el disfrute de los derechos y eliminando cualquier forma de discriminación.

De los 44 establecimientos educacionales, en **27** se cuenta con el Programa de Integración Escolar, de los cuáles **13 son rurales y 14 urbanos**.

Además hay que considerar 60 docentes distribuidos en los establecimientos y 1 Escuela Especial con 17 docentes, una matrícula total de 893 alumnos en P.I.E. y 121 alumnos en Escuela Especial.

Contando además con 7 fonoaudiólogas para cubrir la necesidad de alumnos con Trastornos del Lenguaje en 13 establecimientos

<b>N°</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>N° DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL</b>	<b>N° ALUMNOS ATENDIDOS</b>
01	Isabel Riquelme	7	112
02	Juan Martínez de Rozas	2	26
03	Maipú N°1	2	31
04	Carlos Ibáñez del Campo	3	60
05	Alejandro Gidi	3	49
06	República de Francia	4	67
07	España	3	57
08	Maitenes	1	08
09	Simón Bolívar	1	29
10	Las Toscas	1	05
11	Matías Cousiño	1	10
12	Los Leones	3	41
13	Diego Portales	3	33
14	Aurelio Lamas	1	09
15	Santa Bárbara	2	34
16	Graciela Letelier	4	61
17	Pedro Aguirre Cerda	3	49
18	Salomón Salman	4	59
19	Las Hornillas	3	41
20	Francisco Mesa Seco	3	47

21	Januario Espinoza	1	09
22	Ramón Belmar	4	49
23	Roblería	1	04
24	Paul Harris		01
25	Camilo Henriquez		01
26	Los Hualles		01
27	Escuela Especial Las Violetas	17	121

Se realizó jornada de Capacitación para 60 docentes de Educación Especial en Salud Mental, stress y autocuidado, dictado por la Psicóloga Olga Fernández.

Se adjudicaron e implementaron 3 Proyectos SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad) en los establecimientos :

ESTABLECIMIENTO	MONTO (\$)
Especial Las Violetas	1.606.898
España	3.965.000
Isabel Riquelme	3.676.150
<b>TOTAL</b>	<b>9.248.048</b>

Con la implementación de estos 3 proyectos se beneficiaron directamente 23 alumnos e indirectamente toda la unidad educativa ya que se adquirieron recursos personales y colectivos.

Se realizaron reuniones de trabajo entre el Departamento y con la DEPROE durante el año abordando la implementación del Decreto 170.

## **EDUCACION BASICA**

### **COBERTURA EDUCATIVA**

La cobertura educativa de Enseñanza Básica de la comuna de Linares, fue de 38 escuelas Básicas, entre ellas son 17 escuelas rurales y 22 escuelas urbanas y semi – urbanas.

ALEJANDRO GIDI	LAS TOSCAS
AURELIO LAMAS	LOS BATROS
BELLAVISTA	LOS HUALLES
CAJON DE PEJERREY	LOS LEONES
CAMILO HENRIQUEZ	LOS MOGOTES
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	LOS MONTECILLOS
CHUPALLAR	MAIPU Nº1
EL CULMEN	MAITENES
EL EMBOQUE	MATIAS COUSIÑO
EMBALSE ANCOA	PAUL HARRIS
ESPAÑA	PEDRO AGUIRRE CERDA
FRANCISCO MESA SECO	PEJERREY
GRACIELA LETELIER	RAMON BELMAR
HUAPI ALTO	REPUBLICA DE FRANCIA
HUAPI BAJO	ROBLERIA
ISABEL RIQUELME	SALOMON SALMAN
JANUARIO ESPINOSA	SANTA BARBARA
JUAN MARTINEZ DE ROZAS	SIMON BOLIVAR
LAS HORNILLAS	VIOLETA PARRA

## MATRICULA

La matrícula comunal de la Educación Básica del 05 de marzo del 2012 era **5.307 estudiantes** y al 31 de diciembre del 2012 quedó en **4.890 estudiantes**. Los alumnos retirados durante el año fueron **417 equivalentes al 7,86%**.

El comportamiento de la matrícula al 31 de diciembre del 2012 fue la siguiente:

CURSOS	MATRICULA
1º	525
2º	529
3º	550
4º	548
5º	586
6º	623
7º	737
8º	792

De un total de 4.890 alumnos, **4.646 fueron APROBADOS**, lo que equivale al 94,39% y **274 REPROBADOS**, equivalente al 5,61%

## RESULTADOS SIMCE

### ◆ CUARTOS BÁSICOS

En el cuadro siguiente se presenta el puntaje promedio de SIMCE de 4to. Básico rendida en el año 2011 y cuyos resultados fueron publicados en el mes de abril del 2012.

Las pruebas que se rindieron fue de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales.

En esta información podemos notar que las Escuelas Maitenes y Pedro Aguirre Cerda resaltan sus buenos puntajes con relación al promedio Nacional, Regional y Comunal.

### RANKING SIMCE 4º AÑOS BÁSICOS

LUGAR	ESCUELA	PUNTAJE
	<b>NACIONAL</b>	<b>262</b>
	<b>REGIONAL</b>	<b>263</b>
	<b>COMUNAL</b>	<b>265</b>

<b>3</b>	<b>ESCUELA MAITENES</b>	<b>309</b>
<b>4</b>	<b>ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA</b>	<b>308</b>
10	ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA	286
11	ESCUELA SANTA BARBARA	286
12	ESCUELA RAMON BELMAR SALDIAS	284
13	ESCUELA FRANCISCO MESA SECO	283
15	ESCUELA ALEJANDRO GIDI	272
16	ESCUELA ESPAÑA DE LINARES	271
20	ESCUELA AURELIO LAMAS	267
23	ESCUELA ISABEL RIQUELME	260
24	ESCUELA JUAN MARTINEZ DE ROZAS	260
26	ESCUELA SALOMON SALMAN DABUD	258
27	ESCUELA LOS LEONES	256
28	ESCUELA MAIPU UNO DE LINARES	255
30	ESCUELA SIMON BOLIVAR	253
31	ESCUELA LAS HORNILLAS	251

33	ESCUELA GRACIELA LETELIER VELASCO	242
35	LICEO DIEGO PORTALES	241
36	ESCUELA JANUARIO ESPINOSA	233
37	ESCUELA CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	223

#### ◆ **OCTAVOS BÁSICOS**

A continuación se presenta los resultados SIMCE de 8vo. Básico rendidos en el año 2011 cuyos resultados se dieron a conocer en el mes de abril del 2012.

Como podemos apreciar en el cuadro siguiente el puntaje promedio de la Comuna de Linares se encuentra por debajo de la media nacional y regional.

ASIGNATURAS	NACIONAL	REGIONAL	COMUNA
LECTURA	254	256	243
MATEMATICAS	258	260	248
CIENCIAS NATURALES	262	264	247
HISTORIA, GEOG. Y C.S.	259	261	245
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	<b>258</b>	<b>260</b>	<b>246</b>

En el cuadro siguiente veremos los lugares o ranking que ocupan nuestros Establecimientos Municipales a nivel comunal en promedio SIMCE de 8vo. Básico.

ESTABLECIMIENTO	LECTURA	MATEMATIC.	HISTORIA, GEOG.Y C.S.	CIENCIAS NATURALES	PROMEDIO
NACIONAL	254	258	262	259	258
REGIONAL	256	260	264	261	260
COMUNAL	244	246	249	243	246

RAMON BELMAR	277	274	268	291	278
REPUBLICA DE FRANCIA	272	281	263	288	276
FRANCISCO MESA SECO	272	261	247	285	266
JUAN MATINEZ DE ROZAS	268	249	249	272	260
PEDRO AGUIRRE CERDA	249	249	261	258	254
LOS LEONES	256	256	252	244	252
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	253	241	245	267	252
AURELIO LAMAS	248	259	246	244	249
SIMON BOLIVAR	255	243	242	248	247
GRACIELA LETELIER	237	241	238	264	245
SALOMON SALMAN	224	235	237	250	237
MAIPU Nº1	231	245	229	238	236
SANTA BARBARA	238	225	236	242	235
LAS HORNILLAS	217	267	230	224	235
ESPAÑA DE LINARES	236	239	242	220	234
JANUARIO ESPINOZA	225	227	236	238	232
ALEJANDRO GIDI	197	234	266	224	230
DIEGO PORTALES	218	227	235	221	225
ISABEL RIQUELME	258	238	253	145	224

#### **GESTION TECNICA - PEDAGOGICA**

##### ◆ **BASES CURRICULARES**

Para conocer y difundir las Nuevas Bases Curriculares, ha habido encuentros de Directores y Jefes Técnicos donde se ha expuesto los énfasis de los ejes fundamentales de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas.

También se trabajó con docentes de estas asignaturas de cada una de las Escuelas para hacer la bajada en el aula de las Bases Curriculares.

◆ **JEFES TÉCNICOS**

Durante el año 2012 se ha trabajado desde la Coordinación Técnica – Pedagógica, en los encuentros mensuales con los Jefes Técnicos de las Escuelas Básicas.

El énfasis de estas reuniones fue el intercambio de experiencias pedagógicas en cada Escuela, instalar ensayos simulados de SIMCE para 2do. Básico, preparación de las reflexiones pedagógicas, fortalecer el Plan de Mejoramiento Educativo y conocer la Plataforma PME/SEP, preparación del SIMCE de 4to. Básico, entre otros.

◆ **NOVASUR Concejo Nacional de Televisión (CNTV)**

En el año 2012, se capacitó a docentes para utilizar distintas herramientas pedagógicas e insumos didácticos para el aula.

Para ello el programa Novasur, realizó cuatro capacitaciones durante el año. Esta instancia es un programa de televisión educativa del CNTV, que ha trabajado durante más de 10 años con profesores de todo Chile, ofreciendo material audiovisual, guías pedagógicas y capacitación.

Estos instrumentos o insumos didácticos consisten en videos educativos que ayudan a la motivación inicial sobre alguna asignatura en particular, sirven para articular los contenidos con elementos visuales y que vayan en directa relación con el aprendizaje de los estudiantes en espacio del aula.

◆ **MICROCENTROS RURALES**

Se ha acompañado mensualmente a los dos Microcentros Rurales (Renovadores - Reybún y Riberas del Achibueno), las reuniones de las escuelas rurales consistía en tres momentos: el primero, se reúnen por Microcentro, luego en el segundo momento interviene algún estamento del DAEM, y en el tercer momento, la Dirección Provincial aporta con su información del MINEDUC o acompañamiento de asesoría técnica.

◆ **VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO**

Durante el año 2012, se ha acompañado en su gran mayoría a los establecimientos en la instancia de las reflexiones pedagógicas o en las reuniones administrativas, con el fin de clarificar dudas, y mostrar al Departamento de Educación más cercano, recogiendo en terreno las necesidades de las unidades educativas.

**SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)**

**MATRICULA GENERAL DE ALUMNOS PRIORITARIOS BENEFICIADOS**

ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA PRIORITARIOS
REPUBLICA DE FRANCIA	377
RAMON BELMAR SALDIAS	318
GRACIELA LETELIER	314
ESPAÑA	264
SALOMON SALMAN DABUD	257
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	249
ISABEL RIQUELME	220
PEDRO AGUIRRE CERDA	219
SANTA BARBARA	156
SAN ANTONIO	145
LICEO DIEGO PORTALES	135
LAS HORNILLAS	133

ALEJANDRO GIDI	125
LOS LEONES	118
MANUEL FRANCISCO MESA SECO	115
SAN VICTOR ALAMOS	114
JUAN MARTINEZ DE ROZAS	101
MAITENES	88
MAIPU N° UNO	77
MATIAS COUSIÑO	69
VALENTIN LETELIER (Incorporado en Mayo/12)	62
JANUARIO ESPINOZA	57
LAS TOSCAS	13
LOS HUALLES	13
LOS BATROS	12
ROBLERIA	11
BELLAVISTA	8
VIOLETA PARRA	7
EL EMBOQUE	6
EMBALSE ANCOA	5
HUAPI ALTO	4
PAUL HARRIS	4
EL CULMEN	3
LOS MOGOTES	3
CHUPALLAR	2
CAJON DE PEJERREY	1
CAMILO HENRIQUEZ	1
LOS MONTECILLOS	1
PEJERREY	1
<b>TOTAL</b>	<b>3.808</b>

### RECURSOS FINANCIEROS

<b>INGRESOS TOTAL SEP</b>	<b>\$</b>	<b>1.419.578.071</b>
EGRESOS TOTAL EN SUELDOS	\$	781.858.808
EGRESOS TOTAL EN ADQUISICIONES	\$	465.293.415
ASESORIA TECNICA PEDAGOGICAS :		
* MAHUIDA LTDA.		
* REDESS LTDA.		
* UNIVERSIDAD DE TALCA	\$	14.309.000
* EDUCACION		
* CAPACITA LTDA.		
VIAJES EDUCATIVOS :		
* 57 VIAJES EDUCATIVOS	\$ 32.157.599	\$ 56.576.557
* ALIMENTACION PARA VIAJES	\$ 24.418.928	
EGRESOS EN TRANSPORTE ESCOLAR	\$	71.686.000
EGRESOS EN FONDOS GLOBALES (GASTOS MENORES)	\$	58.705.725
<b>EGRESOS TOTAL SEP</b>	<b>\$</b>	<b>1.247.152.223</b>
<b>SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	<b>\$</b>	<b>172.425.848</b>

## **CONTRATACIÓN PERSONAL**

TOTAL	:	410 personas entre contrataciones y extensiones horarias.
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	:	20 personas contratadas cumpliendo funciones específicas y en directa relación con los Planes de Mejoramiento de los 40 Establecimientos Educativos.
ESTABLECIMIENTOS	:	En 23 Establecimientos Educativos se incorporó un total de 105 personas para cumplir diversas funciones de los mismos establecimientos.

## **ACTIVIDADES RED EXTRAESCOLAR**

En el área deportes se participo en 12 torneos tanto comunales, provinciales como regionales, entre los que se pueden mencionar algunos como el torneo atlético aniversario ciudad de Linares, juegos deportivos escolares, ligas deportivas escolares. En estos torneos participaron 5.347 deportistas de los cuales 2.009 fueron damas y 3.338 varones.

En el área de medio ambiente se realizaron actividades desde el mes de Marzo a Noviembre, celebración día del agua y día de la tierra, certificación ambiental Establecimientos Educativos, celebración del mes del medio ambiente, concurso pictórico, campamento educación ambiental, etc. Estas actividades tuvieron aportes de la Municipalidad de Linares, del Mineduc, del Ministerio del Medio Ambiente, y otros, y

En el área artístico cultural se desarrollaron actividades como concursos pictóricos para kinder, festival de la canción estudiantil, muestra de cueca rural, encuentro con la pintura y la música, participación en concurso regional de cueca escolar en la ciudad de Talca, por nombrar algunos. En estas actividades hubieron 2.582 participantes.

## **DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD**

Durante el año 2012, el Departamento Comunal de Salud realizó grandes esfuerzos por aumentar tanto su dotación vehicular como prestaciones otorgadas a la comunidad, implementando además, unidades pioneras en la provincia, como fue la apertura de la Unidad Oftalmológica de Atención Primaria, UAPO, la cual se suma también al lanzamiento del Centro Comunitario de Salud Mental, en el año 2010, unidades que han dado un sello de excelencia a la Atención Primaria de Linares, permitiendo dar resolutiveidad a listas de esperas sin resolver por la Atención Secundaria.

Estos logros que enorgullecen a la gestión municipal significaron una inversión de más de \$250 millones de pesos, dineros apoyados por convenios obtenidos entre este Municipio y el Servicio de Salud del Maule, instancias que siempre han estado marcadas por excelentes relaciones entre el Alcalde Rentería y el Director de esta entidad maulina.

Sin embargo, no se puede dejar de destacar la aprobación y elaboración del diseño del nuevo Cesfam Luis Navarrete Carvacho, cuya construcción prontamente significará una inversión de \$2.500 millones de pesos, con una infraestructura de 2.000m<sup>2</sup> y destinada a una población de 20.000 habitantes, obra que se constituye en un anhelo hecho realidad para el vasto sector Nuevo Amanecer.

Se aprovecha la ocasión para destacar los esfuerzos de todos los involucrados en el sector salud con la misión clara de mejorar atenciones y procesos en cada uno de los centros de salud.

## **NUEVAS ADQUISICIONES**

### **CLÍNICA DENTAL MÓVIL**

Fue adquirida por un monto de \$40.000.000 y presta servicios en el sector rural de Linares, aun cuando comenzó su trabajo en colegios municipales atendiendo a niños de hasta 14 años, además de urgencias dentales.

El equipo de trabajo está conformado por un Cirujano Dentista, Ayudante Dental y Conductor.



### **CAMIONETA AMBULANCIA**

La nueva Ambulancia de Urgencia Básica, cuyo costo alcanzó los \$25 millones de pesos, fue destinada al Cefsam San Juan de Dios como apoyo a su Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU, quedando de esta forma los tres Cefsam con sus respectivos Servicios de

Urgencias provistos de ambulancia para dar asistencia a pacientes que requieran traslados de urgencia hacia el Hospital Base de Linares.



## **IMPLEMENTACION**

### **NUEVA UNIDAD OFTALMOLÓGICA UAPO**

Por un monto de \$86.000.000 se logró implementar la nueva Unidad Oftalmológica de la Atención Primaria, UAPO, la cual resuelve problemas de glaucoma y vicios de refracción.

Esta UAPO busca dar resolutiveidad y respuesta a usuarios cuyas interconsultas por esta especialidad son derivadas desde los centros de salud de atención primaria al Hospital Base de Linares, disminuyendo así las listas de espera que los consultorios acumulaban por no resolución de Atención Secundaria.

De esta forma, una Tecnóloga Médica y una Tens conforman el equipo de esta Unidad Oftalmológica, la cual se constituye en un verdadero lujo para la Atención Primaria de Linares.



### **SERVICIO DE URGENCIA RURAL EN VARA GRUESA: S.U.R.**

Durante el año, se implementó el Servicio de Urgencia Rural en la Posta de Vara Gruesa, el cual ha significado una gran ayuda a los cerca de los 5.000 habitantes de este vasto sector rural de nuestra comuna, quienes pueden acceder a una atención de Enfermera y Técnico Paramédico, además de contar con el servicio de ambulancia frente a cualquier urgencia que requiera traslado hasta el Hospital Base de Linares.

De esta forma, este nuevo SUR funciona de lunes a viernes, desde las 17:00 a 24 horas; y sábados, domingos y festivos en horario continuado, el cual da respuesta a consultas de mediana y baja complejidad.



## **PRESTACIONES**

### **ENTREGA DE AUDÍFONOS**

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de usuarios de la Atención Primaria, el Departamento Comunal de Salud Municipal entregó 26 audífonos digitales de última generación a pacientes que presentan una disminución seria de la audición.

Esta gran iniciativa es llevada a cabo gracias al convenio de Resolutividad de Especialidades, PREA, firmado entre el Alcalde de nuestra ciudad, Don Rolando Rentería junto al Servicio de Salud del Maule, organismo que entregó al Departamento de salud un monto de más 7 millones de pesos para ejecutar este convenio, el cual contempla consulta médica con especialista por hipoacusia, síndrome vertiginoso y otitis, además de la compra de estos aparatos auditivos.

### **FONDOS DE OJOS**

Como una forma de mantener controlados a los pacientes que pertenecen al Programa Cardiovascular, el Departamento Comunal de Salud de Linares realizó **1.173** exámenes de Fondo de Ojo a pacientes hipertensos y diabéticos crónicos que se encuentran inscritos en la Atención Primaria.

Según explicó la Tecnóloga Médica del Departamento de Salud, Srta. Claudia Rodena, el aumento de la glicemia, en el caso de los diabéticos, produce cambios en la permeabilidad de los vasos sanguíneos, específicamente en la pared de éstos, lo que ocasiona que sean más propensos al sangramiento, además de filtrar líquidos en la retina, conocidos por los pacientes como edema, llegando a provocar incluso una ceguera.

Por otro lado, en el caso de los pacientes hipertensos, se produce un estrechamiento de vasos, ocasionando en algunos casos trombosis de retina, ante la cual se podrá recuperar la visión dependiendo del lugar y extensión de ésta.

De ahí la importancia de este examen para el Departamento Comunal de Salud, quien a través de convenios realizados entre el Alcalde de Linares y el Servicio de Salud del Maule logra dar esta prestación a los usuarios más necesitados de nuestra ciudad.

### **NOVEDOSO SISTEMA DE TELEMEDICINA EN CENTROS DE SALUD DE LINARES**

Como un gran avance para la atención primaria fue catalogada por el propio Alcalde de Linares, don Rolando Rentería, la implementación en los Cesfam del sistema de salud a distancia conocido como Telemedicina, a través del cual la Municipalidad de Linares contrata el suministro de servicios de electrocardiografía con soporte médico y reporte.

De esta forma, se realizaron **1.800** Electrocardiogramas a pacientes del programa cardiovascular y urgencias, monitoreo enviado a cardiólogos de Santiago para su análisis, con lo cual se pudo dar respuesta casi inmediata a los usuarios, asegurando su traslado al Hospital Base de Linares, en caso de cualquier alteración y urgencia.

### **CONVENIO DE TRAUMATOLOGÍA**

Como un gran programa fue calificado por el propio Alcalde de Linares, Don Rolando Rentería, la puesta en marcha del Convenio de Traumatología del Departamento Comunal de Salud, el cual tuvo por objetivo aliviar dolores de traumatología clínica de usuarios de los centros de salud familiar de Linares y a la vez, dar resolución a las listas de espera por esta especialidad en el Hospital Base de Linares.

Cabe destacar que este convenio, firmado entre el Alcalde de Linares y el Director del Servicio de Salud del Maule, entrega un monto de \$16.000.000 al Departamento Comunal de Salud para administrar este programa.

### **ENTREGA DE 3.000 LENTES**

Durante el mes de abril de 2012, se realizó la séptima entrega de la segunda etapa de este material óptico, completando de esta forma, la histórica cantidad de 3.000 lentes destinados a usuarios de la Atención Primaria de Linares.

Este importante avance en salud municipal, se debe a gestiones realizadas entre el Alcalde Rentería con el Director del Servicio de Salud del Maule, quienes firmaron el Convenio de “Programa de Resolutividad de Atención Primaria, PREA 2011”, el cual consiste en atenciones de especialidades ambulatorias a pacientes de la atención primaria, otorgando un monto de \$62 millones de pesos, dineros destinados a la compra de 2.571 consultas oftalmológicas al profesional Víctor Camerati, junto a los 3.000 lentes adquiridos en Red Óptica de Talca.

De esta forma, usuarios entre 15 y 64 años de edad, derivados desde todos los centros de salud de atención primaria más el sector rural, fueron beneficiados con los lentes, incluso muchos de ellos recibiendo 2 de éstos, según los problemas de visión diagnosticados por el profesional.

### **INFRAESTRUCTURA**

#### **APROBADO CESFAM LUIS NAVARRETE CARVACHO**

Por una inversión de \$2.500 millones de pesos, fue aprobado y diseñado el nuevo Cesfam Luis Navarrete Carvacho, cuya infraestructura de 2.000m<sup>2</sup> está diseñado para una población de 20.000 habitantes, contando con un edificio de 2 niveles, 14 box de atención, laboratorio y sala de rehabilitación, incluyendo su completa implementación.



### **COMPRA TERRENO CESFAM OSCAR BONILLA**

La Municipalidad de Linares comprará el terreno para la construcción del Nuevo Cesfam Oscar Bonilla, el cual comprenderá una superficie de 5.000 m<sup>2</sup>, por un monto de \$120.000.000. De esta forma, y una vez adquirido el terreno se procederá inmediatamente al diseño de este Centro de Salud al Servicio de Salud del Maule.



### **OTROS**

#### **ENCUESTA SATISFACCIÓN USUARIA**

Con nota 6.0 fue catalogada la satisfacción usuaria en los Centros de Salud de Atención Primaria, aplicada a los tres Cesfam de la Comuna. De esta forma, el Cesfam San Juan de Dios aprobó con un 5.8, mientras que el Oscar Bonilla y Valentín Letelier, con un 6.0 y 5.9 respectivamente, promediando un 5.92 como nota comunal, evaluándose cinco ítemes, como Acceso y Calidad de la Atención, Recomendación, Expectativas y Satisfacción Global, siendo aplicada a un universo total de 440 personas.

#### **PROTOCOLOS DE ATENCIÓN**

Como una forma de asegurar la calidad de la atención al usuario en los Centros de Salud de Atención Primaria, se realizó la firma de Protocolos de Atención al Usuario, el cual es un compromiso de gestión del área de Participación Ciudadana con el Servicio de Salud del Maule.

En este sentido, junto al Director del Servicio de Salud del Maule, Dr. Francisco Uribe, asistieron los Directores de los Centros de Salud de Atención Primaria acompañados por los Presidentes de los Consejos de Desarrollo de cada Cesfam a firmar este documento, en donde se establecen pasos conocidos e internalizados acerca de la forma cómo debe conducirse la interacción social que se genera a partir de una consulta, considerando, además aspectos particulares del entorno que median esta relación.

De esta forma, se busca homologar y mejorar la calidad de las atenciones de la comuna de Linares, definiendo metas que impacten en la satisfacción usuaria de nuestra población.

